



PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CODIGO: 001

CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA

VERSIÓN: 025

COMUNIDAD PASTOS BOGOTÁ

FECHA DE APROBACIÓN: 13/08/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Tipo ACTO ADMITIVO/ No CONTRATO		BENEFICIARIO		MIT O CEDULA
		INGRID MARIBEL AGREDA CHASOY		1.023.900.808
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3219315099	4		1.616.666	DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco:	AH:	CD:	No.:	Nombre:
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
			1.616.666	4

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$6.000.000	
• ADICIONES		
= VALORES TOTALES	\$6.000.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$4.383.334	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$1.616.666	
- AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	\$1.616.666	
• SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$0	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES

(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI NO X

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0662-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPUBLICA, CON FECHA DEL ACTA

SOY DECLARANTE DE IVA: SI NO X

DE INICIO 05 de MAYO de 2025



3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSION Y ARL POR EL PERIODO DE _____ DICIEMBRE 2025 _____ PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ :

Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente
Número de planilla:	No. de aprobación del pago:
Salud:	
Pension:	
ARL:	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:

Per lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

NOMBRE: JOHN JAIRO CUASTUMAL

CARGO: COORDINADOR

DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTÁ

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

INGRID MARIBEL AGREDA CHASOY Identificado con CC 1023900808

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PLAZA DE BOLIVAR, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24133540536
Fecha de apertura:	10 de Abril de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Ingrid, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 19 de Enero de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 – 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 016	
Nombre del Contratista: Rogelio de la cruz talaigua	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT.899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	
Fecha de Iniciación: 15 de Agosto de 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	<i>Informe Mensual:</i>	<i>Informe Final:</i>	X
Informe mensual de actividades No.: 04			
Fecha de presentación: ENERO 2026	Periodo del informe: DICIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla:		
	No de aprobación de pago:		
Valor del Contrato: \$6.000.000	Valor de Adición: 00		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad. 	<p>En cada una de las actividades se realizó acompañamiento para la seguridad y bienestar de nuestra comunidad indígena llevando a cabo nuestras actividades del mes</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales 	<p>Yo guardia indígena zenu lleve acabo mi participación en el desarrollo de actividades del día 5 , 6 y 10 de diciembre del 2025 apoyando en el conocimiento y respeto la organización de cada uno de los eventos</p>



COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 – 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron actividades en el cual nuestra participación se lleva a cabo en la ayuda organización y orden a través del respeto en cada una de las actividades acompañadas por los guardias de cada uno de los pueblos
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> No realizamos actividades

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: _____ Firma: <u>Vogelio de la Cruz</u>	El Supervisor: Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL COORDINADOR Vo.Bo: <u>[Firma]</u>

Original: Expediente del Contrato

Anexo fotográfico de evidencias

1. Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.

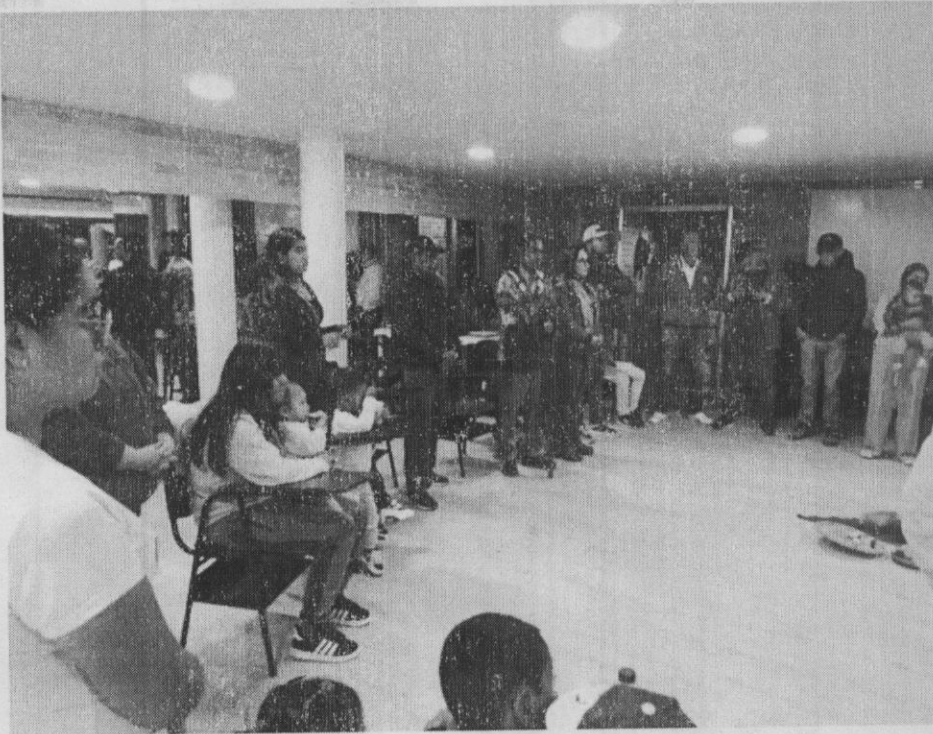
Fecha: 5 de diciembre del 2025





COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 – 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR
N.T: 901.693.536-7

Fecha 10 de diciembre 2025



4. Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación

NO SE REALIZAMOS ACTIVIDADES

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



COMUNIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTA
RESOLUCIÓN 131 – 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

2. Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales

Fecha 6 de diciembre 2025



3. Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



SEMPREND INDIGENA PUEBLOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 191 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT 901.663.536-7

Contrato interadministrativo No. CIA E39-2025.

BOGOTÁ GOBIERNO

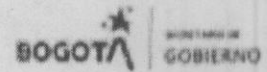
Número del componente: 7 Salvo y salvo Análisis en Medicina según lo piden Tubigen						
Actividad	Nombre y apellido		Lugar	Fecha		
	No	Nombre y apellido	Identificación	Pueblo	Cargo	Firma
	1	Milena Tardes Chaza	100249067	Topy	Guardia	Milena Tardes
	2	Alvaro Benavides	5492074	Pastos	Guardia	[Signature]
	3	Wyn Bertrando Morales Rivas	911100760	Cibola	Guardia	[Signature]
	4	Carlos David Parody	10182001	Kaminata	Guardia	[Signature]
	5	Bertrando Parody	90304572	Topy	Guardia	[Signature]
	6	Leidy Parody	10182001	Kaminata	Guardia	[Signature]
	7	John Carlos Quintana	74007418 365	Topy	Guardia	[Signature]
	8	Johel de la Cruz	10182001	Kaminata	Guardia	[Signature]
	9	Rogelio Pardo Silva	10182001	Nasa	Guardia	[Signature]
	10	Rogelio de la Cruz	742227394	Zenu	Guardia	Rogelio de la Cruz

[Large handwritten signature or scribble]



MUNDAJ INDIGENA MAETES BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 121 - 2021
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.001.130-1

Centro de Interadministración No. CIA 229-2021



Numero del componente: 1. Salazar Angelina de Medina Puma de la Pueblo Indigena

Actividad: Estado de Guardias Lugar: Subin Comunal Administrativa Fecha: 02/12/2020

No	Nombre y apellido:	Identificación	Puesto	Cargo	Firma
1	Ceballos David Cely	44244	Comisario	Guardia	[Firma]
2	Andrés Ocampo	38334652	Policial	Guardia	[Firma]
3	Castro Juan	49204324	Comisario	Guardia	[Firma]
4	Johel Luis Naranjo	4146469	Yonkero	Guardia	[Firma]
5	Alvaro Benavides	5292098	Pastor	Guardia	[Firma]
6	Bojelo De la Cruz	73277379	Com	Guardia	[Firma]
7	Ramón Jairo	1070511510	Mesa	Guardia	[Firma]
8	Johan Oribe Quintero	3024638 365	Tubu	Guardia	[Firma]
9	Milena Tandou Chacón	40049067	Inga	Guardia	[Firma]
10	Diego F. Morales Fueno	611200400	Policia	Guardia	[Firma]



PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: 001
CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSION: 025
COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	FECHA DE APROBACIÓN: 13 /08/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

No ACTO ADMITIVO/ No CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
16		Rogelio de la cruz talaigua		73,227,374
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No	FACTURA No. <small>(Cuando aplique)</small>	VALOR	PERIODO <small>(Cuando aplique)</small>
3503880333	4		1,616,666	DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACION DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025 SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899 999 061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS CAYANES				
CUENTA BANCARIA PARA ABOVO:				
Banco	AF	CO	No	Nombre: Rogelio de la Cruz talaigua
CCP No.	REGISTRO FPTAL No.	RUBRO FPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
			1,616,666	4

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$6,000,000	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	\$6,000,000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$4,383,334	
VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$1,616,666	
- AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	\$1,616,666	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$0	

* Cuando se tratan de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES

(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

- 1) SOY DECLARANTE DE RENTA. SI NO SOY DECLARANTE DE IVA: SI NO
- 2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0462-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPUBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 05 de MAYO de 2025
- 3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI NO HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MÁS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.
- 4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSION Y ARL POR EL PERIODO DE DICIEMBRE 2025 PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASI:

Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente
Número de planilla:	No. de aprobación del pago:
Salud:	
Pension:	
ARL:	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NOMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	Rogelio de la Cruz FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
NOMBRE: JOHN JAIRO CUASTUMAL	
CARGO: COORDINADOR	
DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **73.227.374**
DE LA CRUZ TALAIGUA

APELLIDOS
ROGELIO

NOMBRES
Rogelio
 FIRMA

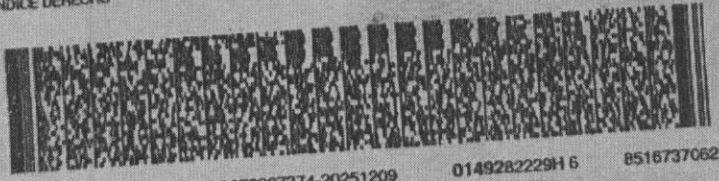



FECHA DE NACIMIENTO: **14-MAY-1962**
SAN ANDRES DE SOTAVENTO
 (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-1991 SAN JUAN NEPOMUCENO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 HERNÁN PEREZ GONZALEZ



A-1500150-01536258-M-0073227374-20251209 0149282229H 6 8516737062

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de comando

141212747271



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 2 2 7 3 7 4 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 7 3 2 2 7 3 7 4

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 29. Departamento Bolívar 30. Ciudad/Municipio San Juan Nepomuceno

31. Primer apellido DE LA CRUZ 32. Segundo apellido TALAIGUA 33. Primer nombre ROGELIO 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CR 73 H 76 A 46 SUR

42. Correo electrónico Cruzrogelio@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 5 0 3 8 8 0 3 3 3 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 8 2 9 9, 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 1 0 0 3, 48. Código, 49. Fecha inicio actividad, 50. Código 1 2, 51. Código, 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código grid with numbers 1-20

55. Forma, 56. Tipo, 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia ilimitada y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Pagadero Único Tributario (PUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2015. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos de la ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada:

604. Nombre TRIAT ESPEJO SANDRA PATRICIA 605. Cargo Gestor I



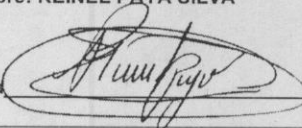
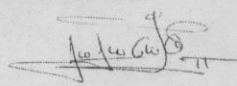
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 017-2025	
Nombre del Contratista: REINEL PAYA SILVA	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT.899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	
Fecha de Iniciación: 08 de septiembre de 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:	Informe Final:	x
Informe mensual de actividades No.: 04			
Fecha de presentación: ENERO 2026	Período del informe: DICIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla: 1077940659		
	No de aprobación de pago: 1999411309		
Valor del Contrato: \$6.000.000	Valor de Adición: 00		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.	<p>Se apoyo en logística de la sesión #7 de componente de saberes ancestrales Medicina propia realizado el 05 de diciembre del 2025 en el salón comunal de Aso-juntas Barrio San Francisco.</p> <p>Se apoyo en logística de la actividad de cierre del proyecto del componente de saberes ancestrales Medicina propia realizado el 06 de diciembre del 2025 en el parqueadero de la casa de la cultura de Ciudad Bolívar.</p>



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales	<p>Se acompañó y apoyo la sesión #7 de componente de saberes ancestrales Medicina propia realizado el 05 de diciembre del 2025 en el salón comunal de Aso-juntas Barrio San Francisco.</p> <p>Se acompañó y apoyo la actividad de cierre del proyecto del componente de saberes ancestrales Medicina propia realizado el 06 de diciembre del 2025 en el parqueadero de la casa de la cultura de Ciudad Bolívar.</p>
<ul style="list-style-type: none">Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.	<p>Se garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas la sesión #7 de componente de saberes ancestrales Medicina propia realizado el 05 de diciembre del 2025 en el salón comunal de Aso-juntas Barrio San Francisco y la actividad de cierre del proyecto del componente de saberes ancestrales Medicina propia realizado el 06 de diciembre del 2025 en el parqueadero de la casa de la cultura de Ciudad Bolívar.</p>
<ul style="list-style-type: none">Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación	<p>Se participó en la actividad de prevención de la violencia de las familias de Ciudad Bolívar, en el espacio asistieron familias de los pueblos, los médicos ancestrales y la guardia indígena, la actividad fue realizada 10 de diciembre de 2025 en la casa de la cultura de Ciudad Bolívar.</p>

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
<p>El Contratista: Nombre: REINEL PAYA SILVA</p> <p>Firma </p>	<p>El Supervisor: Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL COORDINADOR</p> <p>Vo.Bo </p>

Original: Expediente del Contrato



Anexo fotográfico de evidencias

1. Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.

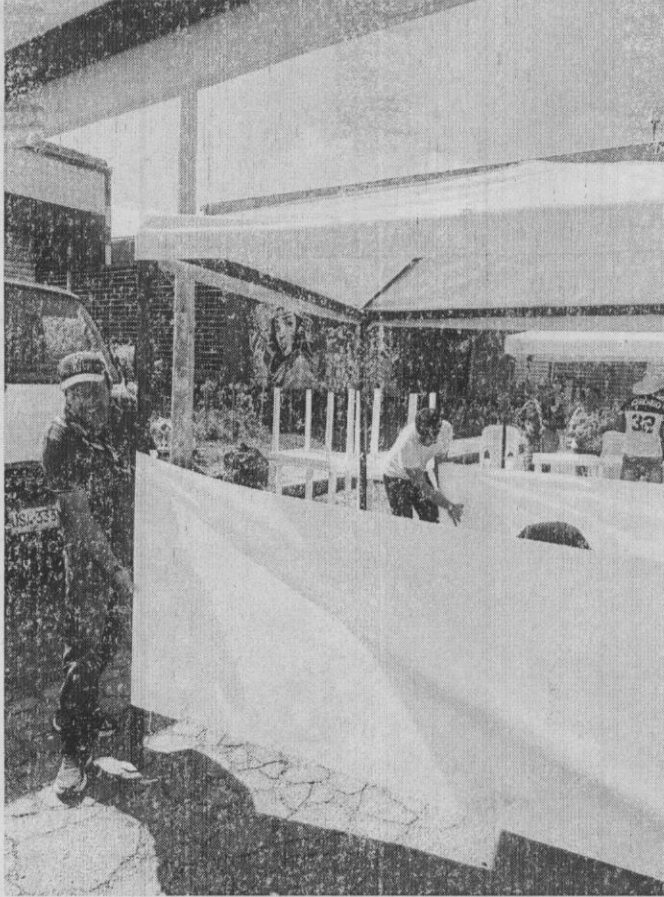
Sesión #7 saberes ancestrales



MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ RESOLUCIÓN 131 – 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 901.693.536-7		Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.		BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Nombre del componente: <u>Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas</u>					
Actividad	Estado de Guardes		Lugar	Fecha	
	Sesión Saberes Ancestrales		Salón Comunal Adyacente	03/12/2025	
No	Nombre y apellido	Identificación	Pueblo	Cargo	Firma
1	Cristian David Chely	112244	Membrillo	Guardes	[Firma]
2	Rodrigo Ocampo	38330452	Puyo	Guardes	[Firma]
3	Walter J. Jara	1193047221	Urcubamba	Guardes	[Firma]
4	Judit León Naranjo	1014541871	Yana Kuna	Guardes	[Firma]
5	Alvaro Benavides	5292076	Pastos	Guardes	[Firma]
6	Rojelio De la Cruz	73227379	Cenu	Guardes	Rodrigio
7	Franco Puyo S	1070588580	Nasa	Guardes	[Firma]
8	Johan Oribe Quintero	1007538365	Tubo	Guardes	[Firma]
9	Milena Tandroy Chasoy	1010294069	Inga	Guardes	Milena Tandroy
10	Diego F. Morales Puma	101120760	Pulato	Guardes	Diego F. Morales



Actividad cierre componente saberes ancestrales – Medicina propia



MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ RESOLUCIÓN 131 - 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 901.693.536-7		Contrato interadministrativo No. CIA 829-2025.		BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Nombre del componente: <i>Saberes y prácticas Ancestrales en Medicina propia de los pueblos Indígenas</i>					
Actividad: <i>Urbide Antimium quindío, Cultura con panque</i>		Lugar: <i>Paiguaradero Casa de la Cultura</i>	Fecha: <i>06/12/2025</i>		
No	Nombre y apellido	Identificación	Pueblo	Cargo	Firma
1	<i>Milena Tandini Chasco</i>	<i>100249067</i>	<i>Inga</i>	<i>Guardia</i>	<i>Milena Tandini</i>
2	<i>Alvaro Benavides</i>	<i>5292076</i>	<i>Pastos</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>Diego Fernando Morales Rivera</i>	<i>3011200760</i>	<i>Oitoto</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Cristian David Sandoz</i>	<i>10665446</i>	<i>Kamentse</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>Reinaldo Pizarro</i>	<i>55330552</i>	<i>Pijao</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
6	<i>Los Voz de Quindío</i>	<i>1173049311</i>	<i>Uruapan</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
7	<i>Dahon Oube Quintero</i>	<i>7007578365</i>	<i>Tubo</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
8	<i>Joheth Lea Amaca</i>	<i>1041854571</i>	<i>Quakua</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
9	<i>Bronel Puyo Silva</i>	<i>104588580</i>	<i>Nasa</i>	<i>Guardia</i>	<i>[Signature]</i>
10	<i>Rogelio de la Cruz</i>	<i>73227324</i>	<i>Zenu</i>	<i>Guardia</i>	<i>Rogelio de la Cruz</i>



2. Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales.

Sesión #7 saberes ancestrales



Actividad cierre componente saberes ancestrales – Medicina propia





3. Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.

Sesión #7 saberes ancestrales



Actividad cierre componente saberes ancestrales – Medicina propia

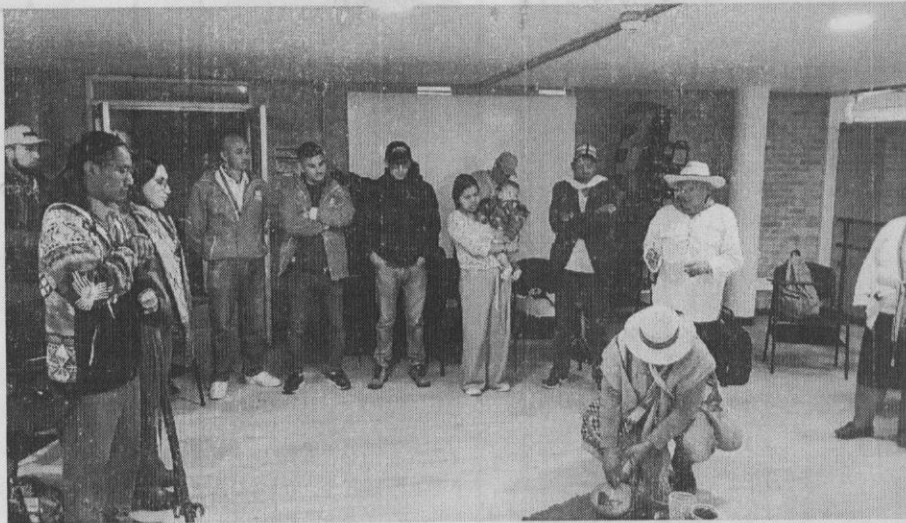





4. Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación

EVIDENCIA DE REUNIÓN															
Actuación Intercambio de experiencias					Fecha: 10 de diciembre		Hora de inicio: 2:00 PM		Municipio: Pasto						
Casa de la cultura					Hora de finalización:		Ministerio del Interior		Módulo: Pasto						
Dependencia: Ministerio del Interior															
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido y Nombre)	NOMBRE IDENTIFICATIVO	ENTIDAD	DESEMPEÑO	FORMA DE PARTICIPACIÓN							CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
					ASISTENTE	PRESENCIA	INTERVENCIÓN	OPINIÓN	EXPLICACIÓN	PROPUESTAS	COMENTARIOS				
CC 3009536363	Johan Castañon Uribe Quintana	Guardia	Tubo												
CC 73227874	Rogelio de la Cruz	Guardia	Zenu												ROBBIO
CC 11001500	Ruud Paja silva	Guardia	Nasa												Moranday
CC 100249067	Mileny Tanday	Guardia	Inga												
CC 51504947	Maria Griselda Amadema	Guardia	Yanacocha												
LL 10984866	Sandra Milena Salcedo	Comunidad	Yanacocha												Sandra Salcedo
CC 10336002	Francisco Pacheco	Comunidad	Yanacocha												Francisco Pacheco
EL 103510121	Elvis Paez	Comunidad	Yanacocha												Elvis
CC 00228131	Elvis P.A.O.H	Comunidad	Yanacocha												Elvis
EL 103510121	LEIDY POLOCHE	Comunidad	Yanacocha												Leidy
CC 3044944535	Keinis Blanco	Comunidad	Zenu												Keinis
LA 1007301123	Caroline Perea F	Comunidad	Zenu												Caroline Perea
CC 103510121	308994	Comunidad	Zenu												Caroline Perea

EVIDENCIA DE REUNIÓN															
Actuación Intercambio de experiencias					Fecha: 10 de diciembre		Hora de inicio: 2:00 PM		Municipio: Pasto						
Casa de la cultura					Hora de finalización:		Ministerio del Interior		Módulo: Pasto						
Dependencia: Ministerio del Interior															
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Apellido y Nombre)	NOMBRE IDENTIFICATIVO	ENTIDAD	DESEMPEÑO	FORMA DE PARTICIPACIÓN							CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
					ASISTENTE	PRESENCIA	INTERVENCIÓN	OPINIÓN	EXPLICACIÓN	PROPUESTAS	COMENTARIOS				
EL 100249067	Milena Tanday	Guardia	Inga												Moranday
EL 74404428	Jose Tanday	Sacerdot	Inga												Moranday
CC 4989259	Francisco Perea	Sacerdot	Nasa												Francisco Perea
CC 7878907	Sandra Morales	Zenu	Guardia												Sandra Morales
CC 0548220	Roberto Perea	Sacerdot	Inga												Roberto Perea
CC 100249067	Ismael Perea Torres	Sacerdot	Zenu												Ismael Perea
CC 5111517	Andrés Perea Torres	Sacerdot	Zenu												Andrés Perea
CC 103510121	Marcos Yate	Moravia	Piñao												Marcos Yate
CC 05133334	JHOHAN YUCA	JHOHAN	PIÑAO												JHOHAN
CC 01004476	Blanca Milena Sierra	Sacerdot	Tubo												Blanca Sierra
CC 52225807	DIOCELINO R O	Logístico	P. O. tubo												Diocelem
CC 101100760	Diego F. Morales	Guardia	P. O. tubo												Diego F.M.
CC 35330352	Paulino Duaxa	Guardia	Piñao												Paulino Duaxa



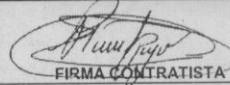
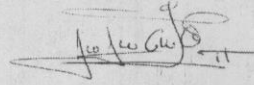
	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: 001
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN: 025
	COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	FECHA DE APROBACIÓN: 13 /08/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
017-2025		REINE PAYA SILVA		1.070.588.580
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3004449969	4		1.616.666	DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: BANCOLOMBIA	AH: X	CO: No. 053-000447-29	Nombre: REINEL PAYA SILVA	
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	PUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
CIA 829 DE 2025	CIA 829 DE 2025	CIA 829 DE 2025	1.616.666	4

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$6.000.000	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	\$6.000.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$1.150.000	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$1.616.666	
- AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	\$1.616.666	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$3.233.334	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES	
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)	
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:	
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ; SOY DECLARANTE DE IVA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0662-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 05 de MAYO de 2025	
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.	
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE OCTUBRE 2025, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASI:	
Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente
Número de planilla: 1077940659	No. de aprobación del pago: 1999411309
Salud: SANITAS	
Pension: COLPENSIONES	
ARL: POSITIVA	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NUMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: JOHN JAIRO CUASTUMAL	 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
CARGO: COORDINADOR	
DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	

Certificación Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

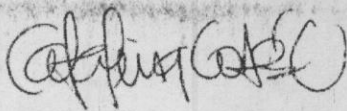
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que REINEL PAYA SILVA identificado(a) con CC 1070588580, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	05300044729	2019-09-16	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34)'900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortes Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 018	
Nombre del Contratista: Loren Julieth León Anacona	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT.899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	
Fecha de Iniciación: 1 DE NOVIEMBRE de 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:	Informe Final:	X
Informe mensual de actividades No: 02			
Fecha de presentación: ENERO 2026	Período del informe: DICIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla:		
	No de aprobación de pago:		
Valor del Contrato: \$3.233.333	Valor de Adición: 00		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.	<ul style="list-style-type: none">• Brindé apoyo en la logística de las sesiones de saberes ancestrales de medicina propia, realizadas el 05 de diciembre en el salón comunal del barrio San Francisco, el 06 de diciembre durante el cierre del componente de saberes ancestrales en la Casa de la Cultura, y el 10 de diciembre en la actividad desarrollada en el marco de las violencias de género. Mi apoyo incluyó la organización del espacio y el acompañamiento a los participantes para garantizar el adecuado desarrollo de cada actividad.
<ul style="list-style-type: none">• Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales	<ul style="list-style-type: none">• Acompañé y apoyé los espacios realizados el 5 de diciembre en el salón comunal del barrio San Francisco y el 6 de diciembre durante el cierre del componente de saberes ancestrales en la Casa de la Cultura. Contribuí al alistamiento de la ofrenda para que los sabedores ancestrales realizaran la apertura y armonización del encuentro, de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo. Asimismo, apoyé el compartir de la



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	medicina ancestral del pueblo Yanacona en el cierre con los demás pueblos y la comunidad.
<ul style="list-style-type: none">Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.	<ul style="list-style-type: none">Se apoyó la organización de los espacios durante los encuentros realizados el 5 de diciembre en el salón comunal del barrio San Francisco y el 6 de diciembre en la Casa de la Cultura, para que las comunidades ocuparan de manera armónica los espacios destinados al refrigerio y al almuerzo, promoviendo el respeto cultural y una convivencia basada en el equilibrio y la armonía
<ul style="list-style-type: none">Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación	<ul style="list-style-type: none">Apoyé el diligenciamiento de los listados de asistencia correspondientes a los encuentros realizados el 5 de diciembre en el salón comunal del barrio San Francisco, el 6 de diciembre en la Casa de la Cultura y el 10 de diciembre durante el encuentro sobre violencias de género, así como su entrega oportuna a la persona encargada, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la coordinación.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: Firma _____	El Supervisor: Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL COORDINADOR Vo.Bo _____

Original: Expediente del Contrato

Anexo fotográfico de evidencias

1. Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.

5 de diciembre 2025 - Saberes ancestrales/Medicina Propia



06 de diciembre 2025 - Cierre saberes ancestrales



10 de diciembre 2025 - Sesión violencias de genero



2. Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales

5 de diciembre 2025 - Saberes ancestrales/Medicina Propia





06 de diciembre 2025 - Cierre saberes ancestrales



- 3. Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.

5 de diciembre 2025 - Saberes ancestrales/Medicina Propia



06 de diciembre 2025 - Cierre saberes ancestrales



- 4. Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación

Nombre del participante	Apellido	Nombre	Identificación	Fecha
1. María Fernanda	Castro	Castro	123456789	05/12/2025
2. Juan Carlos	Castro	Castro	987654321	05/12/2025
3. Ana María	Castro	Castro	112233445	05/12/2025
4. Carlos Andrés	Castro	Castro	556677889	05/12/2025
5. María José	Castro	Castro	990011223	05/12/2025
6. Juan Pablo	Castro	Castro	334455667	05/12/2025
7. Ana Lucía	Castro	Castro	778899001	05/12/2025
8. Carlos Eduardo	Castro	Castro	223344556	05/12/2025
9. María Inés	Castro	Castro	667788990	05/12/2025
10. Juan David	Castro	Castro	001122334	05/12/2025

Nombre del participante	Apellido	Nombre	Identificación	Fecha
1. María Fernanda	Castro	Castro	123456789	05/12/2025
2. Juan Carlos	Castro	Castro	987654321	05/12/2025
3. Ana María	Castro	Castro	112233445	05/12/2025
4. Carlos Andrés	Castro	Castro	556677889	05/12/2025
5. María José	Castro	Castro	990011223	05/12/2025
6. Juan Pablo	Castro	Castro	334455667	05/12/2025
7. Ana Lucía	Castro	Castro	778899001	05/12/2025
8. Carlos Eduardo	Castro	Castro	223344556	05/12/2025
9. María Inés	Castro	Castro	667788990	05/12/2025
10. Juan David	Castro	Castro	001122334	05/12/2025



ENCUESTA DE BIENESTAR

Alcaldía Indígena de los Pastos en Bogotá
Copa de la Cultura

PERSONA		CATEGORÍA		ESTADO		OTROS DATOS	
Nombre	Apellido	Sexo	Etnia	Estado Civil	Estado de Salud	Ocupación	Otros
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 19-2025	
Nombre del Contratista: ALVARO DUVAN BENAVIDES	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT.899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	
Fecha de Iniciación: 15 de agosto de 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:	Informe Final:	X
Informe mensual de actividades No.: 04			
Fecha de presentación: ENERO 2026	Período del informe: DICIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla:		
	No de aprobación de pago:		
Valor del Contrato: \$6.000.000	Valor de Adición: 00		


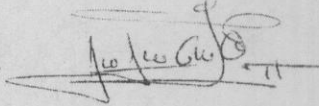
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.	<p>Como guardia acompañe los espacios del día 5 y 6 de diciembre 2025 realizando las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">Orientación y acompañamiento a las y los participantes durante el ingreso, permanencia y salida de las actividades.Apoyo en la organización de filas, control de aforo y circulación dentro de los espacios.Promoción del autocuidado y del cuidado colectivo, recordando las medidas de bioseguridad cuando la actividad lo requirió.Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos según la naturaleza de cada jornada.



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales	Como guardia acompañe los espacios del día 5 y 6 de diciembre 2025 realizando las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none">Acompañamiento permanente en el desarrollo de los diferentes momentos de cada actividad.Apoyo en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales, garantizando el orden y el respeto durante los rituales y espacios de palabra.Cuidado del ambiente espiritual y cultural del espacio, respetando las dinámicas propias de los saberes ancestrales.
<ul style="list-style-type: none">Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.	Como guardia acompañe los espacios del día 5 y 6 de diciembre 2025 realizando las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none">Apoyo en el mantenimiento del orden durante las actividades, previniendo situaciones que afectaran el desarrollo de las jornadas.Promoción del respeto por la diversidad cultural, las prácticas ancestrales y las normas comunitarias.Verificación del adecuado desarrollo de las actividades conforme a lo programado y a las orientaciones de la coordinación.
<ul style="list-style-type: none">Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación	Como guardia acompañe los espacios del día 5 y 6 de diciembre 2025 realizando las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none">Apoyo logístico transversal a las actividades de los cuatro (4) componentes del proceso.Atención oportuna a los requerimientos realizados por la coordinación durante las jornadas.Apoyo en la organización de espacios y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME



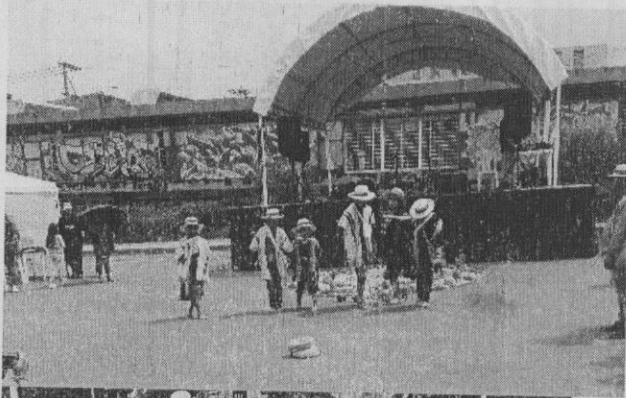
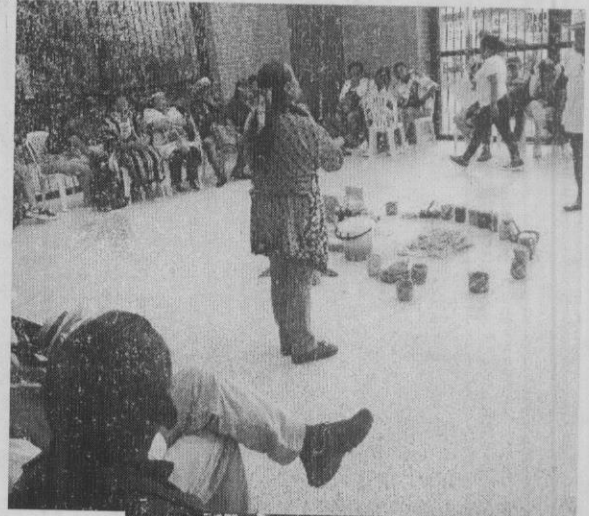
<p>El Contratista: Nombre: Álvaro Duván Benavides</p> <p></p> <p>Firma _____</p>	<p>El Supervisor: Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL COORDINADOR</p> <p>Vo.Bo _____ </p>
--	--

Original: Expediente del Contrato

Anexo fotográfico de evidencias

1. Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.







2. Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales



3. Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.



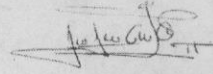




4. Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación





	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CODIGO: 001	
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA		VERSIÓN: 025	
	COMUNIDAD PASTOS BOGOTA		FECHA DE APROBACIÓN: 13 /08/2025	
1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/ No CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
019-2025		Alvaro Duvan Benavides Araujo		5.292.076
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3177903480	4		1.616.666	DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONNTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco:	AH:___	CO:___	No.:	Nombre:
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
			1.616.666	4
2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO				
		CONTRATO		ANTICIPO
VALORES INICIALES		\$6.000.000		
+ ADICIONES				
= VALORES TOTALES		\$6.000.000		
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA		\$4.383.334		
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA		\$1.616.666		
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO				
= VALOR NETO A CANCELAR		\$1.616.666		
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).		\$0		
* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.				
3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES				
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)				
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:				
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ___ NO <u>X</u> ___; SOY DECLARANTE DE IVA: SI ___ NO <u>X</u> ___				
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0662-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 05 de MAYO de 2025				
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI ___ NO <u>X</u> ___ HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.				
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÍODO DE <u> </u> DICIEMBRE 2025 <u> </u> , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:				
Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente		
Número de planilla:		No. de aprobación del pago:		
Salud:				
Pension:				
ARL:				
4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO				
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:		 FIRMA CONTRATISTA		
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
NOMBRE: JOHN JAIRO CUASTUMAL				
CARGO: COORDINADOR				
DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTA				




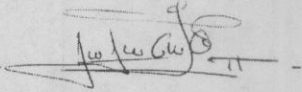
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 020-2025	
Nombre del Contratista: PAULINA DUCUARA	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT.899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	
Fecha de Iniciación: 15 de Agosto de 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:	Informe Final:	X
Informe mensual de actividades No.: 04			
Fecha de presentación: ENERO 2026	Período del informe: DICIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla:		
	No de aprobación de pago:		
Valor del Contrato: \$6.000.000	Valor de Adición: 00		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.	<ul style="list-style-type: none">Apoye el 5 diciembre en el salón comunal de San Francisco allí colabore colocando las sillas tomando listado, estar pendiente de la comunidad también colaborando en la entrega del refrigerio al final dejando el espacio limpio
<ul style="list-style-type: none">Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales	<ul style="list-style-type: none">Apoye el 6 de diciembre en el parqueadero de la casa de la cultura ciudad bolívar colabore ayudando a armar las carpas y colocando las sillas y mesas en el espacio tomando listado en la entrega de el refrigerio y ayudando hacer la mándala al terminar recibiendo sillas y de más cosas para dejar el espacio en orden.



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.	<ul style="list-style-type: none">Apoye en la casa de la cultura de ciudad bolívar en el salón de los espejos el 10 de diciembre allí se habló de la escriminacion de los pueblos indígenas en la ciudad y también sobre unos uso y costumbres de cada pueblo y también se tomó listado y se dejó el salón limpio y ordenado.
<ul style="list-style-type: none">Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación	<ul style="list-style-type: none">Apoye en el salón comunal de San Francisco.Apoye en el parqueadero de la casa de la cultura ciudad bolívar.Apoye en la casa de la cultura de ciudad bolívar en el salón de los espejos.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
<p>El Contratista: Nombre: Paulina Ducuara</p> <p>Firma _____ </p>	<p>El Supervisor: Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL COORDINADOR</p> <p>Vo.Bo _____ </p>

Original: Expediente del Contrato

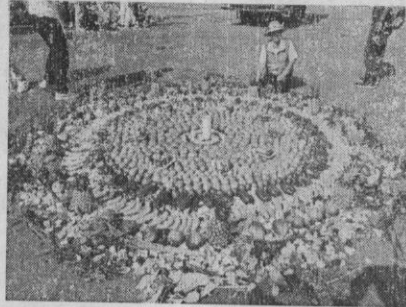
Anexo fotográfico de evidencias

1. Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.

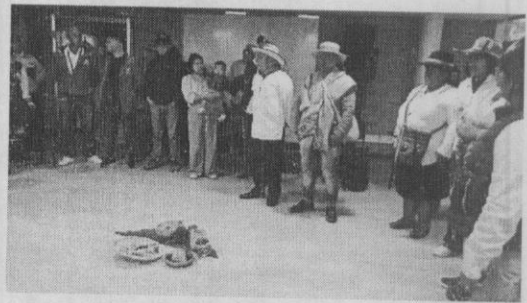




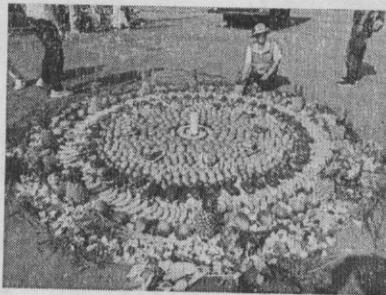
2. Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales



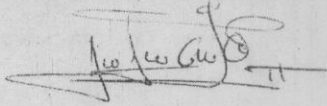


3. Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.



4. Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación



	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CODIGO: 001	
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA		VERSIÓN: 025	
	COMUNIDAD PASTOS BOGOTA		FECHA DE APROBACIÓN: 13 /08/2025	
1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/ No CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
020-2025		PAULINA DJUCUARA		35.330.352
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3138336495	4		1.616.666	DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco:	AH: ___	CO: ___	No.:	Nombre:
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	FUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
CIA 529 DE 2025	CIA 829 DE 2025	CIA 829 DE 2025	1.616.666	4
2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO				
		CONTRATO		ANTICIPO
VALORES INICIALES		\$6.000.000		
+ ADICIONES				
= VALORES TOTALES		\$6.000.000		
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA		\$4.383.334		
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA		\$1.616.666		
- AMORTIZACION CON ESTE PAGO				
= VALOR NETO A CANCELAR		\$1.616.666		
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).		\$0		
* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.				
3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES (Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)				
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:				
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ___ NO <u>X</u> ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI ___ NO <u>X</u> ;				
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0662-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPUBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 05 de MAYO de 2025				
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI ___ NO <u>X</u> , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.				
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE <u> </u> DICIEMBRE 2025, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 120-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASI :				
Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente		
Número de planilla:		No. de aprobación del pago:		
Salud:				
Pension:				
ARL:				
4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO				
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:		 FIRMA CONTRATISTA		
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.				
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
NOMBRE: JOHN JAIRO CUASTUMAL				
CARGO: COORDINADOR				
DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTA				



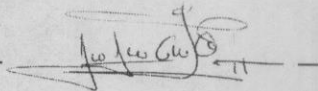
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 021-2025	
Nombre del Contratista: DIEGO FERNANDO MORALES RIVERA	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT.899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	
Fecha de Iniciación: 15 de Agosto de 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:	Informe Final:	<input checked="" type="checkbox"/>
Informe mensual de actividades No.: 04			
Fecha de presentación: ENERO 2026	Periodo del informe: DICIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla:		
	No de aprobación de pago:		
Valor del Contrato: \$6.000.000	Valor de Adición: 00		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.	Participé de la actividad celebrada en el salón comunal de San Francisco en la localidad de Ciudad Bolívar, con relación al tema evaluación del proyecto 2318, si cumplió el impacto al desarrollo de la medicina ancestral en el tiempo proyectado por los sabedores de los diez pueblos participantes.
<ul style="list-style-type: none">Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales	Participé en la logística programada el día 06/12/2025, en la casa de la cultura Relacionado al cierre del proyecto 2318, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades programadas al componente correspondiente.



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.	<ul style="list-style-type: none">Acompañé a los delegados de la mesa indígena local de ciudad Bolívar el día 02/12/2025, en la cual se llevó a cabo la reunión del nuevo proyecto 2026, relacionados en la construcción de las propuestas de los tres componentes que se llevará a cabo en el primer semestre del 2026.
<ul style="list-style-type: none">Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación	<ul style="list-style-type: none">Participé de la actividad realizada en el salón de espejo casa de la cultura, en la reunión convocada por la coordinadora de la mesa local indígena, con relación al taller violencia de género. Con el propósito de apoyar en la parte logística de la actividad realizada para dicho taller.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: _____ Firma _____	El Supervisor: Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL COORDINADOR Vo.Bo _____ 

Original: Expediente del Contrato

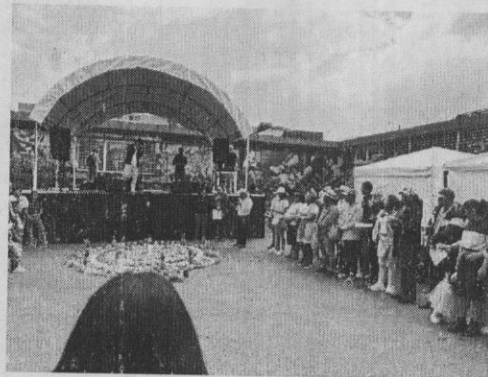
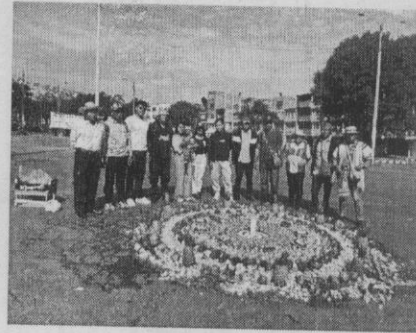
Anexo fotográfico de evidencias

1. Apoyo logístico en la atención a los participantes, así como la promoción y el seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en caso de ser necesarios según la naturaleza de la actividad.

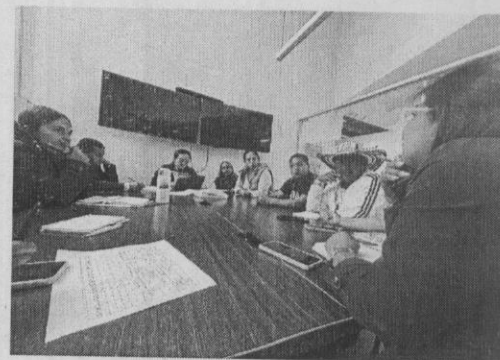




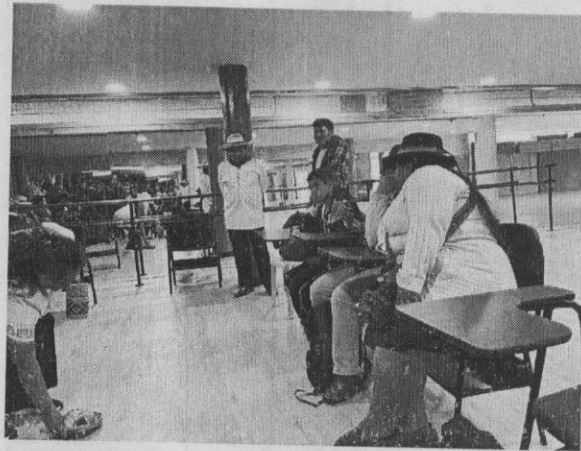
2. Acompañar y apoyar los diferentes espacios de desarrollo de cada actividad, así como en la apertura y cierre del componente de Saberes Ancestrales





3. Garantizar el orden, el respeto cultural y la adecuada implementación de las acciones previstas.



4. Apoyar toda actividad de los 4 componentes y demás que se requiera desde la coordinación



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1 Inscripción			4. Número de formulario 141214197767		
			 <small>(415)7707212489984(8020) 0000141214197767</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 1 2 0 0 7 6 0		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 1 1 2 0 0 7 6 0		
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido MORALES		32. Segundo apellido RIVERA		33. Primer nombre DIEGO	
34. Otros nombres FERNANDO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 26 SUR 77 41					
42. Correo electrónico diegofemandomoralesrivera588@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 2 6 6 0 3 6 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 1 0 1 0	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			57. Modo		
57. Servicio			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		60. No. de Folios: 1			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre MOGOLLON CORTES JHON ANIBAL		
			985. Cargo Gestor II		

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

246

NUIP 1.011.200.760

Apellidos

MORALES RIVERA

Nombres

DIEGO FERNANDEZ

Nacionalidad

COL

Estatura

1.78

Sexo

M

Fecha de nacimiento

26 SEPT 2004

G.S.

O+

Lugar de nacimiento

BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

21 NOV 2022, BOGOTÁ D.C.

Firma

Fecha de expiración

22 NOV 2032





HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIEGO FERNANDO MORALES RIVERA Identificado con CC 1011200760

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MARLY, con las siguientes características:


Cuentamiga

Número:	24143569868
Fecha de apertura:	21 de Febrero de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 03 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva


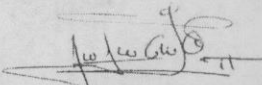
	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: 001
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN: 025
	COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	FECHA DE APROBACIÓN: 13 /08/2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMTIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO		NIT O CEDULA	
021 - 2025	DIEGO FERNANDO MORALES RIVERA		1.011.200.760	
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
	4		1.616.666	DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO GUARDIA INDIGENA EN EL MARCO DEL CONNTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDC DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS				
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco:	Ah:	CO:	No:	Nombre:
CDP No.	REGISTRO PPTAL.No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO No.
			1.616.666	4

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$6.000.000	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	\$6.000.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$2.766.666	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$1.616.666	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	\$1.616.666	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$1.616.668	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES	
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)	
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:	
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ___; SOY DECLARANTE DE IVA: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ___	
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0662-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 05 de MAYO de 2025	
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/> X ___, HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.	
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE <u>NOVIEMBRE 2025</u> , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:	
Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente
Número de planilla:	No. de aprobación del pago:
Salud:	
Pension:	
ARL:	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: JOHN JAIRO CUASTUMAL	 FIRMA DE
CARGO: COORDINADOR	
DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	



DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 022-2025	
Nombre del Contratista : INDI CATHERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PRODUCTOR AUDIOVISUAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2318, VIGENCIA 2025"	
Fecha de Iniciación: 13 de agosto del 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME	
Marque con una X según corresponda: <i>INFORME POR PRODUCTO ENTREGA</i>	X
Informe mensual de actividades No.: 01	
Fecha de presentación: ENERO 2026	Período del informe: DICIEMBRE 2025
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla: 1078090532
	No de aprobación de pago: 1078090532
Valor del Contrato: \$6.500.000	Valor de Adición: 00

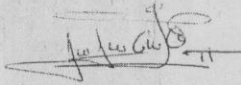
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Registrar Audiovisualmente (Grabaciones Y Fotografías) Las Reuniones Y Actividades De Medicina Propia.	Durante el desarrollo del proyecto 2318, asistí a la totalidad de las sesiones, en las cuales realicé el respectivo registro audiovisual. Este incluyó grabaciones en formato 1080x1920 (Full HD) destinadas a la elaboración del video recopilatorio, así como fotografías de los diferentes momentos vividos en cada sesión.
Realizar La Edición De Un Video Full Hd	Una vez finalizadas la totalidad de las sesiones o encuentros establecidos en el cronograma del proyecto 2318, se contó con el material audiovisual necesario para iniciar la edición del video recopilatorio en Full HD. La edición de este video se realizo en el software de Adobe Premiere Pro. Este proceso pasó por varias etapas, entre ellas la selección del material, la creación de la línea de tiempo, la socialización con la Mesa Local Indígena de Ciudad Bolívar y, finalmente, el visto bueno por parte de la



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, específicamente del equipo de prensa.
Realizar Un Set De Fotografías (30-50 Editadas De 6000X4000 Pixeles)	Después de la finalización de cada una de las sesiones, me daba a la tarea de realizar la edición de las fotografías en el software Adobe Lightroom Classic, ya que estas eran tomadas en formato RAW, un formato que permite una edición más profunda de diversos aspectos técnicos, como el nivel de ISO, el balance de blancos, el contraste, la iluminación y las sombras, entre otros. Posteriormente, una vez finalizado el proceso de edición, las fotografías eran cargadas en un Drive, donde se separaron y organizaron de acuerdo con el número de sesión o componente.
Entrega de video que recopile las experiencias de los diferentes componentes	Con el visto bueno por parte de la Mesa Local Indígena de Ciudad Bolívar y del equipo de prensa de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, el día 8 de enero compartí, vía correo electrónico, el video al coordinador del proyecto, el cual tiene una duración aproximada de 19 minutos.
Realizar piezas comunicativas, con la aprobación de la oficina de prensa de la alcaldía de ciudad bolívar	En el marco de mis funciones como productor audiovisual y durante el desarrollo del proyecto 2318, realicé las correspondientes piezas publicitarias para cada una de las sesiones llevadas a cabo (un total de 12 piezas, en formato de post 1080x 1350), con el fin de difundir las actividades entre la comunidad participante. Estas piezas fueron previamente aprobadas por la Mesa Local Indígena de Ciudad Bolívar y por el equipo de prensa de la Alcaldía Local. Adicionalmente, elaboré los diseños de los pendones correspondientes a cada uno de los cuatro componentes establecidos en el anexo técnico.
Acompañar las diferentes sesiones citadas por el coordinador del proyecto	De acuerdo con el cronograma de actividades compartido por el coordinador, asistí a la totalidad de los encuentros previstos para el proyecto 2318, en los cuales realicé las tareas asignadas, específicamente el registro audiovisual.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME



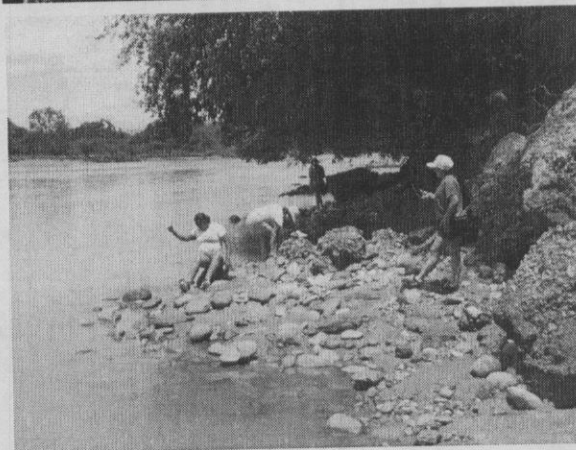
El Contratista: Nombre: INDI CATHERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	El Supervisor: Nombre: LUIS QUITIAQUEZ RPL
Firma _____	 Vo.Bo _____

Original: Expediente del Contrato

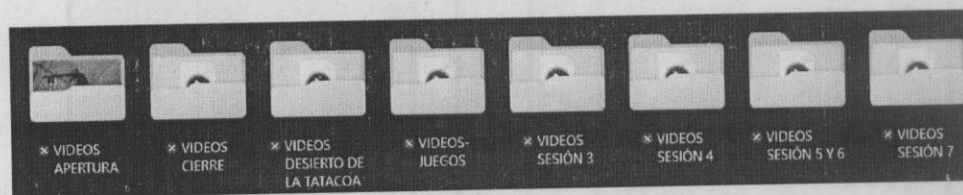
EVIDENCIAS

1. Registrar Audiovisualmente (Grabaciones Y Fotografías) Las Reuniones Y Actividades De Medicina Propia.





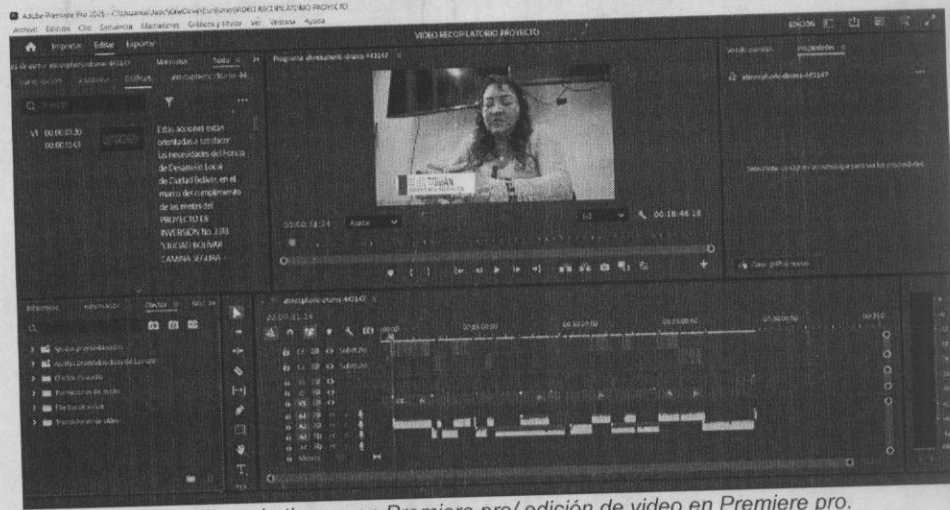
Registro de fotos de diferentes momentos, en los diferentes encuentros



Material audiovisual del proyecto (Videos), registrado en cada uno de los encuentros.



2. Realizar La Edición De Un Video Full Hd.



Línea de tiempo en Premiere pro/ edición de video en Premiere pro.

3. Realizar Un Set De Fotografías (30-50 Editadas De 6000X4000 Pixeles)

Enlace carpeta de fotografías:

https://drive.google.com/drive/folders/1-TZwjWqGfRj0avk6elj5T3V3zww3ySP8?usp=drive_link

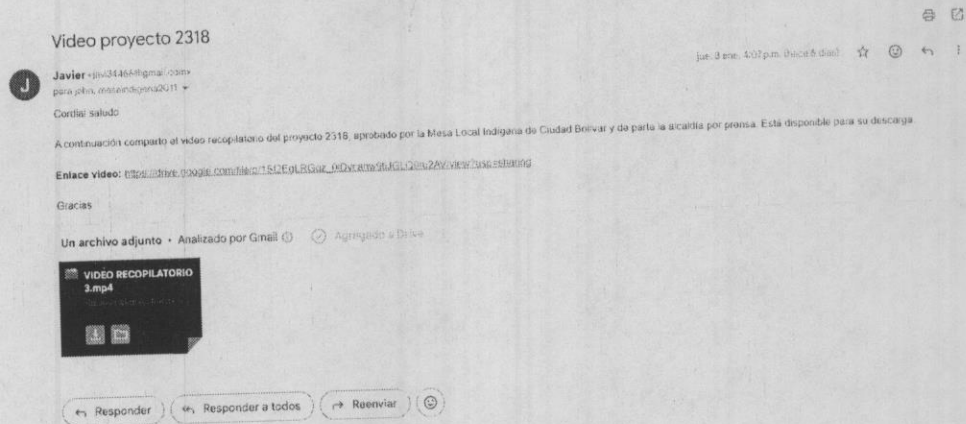
- 1. FOTOS JAL : 2. FOTOS APERTURA : 3. FOTOS SESIÓN 2 : 4. FOTOS DESIERT... : 5. FOTOS SESIÓN 3 :
- 6. FORMATOS... : 8. FOTOS SESIÓN 4 : 9. FOTOS 15 AÑOS... : 10. FOTOS JUEGOS... : 11. FOTOS SESIÓN 5 Y 6 :
- 12. FOTOS SESIÓN 7 : 13. FOTOS SESIÓN 8 :

Carpeta de Drive, en donde se encuentran las fotografías organizadas por carpetas de acuerdo con la sesión o componente al que pertenecen.

4. Entrega de video que recopile las experiencias de los diferentes componentes

Enlace video :

https://drive.google.com/file/d/1Sf2EgLRGqz_0iDvcahw9tiJGLQ9ru2AV/view?usp=sharing



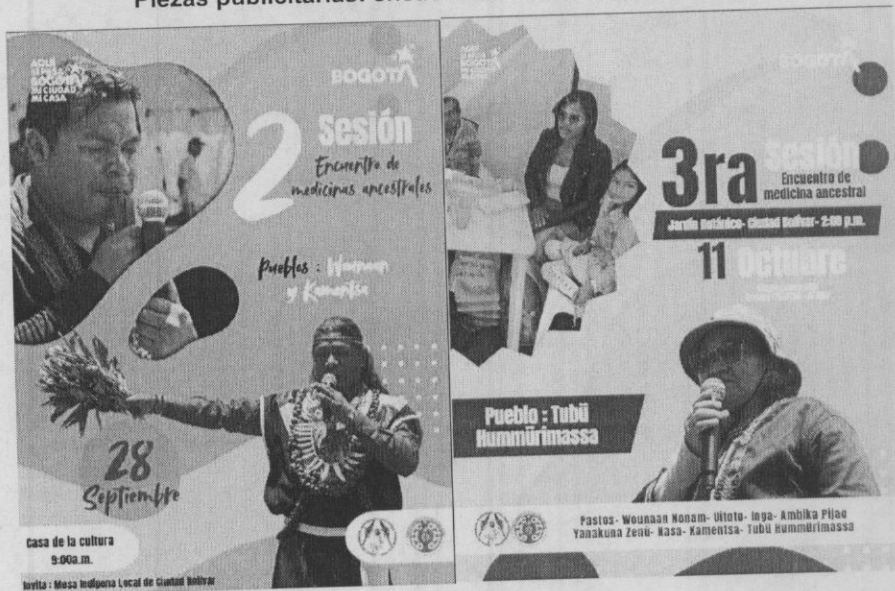
Por medio del correo se comparte el video aprobado por la Mesa y por el equipo de prensa de la alcaldía.

5. Realizar piezas comunicativas, con la aprobación de la oficina de prensa de la alcaldía de ciudad bolívar

Enlace carpeta :

https://drive.google.com/drive/folders/1Sr6G-cR3VODZKE2Kdmv7Noz7Q6-20iX?usp=drive_link

Piezas publicitarias: encuentros de medicina ancestral





4ta Sesión
Encuentro de medicina ancestral
Asociación Ciudad Bolívar - 9:00a.m.
14 Octubre
Sede: Casa del Cabildo Indígena de Bogotá
Carrera 13 # 9 - 60 Barrio Candelaria

Pueblos: Nasa y Zenú

Pastos- Wounaan Nonam- Ultoto- Inga- Ambika Pijao- Yanakuna Zenú- Nasa- Kamentsa- Tubú Hummürimassa

5ta Sesión
Encuentro de medicina ancestral
Cabildo comunal barrio San Francisco
Ciudad Bolívar - 5:00p.m.
29 de Noviembre de 2025
Sede: Casa del Cabildo Indígena de Bogotá
Carrera 13 # 9 - 60 Barrio Candelaria

Pueblos: Pastos y Yanakuna

Pastos- Wounaan Nonam- Ultoto- Inga- Ambika Pijao- Yanakuna Zenú- Nasa- Kamentsa- Tubú Hummürimassa

5ta Sesión
Encuentro de medicina ancestral
Casa del Cabildo Indígena de Bogotá
Bolívar - 11:00 a.m.
30 de Noviembre de 2025

Pueblo: Inga

Pastos- Wounaan Nonam- Ultoto- Inga- Ambika Pijao- Yanakuna Zenú- Nasa- Kamentsa- Tubú Hummürimassa

6ta Sesión
Encuentro de medicina ancestral
Cabildo comunal barrio San Francisco - 9:00 a.m.
29 de Noviembre de 2025
Sede: Casa del Cabildo Indígena de Bogotá
Carrera 13 # 9 - 60 Barrio Candelaria

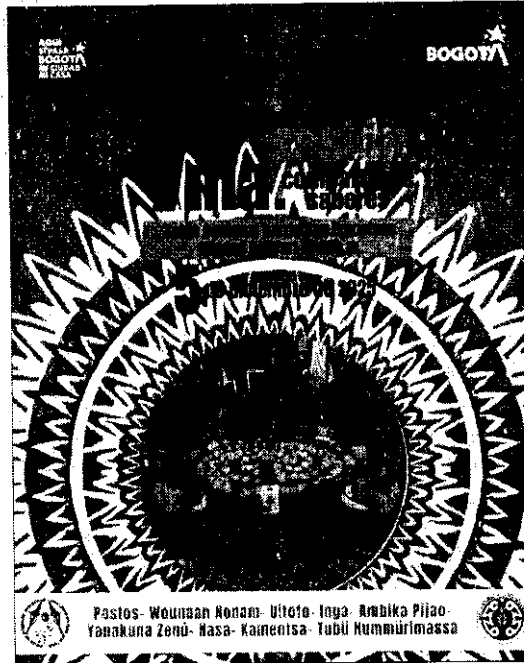
Pueblos: Pijao y Ultoto

Pastos- Wounaan Nonam- Ultoto- Inga- Ambika Pijao- Yanakuna Zenú- Nasa- Kamentsa- Tubú Hummürimassa

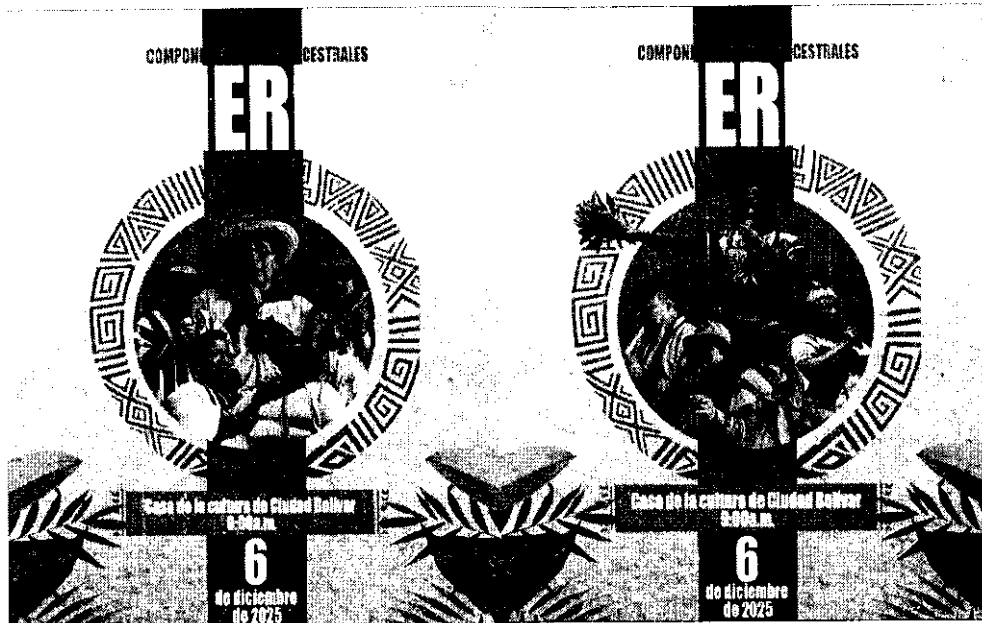


MUNICIPIO DE PASTOS
RESOLUCIÓN No. 002 del 15 de Noviembre de 2015
NIT 900151354

Pieza publicitaria : Compartir de saberes



Piezas publicitarias: cierre componente saberes ancestrales



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



Piezas publicitarias para cada uno de los cuatro componentes

BOGOTÁ

MEG

Parqueadero de la Casa de la cultura
de Ciudad Bolívar 9:00 a.m.

28 Septiembre 2015

Pastos: Wambano Mendozi, Orieto Kumbaka Pijao, Yanakuna

BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO
DE LA SABIDURÍA
DE LA MUJER INDIGENA

Asamblea Local
en Ciudad Bolívar 6:30 p.m.

3 OCTUBRE

Pastos: Wambano Mendozi, Orieto Kumbaka Pijao, Yanakuna

Pastos: Jara Nasa, Kametisa, Taha Damburumassa

LOS 5

**MESA INDIGENA LOCAL
DE CIUDAD BOLIVAR**

Parqueadero Casa de la cultura
9:00 a.m.

Pastos: Wambano Mendozi, Orieto Kumbaka Pijao, Yanakuna, Jara Nasa, Kametisa, Taha Damburumassa

EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. CIA 829 DE 2015.
LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

Se invita a la comunidad perteneciente a la mesa local
indígena de Ciudad Bolívar a participar en la apertura del
primer componente: "Saberes y prácticas ancestrales
en medicina propia de los pueblos indígenas".

SEPTIEMBRE
21

Parqueadero de la
casa de la cultura
9:00 a.m.

Asamblea Local de Ciudad Bolívar (Asamblea Ciudad Bolívar)

BOGOTÁ



COMPAÑIA INDIGENA PASTOS BOGOTANA
PISOBOLIVAR 3333 TEL: 321.4894939
CALLE 9 # 9-60 BARRIO CANDELARIA
BOGOTÁ D.C. TEL: 321.4894939

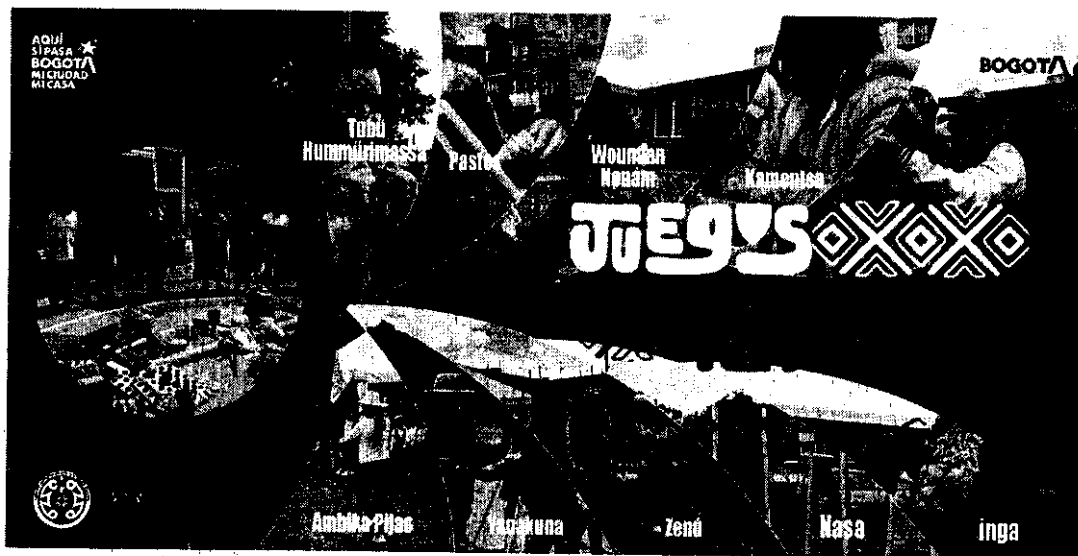
Diseños pendones

Enlace carpeta:

https://drive.google.com/drive/folders/1_XjtfXBRIIK0m1zIUJSODFPOuWFONFP?usp=drive_link



Pendón componente 1: saberes y prácticas ancestrales en medicina propia de los pueblos indígenas.

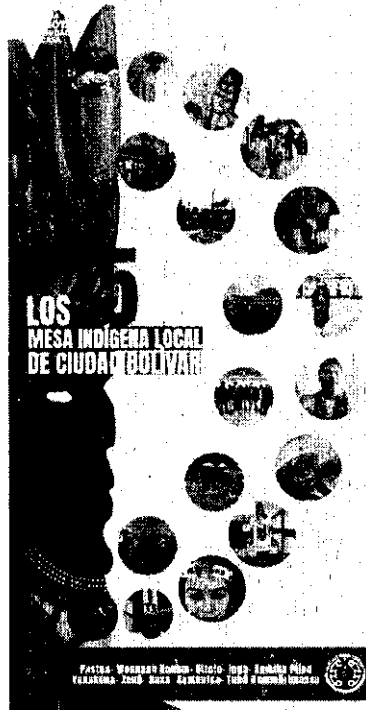


Pendón componente 2: Visibilizarían de los Juegos autóctonos.

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



Pendón componente 3 : Reconocimiento de la sabiduría de la mujer indígena.



Pendón componente 4 : Reconocimiento de los 15 años de la mesa local indígena de Ciudad Bolívar.

6. Acompañar las diferentes sesiones citadas por el coordinador del proyecto


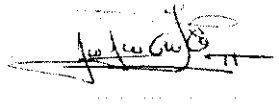


Reconocimiento 15 años mesa local indígena	16 de noviembre 2025	Casa de la cultura	9AM A 1PM
Visibilización juegos tradicionales	23 de noviembre 2025	Casa de la cultura	9AM A 1PM
Presentación saberes: pijao y uitoto sesión 6	29 de noviembre 2025	Salón comunal barrio san francisco	9AM A 1PM
Presentación: yanacona, pastos, sesión 5	29 de noviembre 2025	Salón comunal barrio san francisco	1PM A 5PM
Presentación pueblo inga	30 de noviembre 2025	Casa de la cultura	2PM
Compartir de saberes Sesión 7	5 de diciembre 2025	Salón comunal barrio san francisco	9AM
Cierre componente saberes ancestrales	6 de diciembre 2025	Casa de la cultura	9 AM (Ctn) - 0.000

Asistí a cada una de las sesiones de acuerdo con el cronograma de actividades compartido por el coordinador del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SABERES INDÍGENA	3 DE OCTUBRE 2025	9. AM	2. PM	PRESENTACIÓN DE SABERES INDÍGENA
Presentación saberes: tubu	11 de octubre	9. AM	2. PM	Casa de la cultura, de Ciudad Bolívar
Presentación saberes: zenu y nasa	19 de octubre	9. AM	2. PM	Casa de la cultura
Presentación saberes: yanacona, pastos e inga	5 de noviembre de 2025	9. AM	2. PM	Casa de la cultura
Visibilización juegos tradicionales.	16 de noviembre	9. AM	4PM	Piazoleta de la alcaldía local ciudad Bolívar
Presentación saberes: pijao y uitoto	29 de noviembre 2025	9. AM	2. PM	Casa de la cultura
Cierre primer componente	30 de noviembre 2025	9. AM	6. PM	Casa de la cultura
Reconocimiento 15 años mesa local indígena	6 de diciembre 2025	9. AM	7PM	Casa de la cultura, de Ciudad Bolívar

Cronograma compartido por el coordinador.

	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: 001
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN: 025
	COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	FECHA DE APROBACIÓN: 13 /08/2025
1. INFORMACIÓN BÁSICA		
No. ACTO ADMITIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
022-2025.	INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	1.010.210.277
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)
		VALOR
		6.500.000
		PERIODO (Cuando aplique)
		DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO		
PPRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR GENERAL INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE		
CUENTA BANCARIA PARA ABONO:		
Barco: BANCOLOMBIA	AH: <input checked="" type="checkbox"/> X	CO: <input type="checkbox"/>
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL
		VALOR
		6.500.000
		OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO No.
		1
2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$6.500.000	
+ ADICIONES		
= VALORES TOTALES	\$6.500.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	\$0	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$6.500.000	
- AMORTIZACION CON ESTE PAGO		
= VALOR NETO A CANCELAR	\$6.500.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$0	
* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.		
3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES		
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)		
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:		
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X; SOY DECLARANTE DE IVA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X		
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0682-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 05 de MAYO de 2025		
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X, HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.		
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE <u> DICIEMBRE 2025 </u> , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) AS):		
Nombre EPS, AFP y ARL	Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente	
Número de planilla:	No. de aprobación del pago:	
Salud: SALUD TOTAL	\$	224.300
Pension: PROTECCION	\$	287.100
ARL:	\$	9.400
4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO		
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	FIRMA CONTRATISTA	
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR		
NOMBRE: JOHN JAIRO CUASTUMAL		
CARGO: SUPERVISOR		
DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTA		
		FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR



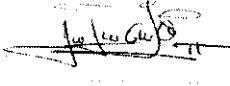

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número: 024-2025	
Nombre del Contratista JOHN JAIRO CUASTUMAL QUISTIAL	
Objeto: "Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR GENERAL INDÍGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2318, VIGENCIA 2025"	
Fecha de Iniciación: 13 de AGOSTO de 2025	Fecha de Terminación: 12 de diciembre 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe Mensual:		Informe Final: x
Informe mensual de actividades No.: 04			
Fecha de presentación: ENERO 2026	Período del informe: DICIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: DICIEMBRE 2025	No. De planilla: 9494976145		
	No de aprobación de pago: 2086804714		
Valor del Contrato: \$22.544.000	Valor de Adición: 00		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Coordinar el equipo de sabedores que participen en el desarrollo de los del presente anexo técnico.	Socialización y programación de actividades finales con sabedores y guardias indígenas, con previa convocatoria
Dar cumplimiento a los productos establecidos en el desarrollo de los cuatro componentes del presente anexo técnico.	Se coordinó el desarrollo de actividades <ul style="list-style-type: none">• Actividad 7 séptima sesión compartir de saberes ancestrales 5 de diciembre• Desarrollo de la 8 octava sesión cierre del componente de saberes ancestrales y actividad final 6 de diciembre
Coordinar y presentar los informes mensuales de avance del componente con sus respectivos productos, registros fotográficos	Se presento informe de actividades, informe financiero y demás correspondiente al periodo de diciembre según lineamientos de alcaldía ciudad bolívar,



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Mantener informado al apoyo a la supervisión sobre el estado del proyecto en cuanto a persona atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.	Se realiza contestaciones a solicitudes y requerimientos por parte de supervisión
Atender los requerimientos y presentaciones ante la JAL y entes de control si se llegara a requerir.	No se realizaron requerimientos
Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados e impacto de la ejecución de los componentes del proyecto.	Se consolida y presenta informe final solicitado por supervisión periodo 13 agosto, a 12 diciembre 2025
Atender de forma clara y oportuna dentro de los términos de Ley toda la correspondencia trasladada por la Alcaldía Local que sean recibidos en ocasión al desarrollo del contrato.	Se da respuesta a correspondencia, requerida por parte de supervisión, y a solicitudes pertinentes
Apoyo en la elaboración de informes mensuales de cada sabedor.	Se elabora formato de informes y se realiza acompañamiento en su elaboración previa verificación a todo el equipo de trabajo, sabedores, guardias, logística, audiovisual
Apoyo a la persona designada para la elaboración del informe técnico y financiero tendrá la responsabilidad de recopilar, analizar y presentar la información relevante para la evaluación del proyecto. Su labor incluirá la revisión de datos técnicos, el desglose financiero y la generación de un informe detallado que refleje la gestión y resultados obtenidos	Se brinda apoyo a área financiera con fines de consolidación de informes reportes, facturas respecto al suministro de información datos estadísticos etc

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL  Firma _____	El Supervisor: Nombre: LUIS QUITIAQUEZ RPL  Vo.Bo _____

Original: Expediente del Contrato



Coordinar el equipo de sabedores que participan en el desarrollo de los del presente anexo técnico.



Dar cumplimiento a los productos establecidos en el desarrollo de los cuatro componentes del presente anexo técnico.



Drive

Buscar en Drive

+ Nuevo

Página principal

Mi unidad

Ordenadores

Compartido conmigo

Reciente

Destacados

Spam

Papelera

Atrascamiento

7,63 GB de 15 GB usado

Mi unidad > 3 CIUDAD BOLIVAR > CUARTO INFORME

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre ↑

0 CARPETA CHENING	2 1 CARPETA	3 3 CARPETA	4 7 CARPETA
5 8 CARPETA	6 9 CARPETA	7 11 CARPETA	8 12 CARPETA



Coordinar y presentar los informes mensuales de avance del componente con sus respectivos, productos, registros fotográficos

Drive Buscar en Drive

+ Nuevo Mi unidad > 3 CIUDAD BOLIVAR > CUARTO INFORME

Página principal | Mi unidad | Ordenadores | Compartido conmigo | Reciente | Destacados | Spam | Papelera | Almacenamiento

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

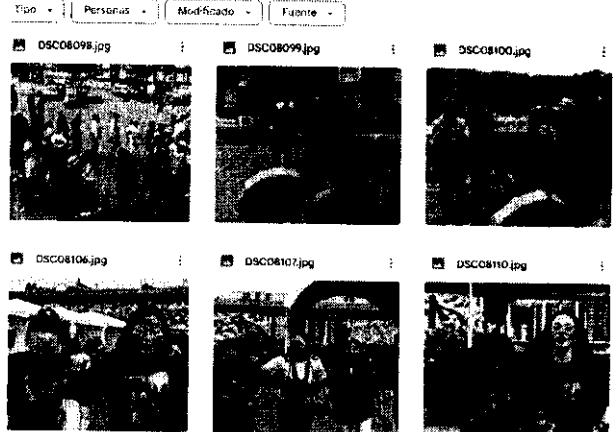
Nombre ↑

0 CARPETA CHECKING	1 CARPETA	3 CARPETA	7 CARPETA
8 CARPETA	9 CARPETA	11 CARPETA	12 CARPETA

5 INFORME SABEDORE... > FOTOS SESIÓN 7

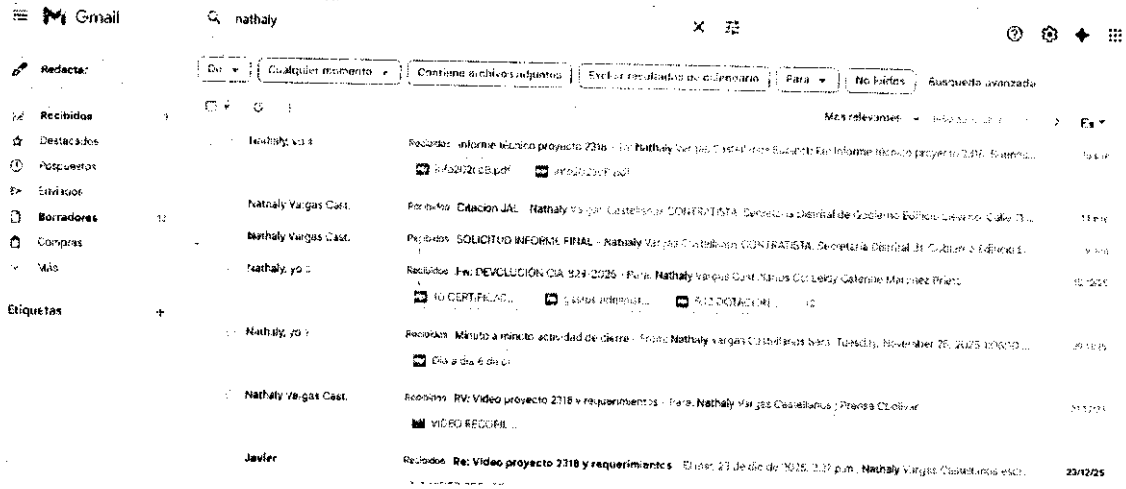


5 INFORME SABEDORE... > FOTOS SESIÓN 8

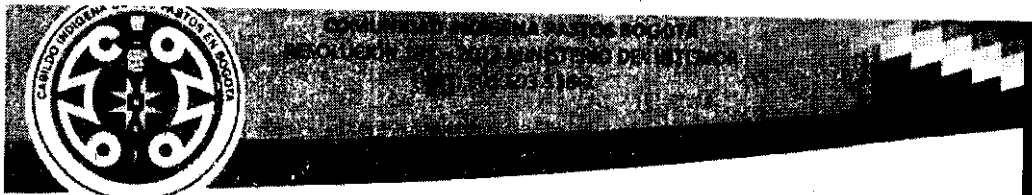




Mantener informado al apoyo a la supervisión sobre el estado del proyecto en cuanto a persona atendidas, cupos disponibles, logros, avances y dificultades en la ejecución.



Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados e impacto de la ejecución de los componentes del proyecto.



INFORME DE EJECUCIÓN

Proyecto de Inversión No. 2318: "Ciudad Bolívar Camina Segura - iniciativas concertadas con comunidades étnicas"

Operador: Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá

Plazo de ejecución: 4 meses

Fecha de inicio: 13 de agosto del 2025

Fecha fin: 12 de diciembre del 2025

Valor: \$629.000.000

1. Introducción

El presente informe expone el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en el Anexo Técnico, orientadas al fortalecimiento cultural y organizativo de las comunidades indígenas de Ciudad Bolívar, bajo los principios de enfoque diferencial indígena, participación comunitaria y pertinencia cultural.

2. Objetivos



Atender de forma clara y oportuna dentro de los términos de Ley toda la correspondencia trasladada por la Alcaldía Local que sean recibidos en ocasión al desarrollo del contrato.

2021 08, 9:47

Direct - Informe Técnico proyecto 2318



John Jairo <johncuastumal1289@gmail.com>

Informe técnico proyecto 2318

4 mensajes

Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>
Para: John Jairo <johncuastumal1289@gmail.com>

14 de enero de 2025 a las 9:27 a.m.

Cordial saludo John,

Teniendo en cuenta requerimiento por parte de secretaria de Gobierno, solicito amablemente se envíe un informe técnico de la ejecución del proyecto a más tardar el viernes 16 de enero a las 11.00 am.

Quedó atenta a pronta respuesta.

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android



Nathaly Vargas Castellanos
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Espacio Libertad, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820650 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



No me chammas si no es necesario. Preocupes el medio ambiente

John Jairo <johncuastumal1289@gmail.com>
Para: Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>

15 de enero de 2025 a las 7:58 p.m.

Cordial saludo, anexo Informe respectivo
(texto adjunto)

info2025c2.pdf
377K

John Jairo <johncuastumal1289@gmail.com>
Para: Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>

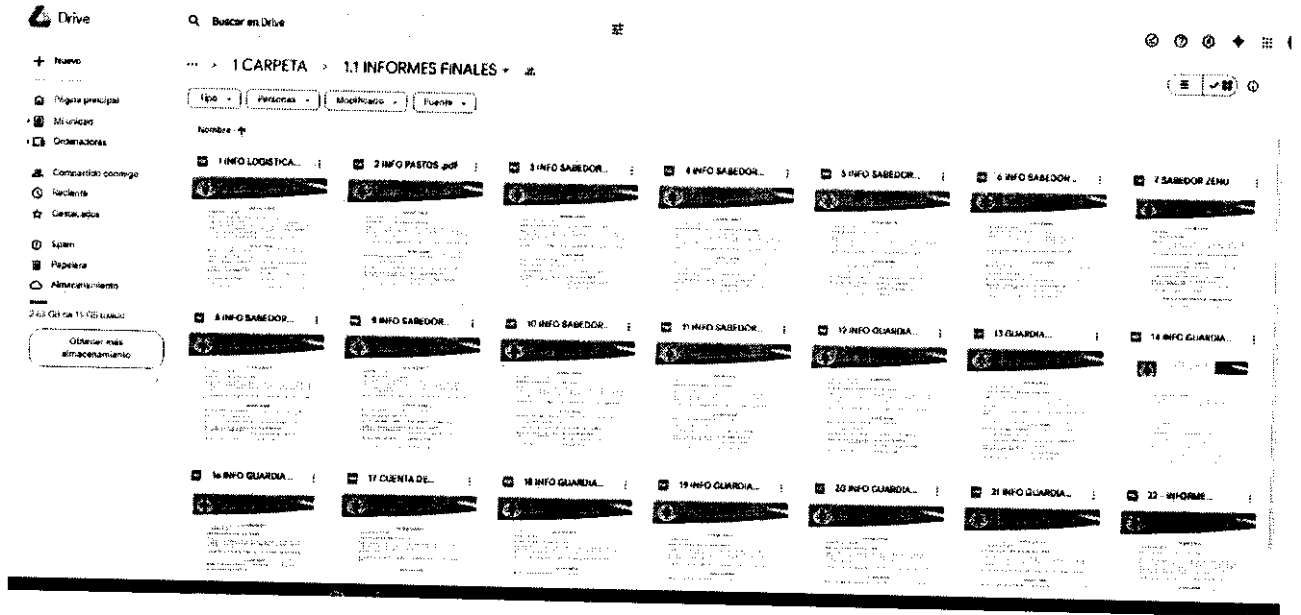
18 de enero de 2025 a las 7:57 a.m.

Buenos días, anexo corrección informe

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ui=2&ik=318&as=pdf&search=info2025c2&siml=frase&f=11854302716116346632&siml=msg-11854302716116346632>



Apoyo en la elaboración de informes mensuales de cada sabedor.




Apoyo a la persona designada para la elaboración del informe técnico y financiero tendrá la responsabilidad de recopilar, analizar y presentar la información relevante para la evaluación del proyecto

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025		PERIODO: 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		TIPO DE CONTRATO		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025	
No. CONTRATO Y FECHA		No. CIA 829 DE 2025,			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS			
TIPO (C-G-NT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN		901693536-7			
PLAZO DE EJECUCIÓN		4 MESES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$629.000.000), IVA/CFE			
VALOR DEL PERIODO DE COBRO		CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS PESOS IVA/CFE (\$104.466.702)			
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)		0230127450920242318			
FECHA ACTA DE INICIO		13 DE AGOSTO DEL 2025			
PRÓRROGA		N/A			
ADICIÓN		N/A			
SUSPENSIÓN		N/A			

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025		PERIODO: 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		TIPO DE CONTRATO		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025	
No. CONTRATO Y FECHA		No. CIA 829 DE 2025,			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS			
TIPO (C-G-NT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN		901693536-7			
PLAZO DE EJECUCIÓN		4 MESES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$629.000.000), IVA/CFE			
VALOR DEL PERIODO DE COBRO		CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS PESOS IVA/CFE (\$104.466.702)			
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)		0230127450920242318			
FECHA ACTA DE INICIO		13 DE AGOSTO DEL 2025			
PRÓRROGA		N/A			
ADICIÓN		N/A			
SUSPENSIÓN		N/A			

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939



	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO: 001
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	VERSIÓN: 025
	COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	FECHA DE APROBACIÓN: 13 /08/2025

1. INFORMACIÓN BASICA				
No. ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NT G. CIUDA
024-2025.		JOHN JAIRO CUASTUMAL QUISTIAL		1.088.650.229
TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplica)	VALOR	PERIODO (Cuando aplica)
3106711116	4		4.484.559	DICIEMBRE
OBJETO DEL CONTRATO				
PPRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR GENERAL INDIGENA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE				
CUENTA BANCARIA PARA ABOÑO:				
Banco: BANCOLOMBIA	AH: <input checked="" type="checkbox"/>	CO: <input type="checkbox"/>	No.: 88860488960	Nombre: JOHN JAIRO CUASTUMAL
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
			4.484.559	4

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		CONTRATO	ANTICIPADO
VALORES INICIALES		\$22.544.000	
+ ADICIONES			
= VALORES TOTALES		\$22.544.000	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA		\$18.059.441	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA		\$4.484.559	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO			
= VALOR NETO A CANCELAR		\$4.484.559	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).		\$0	

* Cuando se tratan de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES	
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)	
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:	
1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ; SOY DECLARANTE DE IVA: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 0662-2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 05 de MAYO de 2025	
3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.	
4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE <u> DICIEMBRE 2025 </u> , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASI:	
Nombre EPS, AFP y ARL	
Número de planilla:	9494976145
Salud:	MALLAMAS
Pension:	PROTECCION
ARL:	POSITIVA
Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente	
No. de aprobación del pago:	2086804714
	\$ 89.700
	\$ 114.900
	\$ 3.800

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
NOMBRE: LUIS TITIAQUEZ	
CARGO: RL	
DEPENDENCIA: COMUNIDAD PASTOS BOGOTA	

Resumen General de Pago

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Secursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
CC 1086650229		CUASTRAL QUISTAL JOHN JAIRO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		muelanunes cta. 3		GUACHUCAI-NARIÑO		5555555		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor			
Salud		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
2025-12		2066804714		1		2026/01/09		2026/01/16		BANCOLOMBIA		7		\$209,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte															
Secursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)												\$717,530	\$114,900	\$89,700	\$0	\$717,530	\$89,700	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)												\$717,530	\$114,900	\$89,700		\$717,530	\$89,700			\$0	\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Ciudad: GUACHUCAI, Depto: NARIÑO (3 Afiliados)												\$717,530	\$114,900	\$89,700		\$717,530	\$89,700			\$0	\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
1	CC 1086650229	CUASTRAL JOHN JAIRO	330201	12	\$717,530	\$114,900	ERKCS	12	\$717,530	\$89,700	0	14-23	12	\$717,530	\$89,700	0			\$0	\$0	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0							
Total Afiliados(1)												\$717,530	\$114,900	\$89,700		\$717,530	\$89,700			\$0	\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	\$0			\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE e ICBF	
Identificación	dv	CUASTUMAL QUISTAL JOHN JAIRO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		muelanwes csa. 3		GUACHUCA-NARIÑO		5555555		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Salud	Pension	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	Valor
2025-12	2025-12	208680714	949476145	1	1	2026/01/09	2026/01/16	BANCOLOMBIA	7	\$209,400	\$209,400

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$114,900	\$500	\$0	\$115,400			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$114,900	\$500	\$0	\$115,400			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$3,800	\$100	\$0	\$3,900			
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$3,800	\$100	\$0	\$3,900			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$89,700	\$400	\$0	\$90,100			
MALLAMAS	EPSICS	837,000,084	5	1	\$89,700	\$400	\$0	\$90,100			
TOTAL				1	\$208,400	\$1,000	\$0	\$209,400			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141173000264



(415)7707212489934(8020) 000014117300026 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 8 6 5 0 2 2 9

6. DV

9

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 8 8 6 5 0 2 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. Pa/s

1 6 9

29. Departamento

Nariño

30. Ciudad/Municipio

Guachucal

31.7

31. Primer apellido

CUASTUMAL

32. Segundo apellido

QUISTIAL

33. Primer nombre

JOHN

34. Otros nombres

JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

40. Ciudad/Municipio

Guachucal

3 1 7

41. Dirección principal

VDA SAN DIEGO

42. Correo electrónico

johnjairoc1289@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 7 1 1 1 1 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 2 1 1 | 2 0 1 8 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

0 1 5 0 | 2 0 1 0 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

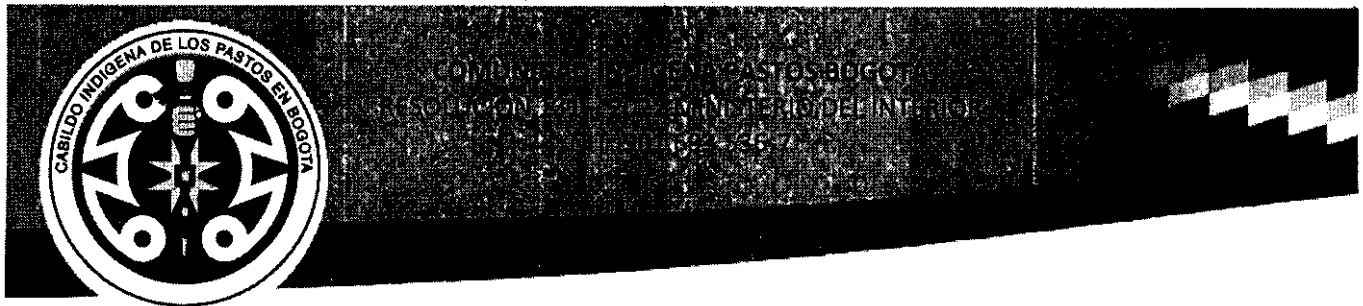
59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CUASTUMAL QUISTIAL JOHN JAIRO 985. Cargo CONTRIBUYENTE



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Nro 022-2025.

CONTRATANTE	COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ RESOLUCIÓN 131 – 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT	NIT: 901.693.536-7
CONTRATISTA	INDI CATHERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1010210277
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PRODUCTOR AUDIOVISUAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2318, VIGENCIA 2025"
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) MCTE
PLAZO	ENTREGA DE PRODUCTO
FECHA	13 DE AGOSTO 2025 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, a saber: **LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA** identificado con cédula de ciudadanía número 5212568 expedida en ALDANA – NARIÑO, actuando en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en nombre y representación de la **COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ RESOLUCIÓN 131 – 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR**, identificada con Nit **901.693.536-7** según reglamentación interna y amparos jurídicos quien para efectos del presente Contrato de Prestación de Servicios se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **INDI CATHERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **C.C. 1010210277** actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, sin vinculación laboral, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en general por las disposiciones aplicables contenidas en el Código Civil Colombiano.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PRODUCTOR AUDIOVISUAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025, SUSCRITO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT.899.999.061-9 Y EL CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS, CUYO OBJETO ES "EJECUTAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2318, VIGENCIA 2025



CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga con la **COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ** al desarrollo de las siguientes actividades:

Obligaciones Generales:

1. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el contratista cumplirá con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.
2. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, informaciones o cualquier dato o evidencia conocidos en el ejercicio de su actividad contractual, salvo las excepciones contempladas en la ley.
3. Mantener vigente durante el término del contrato la afiliación a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes establecidos en la ley.
4. EL CONTRATISTA deberá aportar copias de las constancias de pago de salud, ARL y pensión como requisito para el pago de honorarios.
5. Presentar mensualmente dentro de los tres últimos días hábiles del mes, informe escrito de ejecución por parte de EL CONTRATISTA, con los documentos soporte a que hubiere lugar.
6. Informar de manera inmediata al coordinador sobre cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que dificulte o impida la completa ejecución del contrato.

Obligaciones Específicas:

1. Registrar Audiovisualmente (Grabaciones Y Fotografías) Las Reuniones Y Actividades De Medicina Propia.
2. Realizar La Edición De Un Video Full Hd
3. Realizar Un Set De Fotografías (30-50 Editadas De 6000X4000 Pixeles)
4. Entrega de video que recopile las experiencias de los diferentes componentes
5. Realizar piezas comunicativas, con la aprobación de la oficina de prensa de la alcaldía de ciudad bolívar
6. Acompañar las diferentes sesiones citadas por el coordinador del proyecto

CLÁUSULATERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE.

1. Pagar los honorarios en los términos y con la periodicidad pactada, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.
2. Ejercer la supervisión del contrato de manera directa por el representante legal o mediante la persona designada para ello; en desarrollo de lo anterior le corresponde entre otras las siguientes funciones: a) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este contrato para su perfeccionamiento y ejecución. b) Recibir mensualmente dentro de los tres últimos días del mes, informe escrito de ejecución por parte de EL CONTRATISTA, con los documentos soporte a que hubiere lugar.

c) EL CONTRATANTE afiliará de manera obligatoria EL CONTRATISTA a una ARL.

CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN. El término de ejecución del presente contrato de Prestación de Servicios es de UN (01) periodo de 4 MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio. **PARÁGRAFO.** En todo caso, la duración podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes. La prórroga deberá constar por escrito



CLÁUSULA QUINTA. VALOR TOTAL DEL CONTRATO. El valor total del contrato es por la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) MCTE**, una vez entregados y aprobados los productos audiovisuales descritos en la cláusula de obligaciones específicas que serán cancelados por los servicios contratados bajo las condiciones fijadas, previa presentación del pago de seguridad social (SALUD, PENSIÓN, ARL), cuenta de cobro, informes de actividades y visto bueno por parte del coordinador del contrato

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mediante 1 UNICO pago POR PRODUCTOS ENTREGADOS de la siguiente manera:

1. UN UNICO PAGO (1) **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) MCTE** POR ENTREGA DE PRODUCTOS correspondiente al periodo 13 de agosto al 12 de diciembre 2025 previa entrega del informe de actividades con visto bueno por parte del supervisor del contrato, cuenta de cobro, soporte de pago de planilla de seguridad social y los productos a los que haya lugar solicitados por el supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el último pago será necesario que el contratista presente informe final de actividades, cuenta de cobro, soporte de pago de planilla de seguridad social y los productos a los que haya lugar, según sea el caso, certificado de cumplimiento del objeto contractual suscrita por el Supervisor del contrato, y demás procedimientos tendientes a terminar y/o liquidar el mismo. Para el último pago se exigirá acta de liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez cumplidos en debida forma la totalidad de los requisitos establecidos por la comunidad indígena pastos bogota para el trámite de las cuentas y pago efectivo, estas serán canceladas dentro de los TREINTA (30) días siguientes. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los honorarios serán consignados de acuerdo con la certificación bancaria aportada por EL CONTRATISTA, siempre y cuando se cuente con recursos disponibles derivados del contrato interadministrativo

PARÁGRAFO CUARTO: la comunidad indígena pastos Bogotá hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO QUINTO.** - El valor de los honorarios pactados no incluye el valor de los viáticos y demás gastos en los que EL CONTRATISTA deba incurrir para desarrollar el objeto del contrato. Sin embargo, cuando se requiera el desplazamiento a otras ciudades, los gastos deberán ser autorizados previamente de acuerdo con las políticas internas establecidas por la organización **PARÁGRAFO SEXTO.** - La forma de pago de que trata la presente cláusula corresponde a la prestación efectiva y real del servicio prestado. En caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con la prestación en los términos indicados y con la entrega de los productos requeridos en este contrato, o el contrato se dé por terminado anticipadamente, sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional.

CLÁUSULA SÉPTIMA. NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato se regirá para todos sus efectos por las normas contenidas en la legislación civil. En consecuencia, entre las partes no existe vínculo laboral alguno y por tanto no habrá lugar a la generación de prestaciones sociales.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será realizada por **JOHN JAIRO CUASTUMAL QUISTIAL** „ Coordinador del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CIA 829 DE 2025 o por el que el representante

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin



autorización expresa DEL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA. TERMINACIÓN. El presente contrato terminará al desarrollo del objeto para lo cual no podrá exceder la duración de este. No obstante, lo anterior, podrá darse por terminado bilateralmente en cualquier tiempo, siempre que obre acuerdo mutuo. Esta forma de terminación no genera pagos de perjuicios, ni indemnizaciones a favor o en contra de alguna de las partes, derecho a los cuales renuncian los firmantes del presente contrato. También podrá terminarse de forma unilateral por el incumplimiento de la obligaciones derivadas del mismo, o por EL CONTRATANTE, por la defectuosa o inoportuna prestación del servicio de EL CONTRATISTA, o cuando esta no pueda prestar sus servicios durante el periodo especificado en el contrato o por razones de enfermedad, accidente u otro motivo, a menos que se llegue a un acuerdo previo, o cuando intencionalmente cometa alguna conducta incompatible con las leyes, por conducta que genere descrédito a la **COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ**, o por las demás razones que impliquen un incumplimiento a las condiciones pactadas en el presente contrato. Así mismo, cuando EL CONTRATISTA entregue documentación falsa, engañosa o contraria a la realidad que acredite su experiencia.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN. El presente Contrato se liquidará de mutuo acuerdo entre las Partes, una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual por parte de EL CONTRATISTA; o por la **COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ** de forma unilateral y directa, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA, decisión que debe estar debidamente motivada. **PARÁGRAFO.** - Las partes procederán a la liquidación del presente contrato dentro de los cuatro meses siguientes a su expiración. Esta deberá constar por escrito en Acta y dará la connotación de paz y salvo por todo concepto entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL CONTRATISTA. Ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA el CONTRATANTE podrá declarar el incumplimiento contractual y dar por terminado el vínculo en forma unilateral. Dicho incumplimiento podrá ser declarado incluso con posterioridad a la terminación de la vigencia contractual y durante el término de liquidación contractual de que trata la cláusula anterior. Para la declaratoria de incumplimiento, el supervisor deberá requerir previamente el cumplimiento del contrato y presentar un informe al ordenador del gasto para que, previa oportunidad de defensa a EL CONTRATISTA y con base en las evidencias, se declare el incumplimiento del contrato y su consiguiente terminación unilateral. La declaratoria de incumplimiento traerá como consecuencia el no pago de las sumas adeudadas a EL CONTRATISTA. En caso de que se causen perjuicios a la **COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ**, podrán ser objeto de reclamación ante la jurisdicción civil si a ello hubiere lugar.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL. - El incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA, generará una cláusula penal pecuniaria equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del mismo, que la **COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ** podrá cobrar judicial o extrajudicialmente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS. Las partes intentarán resolver las controversias surgidas en el desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del presente Contrato, en la forma más ágil y directa posible, para lo cual acudirán a un Centro de Conciliación autorizado por el Estado para tal fin, a costas de la parte incumplida, previo a acudir a la vía judicial.



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS. Los impuestos que se llegaren a ocasionar como consecuencia de la legalización y desarrollo del presente contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA, el cual, es responsable de cumplir con todas las obligaciones de carácter tributario a su cargo. Por esta razón exonera de toda obligación y responsabilidad en esta materia al CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SEGURIDAD SOCIAL.** Es deber de EL CONTRATISTA afiliarse al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL), de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios. En este sentido la presentación de los soportes de afiliación a seguridad social es requisito indispensable para la validez de este contrato y los soportes del pago mes vencido lo serán para la retribución pactada a título de honorarios.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. ASPECTOS GENERALES. EL CONTRATISTA, reconoce y acepta el contenido del presente contrato, así mismo, durante el periodo del contrato o en cualquier tiempo o después de este, EL CONTRATISTA no revelara a ningún tercero, o utilizara para sus propósitos personales la información que se derive del objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C., localidad ciudad de bolívar

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO. Cuando por necesidades de prestación del servicio sea necesario desplazarse a un lugar diferente al domicilio contractual, EL CONTRATANTE reconocerá gastos de viaje, pero lo cual EL CONTRATISTA deberá presentar solicitud con mínimo cinco días de antelación a la fecha del viaje. Una vez termine el desplazamiento, deberá entregar los soportes correspondientes dentro de los cinco días hábiles siguientes, so pena de que dichos valores se deduzcan de los honorarios mensuales causados en ese periodo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C., y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por el CONTRATANTE Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. LA COMUNIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTA como responsable del tratamiento de datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, informa que los datos personales recopilados y almacenados en nuestras bases de datos serán utilizados única y exclusivamente para los fines del presente contrato, como son el cumplimiento de deberes contractuales y legales y la verificación de antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios ante los entes de control. **PARÁGRAFO:** Con la suscripción del presente instrumento EL CONTRATISTA autoriza A LA COMUNIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTA al tratamiento de sus datos personales, y, cualquier reclamación sobre el uso de estos deberá ser realizada a través del correo cabildopastosbogota2015@gmail.com


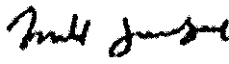
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PROHIBICIONES. EL CONTRATISTA se obliga a guardar absoluta reserva, y se abstiene de difundir, publicar, transmitir, enajenar, ceder, promulgar, transferir cualquier tipo de información que sea propiedad del CONTRATANTE y acepta que de conformidad a las disposiciones, y siguiendo los procedimientos establecidos en las políticas y procedimientos de Protección de datos Personales, no divulgar directa, indirecta, próxima a remotamente, ni a través de ninguna otra persona, la información confidencial



perteneciente a la parte Contratante, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. PARÁGRAFO PRIMERO: Definición de información confidencial: se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente contrato: 1). La información que no sea pública y sea conocida por el contratista con ocasión a la ejecución del objeto del presente contrato. 2) Cualquier información societaria, técnica, jurídica, financiera, comercial, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada con lograr tales fines, y/o cualquier otro ente relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral, visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, el contratista tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados en el marco de la ejecución del objeto del presente contrato. 3). La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones. PARÁGRAFO SEGUNDO. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: provendrá de documentos suministrados en el desarrollo del presente contrato y que son inherentes a las creaciones del intelecto, a la naturaleza, medios, formas de distribución, comercialización de productos o de prestación de servicios, transmitida verbal, visual o materialmente, por escrito en los documentos, medios electrónicos, discos ópticos, microfilmes, películas, e-mail u otros elementos similares suministrados de manera tangible o intangible, independiente de su fuente o soporte y sin que requiera advertir su carácter confidencial. PARÁGRAFO TERCERO: Obligaciones de la parte receptora: Se considerará como parte receptora de la información confidencial a EL CONTRATISTA que recibe la información, o que tenga acceso a ella. La parte receptora se obliga a: 1) Mantener la información confidencial segura, usarla solamente para los propósitos relacionados con el objeto del presente contrato, en caso de ser solicitada, devolverla toda (incluyendo copias de esta) en el momento en que ya no requiera hacer uso de la misma o cuando termine la relación, caso en el cual, deberá entregar dicha información antes de la terminación de la vinculación. 2) Proteger la información confidencial, sea verbal, escrita, visual, tangible, intangible o que por cualquier otro medio reciba, siendo legítima poseedora de la misma la confederación, restringiendo su uso exclusivamente a las personas que tengan absoluta necesidad de conocerla. 3) Abstenerse de publicar la información confidencial que conozca, reciba o intercambie con ocasión de las reuniones sostenidas. 4) Usar la Información confidencial que se le entregue, únicamente para los efectos señalados al momento de la entrega de dicha información. 5). Mantener la información confidencial en reserva hasta tanto adquiera el carácter de pública. 6). Responder por el mal uso que le dé a la información confidencial. 7) Guardar la reserva de la información confidencial como mínimo, con el mismo cuidado con la que protege la información confidencial. 8). La parte receptora se obliga a no transmitir, comunicar, revelar o de cualquier otra forma divulgar total o parcialmente, pública o privadamente, la información confidencial sin el previo consentimiento por escrito por parte de LA COMUNIDAD INGENA PASTOS BOGOTA . PARÁGRAFO CUARTO: Cualquier divulgación autorizada de la información confidencial a terceras personas estará sujeta a las mismas obligaciones de confidencialidad derivadas del presente contrato y la parte receptora deberá Informar estas restricciones incluyendo la identificación de la información como confidencial.



CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, razón por la cual suscriben el presente el trece 13 de agosto del 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

POR COMUNIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTA	POR EL CONTRATISTA
	
LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA C.C. 5212568 de ALDANA - NARIÑO	INDI CATHERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY C.C. 1010210277
Representante legal	Contratista

Proyecto: John Jairo Cuastumal
Reviso : Jose Luis Paguay
Aprobo Luis Alberto Quitiaquez representante legal

SaludTotal.

BOGOTA, Diciembre 8 de 2025

Señora:

JACANAMIJOY JACANAMIJOY INDI CATERINE

CC. 1010210277CL 42 SUR 12A 08 ESTE - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 24 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
JACANAMIJOY JACANAMIJOY INDI CATERINE	1010210277	C	Ene-24-2023	53	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
JACANAMIJOY RUFINO ÑUGPAI AINNII ANEGÜKU	1034325128	R	May-20-2024	44	0	HUJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aporante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	1010210277	Independiente	CERRADO
INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	1010210277	Independiente con aporte voluntario a salud	CERRADO
INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	1010210277	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	1010210277	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY	1010210277	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como

población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **JACANAMIJOY JACANAMIJOY INDI CATERINE** identificado(a) con **CC** número **1.010.210.277** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 24 de agosto de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de julio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY CC 1010210277 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	800246953
Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura	2025-09-11	Estado de afiliación	Activo
Clase de riesgo	1	Código Actividad Económica	1841301
Fecha de Inicio del Contrato	2025-07-23	Fecha Fin del Contrato	2025-12-31
Tipo de vinculación	Independiente	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de noviembre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensordecliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

Positiva Compañía de Seguros
 @PositivaCol
 PositivaCol
 PositivaSeguros

INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY

Dirección: Calle 42 sur N° 12 a 08 este. Bogotá.

Cel: 3023099836

Correo electrónico: Inditay2516@gmail.com

Joven indígena de la comunidad Inga, comunicadora social y periodista de la Corporación Unificada Nacional de Educación superior -CUN, realizó sus prácticas académicas en la fundación CINE DOCUMENTAL como "Community manager" de la campaña crowdfunding del documental "LA SINFÓNICA DE LOS ANDES", cuenta con un diplomado en Fotografía e imagen digital de la facultad de artes de la UNAL e IDARTES, participó del proceso de formación de la escuela de lideresas de la Agrupación "Mujer Fuerte" y en los talleres de "creación de animación con técnica stop motion" de la cinemateca distrital.

Líder y ex autoridad del cabildo inga de Bogotá (Alguacil 2019), destacada por su labor con la juventud y el área de comunicaciones en dicha institución, es tejedora y practicante de la medicina tradicional de su comunidad, dentro de su liderazgo comunitario ha visibilizado las prácticas ancestrales por medio de la danza, la fotografía y video, fue gestora en el marco del convenio ICBF y Cabildo Inga para el programa "generaciones étnicas con Bienestar", Gestora en el marco del proyecto de educación indígena para Bogotá, fue asistente de comunicaciones en el marco del convenio entre canal capital y la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC en el programa "Colombia Nativa", trabajó como profesional de apoyo en el registro fotográfico y de video de la celebración tradicional "Kalusturrinda" en el Valle de Sibundoy Putumayo bajo la dirección del Cabildo Inga de Santiago Putumayo.

Formación Académica

UNIVERSITARIO Corporación Unificada de Educación Superior-CUN Comunicadora Social 2020.

TECNÓLOGO Corporación Unificada de Educación Superior-CUN Gestión de la comunicación en medios y organizaciones. 2019.

TÉCNICO Corporación Unificada de Educación Superior-CUN Periodismo Informativo, 2019.

Formación Complementaria

- Diplomados derechos de la diversidad étnica en Bogotá: participación política paz, buen vivir y cuidado. Universidad del Rosario, escuela intercultural de diplomacia indígena (EIDI) UR INTERCULTURAL, MAIS movimiento Alternativo Indígena y social, concejal Ati Quigua, ONIC - Organización Nacional Indígena

- de Colombia. 19 de septiembre - 12 de diciembre 2020.
- Diplomado en derecho a la participación y representación de mujeres indígenas de Bogotá, Universidad del Rosario, UR INTERCULTURAL, CATEDRA UNESCO EN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA PAZ, SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, LA CONSEJERÍA DISTRITAL DE LA MUJER, 6 de junio - 12 de septiembre del 2020
- Taller de creación de animación con técnica Stop Motion: "El sentido de la imagen"
– Cinemateca Rodante-IDARTES-Alcaldía de Bogotá. 27 mayo – 2 octubre 2019.
- Talleres de fortalecimiento en liderazgo de mujeres indígenas, Agrupación "R++IGO" (Mujer Fuerte), noviembre 2017.
- Practicas académicas: Community Manager de la campaña crowdfunding del documental "La sinfónica de los Andes", Fundación CINE DOCUMENTAL, febrero – junio 2017.
- Curso de escuelas de formación artística de la candelaria, área de DANZA, Alcaldía Local de la candelaria- CPM, octubre 2015.

Diplomado

- Diplomado en "Danzas Ancestrales", convenio Universidad Nacional de Colombia - IDARTES. noviembre 2017.
- "Fotografía e imagen digital: proyecto personal", Facultad de artes, Universidad Nacional- IDARTES. diciembre 2016.

Experiencia laboral

- Apoyo universitario en la Atención Primaria y Social- APS, Secretaria Distrital de Salud. 23 de julio al 31 de diciembre 2025
- Apoyo profesional en el marco del proyecto " Danzas tradicionales de los pueblos indígenas de la candelaria" Creación de contenido audiovisual y gráfico. 20 de julio – agosto 2025.
- Apoyo profesional en el marco del proyecto " Chunarara Kimsia – el pensamiento de los ancestros" programa Mas Cultura Local y fondo de desarrollo Local. Creación de contenido Gráfico. Junio a agosto 2025.
- Apoyo profesional en el marco de "fase de apropiación- camino progresivo o ruta metodología de los planes de educación propia de los 13 pueblos indígenas en Bogotá – Decreto 612 de 2015" Creación de contenido audiovisual. 1 de septiembre al 31 de octubre 2024.
- Creación de contenidos digitales en el marco de la COP 16 Junto al colectivo Aborigen y colectivos que hacen parte de Juntanza étnica y ACDI VOCA.

- Community manager, con el fin de “Fortalecer la ONIC en áreas clave como organización, diplomacia indígena, economías propias, sistemas informativos, empoderamiento de la mujer indígena, gestión cultural y gestión del riesgo permitiendo mejorar las capacidades organizacionales de la ONIC. 1 de agosto al 31 de octubre 2024
- Apoyo profesional en comunicaciones y diseño gráfico en II Campeonato de pueblos indígenas de la ciudad de Bogotá. Noviembre – diciembre de 2023.
- Apoyo profesional en la creación de piezas comunicativas y exposición fotográfica en el proyecto “Encuentro Intercultural de Pueblos Indígenas de la Localidad de San Cristóbal” que hizo parte del Componente A del programa “Es Cultura Local 2023” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte” bajo el Convenio 471 de 2023, resolución No. 671 de 06 de septiembre de 2023. 25 de octubre al 19 de diciembre.
- Apoyo profesional en comunicación y diseño de piezas comunicativas en el marco de “Reconocimiento de los Saberes ancestrales en medicina, convenio interadministrativo N970 del 2022”, entre el Fondo de Desarrollo Local y cabildo indígena Inga. Marzo – agosto 2023.
- Apoyo profesional en el marco del proyecto “Catastro Multipropósito” para pueblos indígenas, suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Y Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. 1 de marzo 2022 al 30 de octubre 2023.
- Apoyo profesional en el marco del convenio A34, suscrito entre Asociación de Cabildos Indígenas zonal de Ipiales - ACIZI y la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. 01 de febrero al 31 de mayo de 2022.
- Apoyo profesional en el marco del contrato interadministrativo N° CIA 008 DE 2021 firmado con el cabildo Inga y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria. 17 de noviembre del 2021 al 16 de marzo del 2022.
- Apoyo profesional y documental en el marco del proyecto de fortalecimiento para pueblos indígenas de la localidad de Santa fe y el II Encuentro de pueblos indígena de la localidad. Diciembre 2021.
- Prestación de servicios de apoyo a la gestión al IDARTES - Subdirección de formación Artísticas en actividades asociadas a la planeación, implementación, y sistematización del proyecto 7617 “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá” con niños, niñas y familias de pueblos indígenas, comunidades NARP Y pueblos ROM en actividades presenciales y no presenciales”. Septiembre 15 a diciembre 15 de 2021.

- Apoyo profesional y documental en el marco del 1mer festival indígena Inga en Bogotá, en convenio con IDARTES, Universidad Nacional de Colombia, Cabildo Inga. Noviembre 2021.
- Apoyo profesional y documental en el marco de la celebración o Carnaval indígena Inga en la ciudad de Bogotá "Kalusturrinda", Febrero 2021.
- Apoyo profesional del proyecto "NUKANCHIPA IUIAI KATICHISPA" Fortalecimiento organizativo de la Mesa Indígena de la Candelaria, en el marco de la Beca del Instituto de IDARTES Activación, Redes colaborativas y Territoriales para las artes. 1 de agosto de 2020 al 31 de enero del 2021.
- Apoyo profesional y recuperación de la memoria a través de la Beca de apropiación del patrimonio, caminando el saber de nuestros antepasados, para que nuestra vida perviva y nuestro pensamiento no muera, "NUKANCHIPA KAUGSAI MANA WAÑUNGAPA", en el marco de la Beca de estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio. cabildo Inga de Bogotá e instituto distrital de Patrimonio, 15 de julio - 20de noviembre 2020.
- Apoyo profesional en el marco del proyecto "Raíces en cemento"; Consejo de jóvenes indígenas de Bogotá y convenio interadministrativo Secretaria de Cultura y alcaldía de Suba, noviembre - diciembre 2020.
- Gestora contrato de aporte No 11-746-2019 suscrito entre el ICBF programa generaciones étnicas con Bienestar y el Cabildo Indígena Inga de Bogotá, mayo – diciembre 2019.
- Autoridad tradicional en calidad de Alguacil Auxiliar, encargada de áreas de juventud y comunicaciones, Cabildo Indígena Inga de Bogotá, Gobernador Taita Oscar Bastidas Jacanamijoy, enero – diciembre 2019.
- Gestora indígena, "Indagación del pensamiento, los saberes, valores y prácticas ancestrales como fundamentos en la construcción de la educación Indígena para Bogotá" contrato interadministrativo CO1.PCCNTR 566368 del 18 de septiembre 2018 - secretaria de educación del distrito - Cabildo Indígena Inga de Bogotá. Octubre 2018 a enero 2019.
- Apoyo profesional en el registro fotográfico y de video de la celebración tradicional "Kalusturrinda o Atún Pucha", Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago, 29 de enero - 14 de febrero 2018.
- Apoyo profesional en el registro fotográfico y de video de la celebración tradicional "Kalusturrinda o Atún Pucha", Cabildo Mayor Indígena Inga de Santiago, 29 de enero -14 de febrero 2018.
- Registro Fotográfico "Encuentro de mujeres indígenas en la ciudad". Comité de

mujeres indígenas de Bogotá. octubre 2016.

- Talleristas tejidos de crochet, Proyecto Mesa Indígena localidad San Cristóbal, coordinador Taita Víctor Jacanamijoy, septiembre 2016.
- Registro Fotográfico "Encuentro de mujeres indígenas en la ciudad". Comité de mujeres indígenas de Bogotá. octubre 2016.
- Talleristas tejidos de crochet, Proyecto Mesa Indígena localidad San Cristóbal, coordinador Taita Víctor Jacanamijoy, septiembre 2016.
- Asistente de producción en el marco del convenio entre Canal Capital – Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC, Programa "Colombia Nativa" febrero- diciembre 2014.

TRABAJO CULTURAL

- Fortalecimiento de la Cultura INGA, fortaleciendo la medicina y arte propio ancestral de la comunidad Inga, formación para ser MAMA o Médica Indígena. Asistente en la Medicina Tradicional Indígena Inga, Cultura del Ambi Uaska Yagé, Tambo Sinchi Uairra dirigido por el Taita Víctor Jacanamijoy Jajoy.
- Artesana, tejedora en AUANGA de capisayos, chumbis, atuendos ingas, tejidos en chaquira: Tambo Sinchi Uairra dirigido por Mama Rosa Elena Jacanamijoy Jacanamijoy, desde el cuál con las enseñanzas y aprendizajes obtenidos he podido representar a mi pueblo como EXPOSITORA DE ARTE PROPIO.
- Danzante de ritmos indígenas y propios de la comunidad Inga, destacada participación en diferentes espacios, promoviendo la cultura indígena, fundadora y miembro de dos grupos de danza indígena.

Publicaciones

- Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, (2021 – 2022) "Narrar la resistencia" – Karrum purridurkuna, (pp. 125- 128), Bogotá - Colombia.
- Exposición Fotográfica "Juventud – tradición, Indígenas en la Ciudad ", I minga de jóvenes indígenas, Colectivo de jóvenes Indígenas de Bogotá, diciembre 2016.
- Fotografías "Marcha por la paz"- Medellín Antioquia, Revista PUNTO C, segunda edición 2013.

"Indígenas en la selva urbana", Revista PUNTO C, primera edición 2012, pág. 26.

- Exposición Fotográfica, "MUJER INDÍGENA", Semana de la Generación C. Corporaciónunificada nacional de educación superior – CUN. Junio 2013.

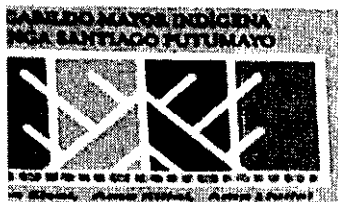
REFERENCIAS PERSONALES

Iván Francisco Niviayo Sociólogo
Ex Gobernador Cabildo Muisca de Suba 3132487912
gobernador@subamuisca.com

Ana Patricia Jacanamijoy
Lic. Ciencias Sociales Mama Ex Gobernadora
Cabildo Inga de Bogotá 3162942105

Juan Pablo Gutiérrez Defensor de DDHH
Embajador UNICEF Francia
Juan_pablo_gutierrez@hotmail.com

INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY
C.C: 1010210277 de Bogotá



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
CABILDO MAYOR INDÍGENA INGA
NIT- 846003334-4



EL TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO MAYOR INDIGENA INGA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LOS USOS Y COSTUMBRES, LA LEGISLACIÓN INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DEMAS LEYES Y NORMAS.

CERTIFICADO DE PERMANENCIA

Que, **INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY** identificada con C.C N° **1.010.210.277** expedida en Bogotá Cundinamarca, pertenece a la parcialidad del pueblo Indígena Inga Del Municipio De Santiago, por lo tanto se encuentra en nuestro actual censo poblacional.

La persona en mención participo desde el 29 de enero hasta el 14 de febrero de 2018 en las actividades realizadas en el marco del **Kalusturinda o Atun Puncha** como apoyo profesional en registro fotográfico y de video, por ende permaneció dentro del Resguardo del Cabildo Mayor Indígena Inga del Municipio de Santiago Putumayo.

Dado en las oficinas del Cabildo Mayor Indígena Inga De Santiago a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil dieciocho 2018.



Alberto Jacanamjoy Jajoy
ALBERTO JACANAMIJOY JAJOY
Taita Gobernador
Cabildo mayor Indígena Inga Santiago



Correo: cabildoingasantiago@gmail.com 3115146544-3215788259



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC

RIT 860 5/1 805.1

LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC

A QUIEN CORRESPONDA CERTIFICA:

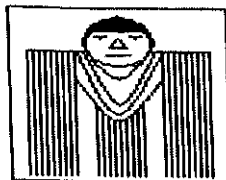
INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.210.277 de Bogotá, prestó sus servicios como asistente de comunicaciones desde el 01 de febrero de 2014, hasta el 30 de diciembre de 2014 en el marco del Convenio celebrado entre Canal Capital y la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dieciséis días (16) días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente,

DORA TAVERA RIAÑO

Consejera de Planeación, Administración y Finanzas ONIC



CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

EL SUSCRITO TAITA GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ, D.C. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

CERTIFICA

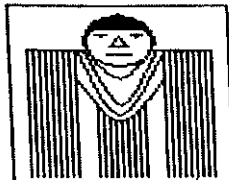
Que INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY identificada con C.C 1.010.210.277 de Bogotá D.C.; prestó sus servicios como GESTORA, en el marco del Proyecto "Indagación del pensamiento, los saberes, valores y prácticas ancestrales como fundamentos en la construcción de la educación Indígena para Bogotá", Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR 566368 del 18 de septiembre de 2018 Suscrito entre el Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C y Secretaria de Educación del Distrito, cuyo objeto es "Desarrollar Procesos Pedagógicos Con Miembros De Comunidades Indígenas Presentes En La Ciudad E Instituciones Educativas Distritales, Para Fortalecer La Atención Educativa A Personas Indígenas En El Sistema Educativo Distrital". Con una duración de 4 meses comprendido entre el 1 de octubre del 2.018 – al 30 de enero de 2.019, por un valor de seis millones seiscientos mil pesos (\$6.600.000).

Las obligaciones de la contratista fueron:

1. Gestor es el garante para el dialogo entre la institucionalidad y el consejo consultivo de concertación, para que el proceso de construcción de educación indígena avance en la ciudad.
2. Responsabilizan por la aplicación de instrumentos y estrategias de encuentros y reuniones; también por la organización inicial de la información recolectada.
3. Asegurar el cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en el Proyecto actual
4. Presentar al equipo profesional los informes de acuerdo con los requerimientos que haga el supervisor designado
5. Asistir a las reuniones programadas por el equipo coordinador y demás
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para logra un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente

-----Segun la Ley 89 de 1890-----
Dirección Calle 12 No 9-86 cuarto piso Tel 2845803
cabildongabogotadcc@gmail.com





**CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4**

señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

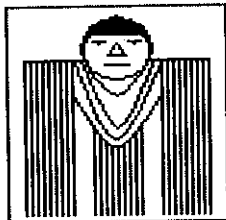
7. Cumplir con las Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales
8. Otras definidas y asignadas por la Mesa Autónoma (Consejo Consultivo de Concertación Distrital).

La presente se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Bogotá D.C.; a los 04 días del mes de julio de 2019.

Oscar B.F.

OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY
Taita Gobernador
Cabildo Indígena Inga de Bogotá





**CABILDO INDIGENA
INGA DEBOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4**

**LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE
LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR
LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.**

CERTIFICA

Que **INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.210.277 expedida en Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales como COMUNICADORA SOCIAL, en el marco del Contrato CO1.PCCNTR.6683910 suscrito entre Cabildo Indígena Inga de Bogotá y Secretaria de educación Distrital - SED cuyo objeto es: *FASE DE APROPIACIÓN - VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL CAMINO PROGRESIVO O RUTA METODOLOGICA DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN PROPIA DE LOS 13 CABILDOS INDIGENAS EN BOGOTA D.C – Decreto 612 de 2015*, desde el 13 de septiembre de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024.

En virtud del presente certificado la persona en mención cumplió satisfactoriamente con las siguientes obligaciones:

1. Diseñar y diagramar herramientas para la creación de un video clip que muestre los principales avances en la definición de líneas y caminos de los seis pilares concertados en la educación propia, conforme a la estructura aprobada por los trece pueblos indígenas Decreto 612 de 2015.
2. Capturar en formato audiovisual, fotográfico y de audio todo el material necesario para el desarrollo del proyecto, además de encargarse de la edición y publicación del mismo.
3. Participar activamente en las reuniones y eventos de socialización de los resultados en la mesa autónoma de los catorce pueblos indígenas de Bogotá D.C

Dado en la casa Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

Leidy Johanna Agreda Chaso
LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Representante Legal
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C
Vigencia 2024





ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
 NIT. 860.521.808-1

**LA AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO
 DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**
ONIC

CERTIFICA QUE:

INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.210.277 de Bogotá, prestó sus servicios para la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC.

Como profesional comunicadora social, en el proyecto de la consejería de Mujer Familia y Generación, sus funciones fueron: a. Llevar a cabo la construcción de estrategia de comunicación para la difusión del trabajo realizado en territorio dentro de este proceso. b. Realizar acompañamiento a las macro regionales de ONIC. c. Realización de fotos del proceso en las macro regionales. d. Realización de entrevistas a participantes de las macro regionales. e. Brindar apoyo en la realización de comunicados, notas de prensa y en lo que requiera la consejería de mujer, familia y generación. f. Apoyar de manera permanente a la Consejería de mujer familia y generación en el desarrollo de los procesos comunicativos y técnicos de LA ONIC. Sus servicios los prestó desde el 01 de febrero de 2022, hasta el 31 de mayo de 2022.

Igualmente prestó su servicios como comunicadora social en el proyecto cuyo objeto consistió en implementar la ruta metodológica pactada hacia la garantía del derecho fundamental de consulta previa, libre e informada con los pueblos y/o comunidades indígenas, para la expedición de decretos y/o instrumentos normativos especiales sobre Catastro Multipropósito para pueblos indígenas. Sus funciones fueron: a. Llevar a cabo la elaboración de un plan de trabajo para la construcción de la estrategia de comunicación y sensibilización para la participación activa de los pueblos indígenas relacionados con la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC. b. Apoyar la elaboración de un plan de trabajo para la realización de reuniones de alistamiento técnico, reuniones con el gobierno nacional, talleres departamentales comisión política y asamblea de autoridades, relacionados con la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC. c. Apoyar y desarrollar en conjunto con el equipo de la ONIC una propuesta metodológica y de alistamiento de instrumentos técnicos



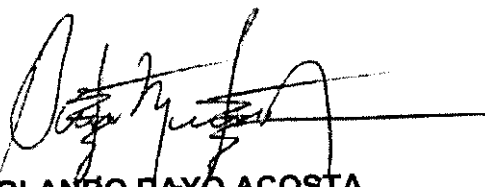
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

para el desarrollo de reuniones, talleres departamentales comisión política y asamblea de autoridades, relacionados con la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC para definir elementos de construcción de la estrategia de comunicación. d. Realizar una recopilación bibliográfica sobre los diferentes modelos de comunicación respecto a la política de catastro multipropósito en Colombia. e. Diseñar una estrategia de comunicación y elaborar piezas comunicativas según el plan de trabajo y la estrategia de comunicación definida (Folletos plegables tres cuerpos, Video pedagógico animado en español) relacionada con la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC. f. Realizar la divulgación y promoción de la ruta de consulta previa sobre Catastro Multipropósito a través de la estrategia de comunicación definida para los territorios indígenas en el ámbito territorial de la ONIC. g. Motivar y promover la participación de los pueblos indígenas de Colombia en el marco de la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC, mediante material comunicacional emitido por diferentes medios de comunicación según estrategia definida. h. Participar en todas las actividades de capacitación y asistencia técnica previstas en el plan de trabajo para el desarrollo de la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC. i. Participar en los escenarios institucionales estratégicos que requieran su presencia para el posicionamiento de la estrategia de comunicación y sensibilización. Participar en todos los escenarios institucionales estratégicos con IGAC para el registro comunicativo como ONIC y asistir a las mesas de concertación convocadas por la MPC relacionadas con el desarrollo de la consulta previa sobre el catastro multipropósito en pueblos indígenas. j. Acompañar e implementar la estrategia de comunicación y sensibilización en los talleres de reuniones de alistamiento técnico, reuniones con el gobierno nacional, talleres departamentales comisión política y asamblea de autoridades, relacionados con la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC, según cronograma definitivo. k. Construir un registro fotográfico y audiovisual de las actividades de implementación de la ruta de consulta previa sobre catastro multipropósito, los resultados y la incidencia de la estrategia de comunicación y sensibilización en los talleres de reuniones de alistamiento técnico, reuniones con el gobierno Nacional, talleres departamentales comisión política y asamblea de autoridades dentro del ámbito territorial de la ONIC, según cronograma definido (15 talleres). l. Evaluar y validar las estrategias de comunicación social, la realización de campañas, los métodos e instrumentos de monitoreo y evaluación en los procesos de sensibilización frente la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC. m. Difundir los contenidos, piezas y materiales de comunicación como parte de la estrategia de comunicación y sensibilización mediante medios alternativos de comunicación presentes en los territorios indígenas, orientados a la participación de los pueblos indígenas relacionados con la consulta previa sobre el catastro multipropósito dentro del ámbito territorial de la ONIC. n. Apoyar la elaboración de informes y productos relacionados en el marco del convenio con IGAC de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo, según las orientaciones del

coordinador técnico del proyecto. Sus servicios los prestó desde el 01 de marzo de 2022, hasta el 15 de octubre de 2022.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023); para cualquier inquietud confirmar con la oficina de contratación a: dtojuridico@onic.org.co

Atentamente,



ORLANDO RAYO AGOSTA
Consejero mayor representante legal ONIC



CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ, D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, LA LEGISLACION INDIGENA, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, USOS Y COSTUMBRES Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS

CERTIFICA:


Que **INDY CATHERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY** identificada con Cedula de ciudadanía Numero 1.010.210.277 expedida en Bogotá D.C, según los archivos internos laboro en esta institución en los siguientes proyectos:

Cargo: Comunicadora social proyecto NUKANCHIPA IUIAIKUNA KATICHISPA, fortalecimiento organizativo de la Mesa Indígena de la Candelaria en el marco de la Beca de estímulos de IDARTES Activación, Redes Colaborativas y Territorios para las Artes
Duración: 01 de agosto de 2020 al 31 de enero del 2021

Cargo: Fotógrafa proyecto Caminando el saber de nuestros antepasados. Para que nuestra Vida perviva y nuestro Pensamiento no muera NUKANCHIPA KAUGSAI MANA WANUNGAPA en el marco de la Beca de estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- Visibilización y apropiación del patrimonio cultural inmaterial de grupos étnicos presentes en Bogotá.
Duración: 15 de julio al 20 de noviembre de 2020

tiempo en el cual demostró gran responsabilidad y cumplimiento de sus funciones.

Para constancia de lo anterior se firma en la casa cabildo indígena inga de Bogotá a los Diez (10) días del mes de agosto de 2021


ANA PATRICIA JACANAMIJOY JACANAMIJOY
Mama Gobernadora
Cabildo Indígena Inga de Bogotá
Vigencia 2021

Según la Ley 89 de 1890
Dirección Calle 12 No 9-66 cuarto piso Tel. 2845693- 3162942105
cabildoingabogotadc@gmail.com





**CABILDO INDIGENA INGA
DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4**

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LEGISLACION INDIGENA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

CERTIFICA

Que INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY identificada con cedula de ciudadanía número 1.010.210.277 expedida en Bogotá D.C, laboró como Comunicadora Social en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 670 DE 2022 Celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL y el CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA D.C "RECONOCIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES EN MEDICINA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL" entre el 25 de febrero hasta 22 de agosto de 2023.

La persona en mención cumplió con las siguientes Obligaciones:

1. Diseñar piezas comunicativas de los encuentros de Medicina Ancestral de los pueblos indígenas del proyecto de reconocimiento de los Saberes Ancestrales en Medicina en la Localidad de San Cristóbal.

Dado en la casa Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C a los 07 días del mes de febrero del 2025.

Leidy Agreda
LEIDY JOHANNA AGREDA CHASOY
Mama Gobernadora.
Vigencia 2025
Cabildo Indígena Inga de Bogotá D.C.



Según la Ley 89 de 1890
Dirección Calle 12 No 9-66 cuarto piso Tel. 2845893 - 3138771174
cabildoingabogotado@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1129 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Indi Caterine Jacanamijoy Jacanamijoy

C.C. 1,010,210,277

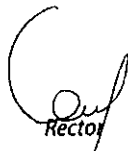
Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

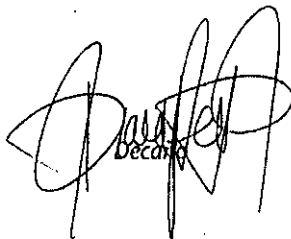
el título de:

Comunicador Social

Registro M.E.N.
91089

Dado en Bogotá, D.C., el día 13 del mes febrero de 2020


Rector


Decano


Secretaria General

Acta de grado N° 122305 Fecha 13/02/2020 Registro de diploma N° 122305 , Libro 2 , Folio 17



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y BELLAS ARTES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 122305

En Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. 91089 y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

COMUNICADOR SOCIAL

A INDI CATERINE JACANAMIJOY JACANAMIJOY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,010,210,277, quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. 122305 del libro de Registros de título No.2 a Folio 17.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), en Bogotá, D.C..



SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cui Personaria Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Indi Caterine Jacanamijoy Jacanamijoy

C.C. 1,010,210,277

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

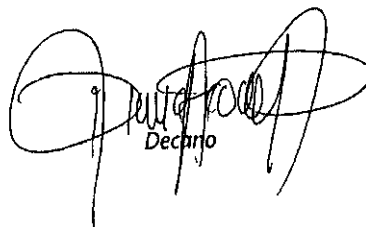
*Tecnólogo en Gestión de la Comunicación
en Medios y Organizaciones*

Registro M.E.N.

91139

Dado en Bogotá, D.C., el día 30 del mes octubre de 2019


Rector


Decano


Secretaria General

Acta de grado N° 119811 Fecha 30/10/2019 Registro de diploma N° 119811, Libro 27, Folio 130

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1179 del 1 de febrero de 1961

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Indi Caterine Jacanamijoy Jacanamijoy

C.C. 1,010,210,277

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

*Técnico Profesional en
Periodismo Informativo*

Registro M.E.N.
102798

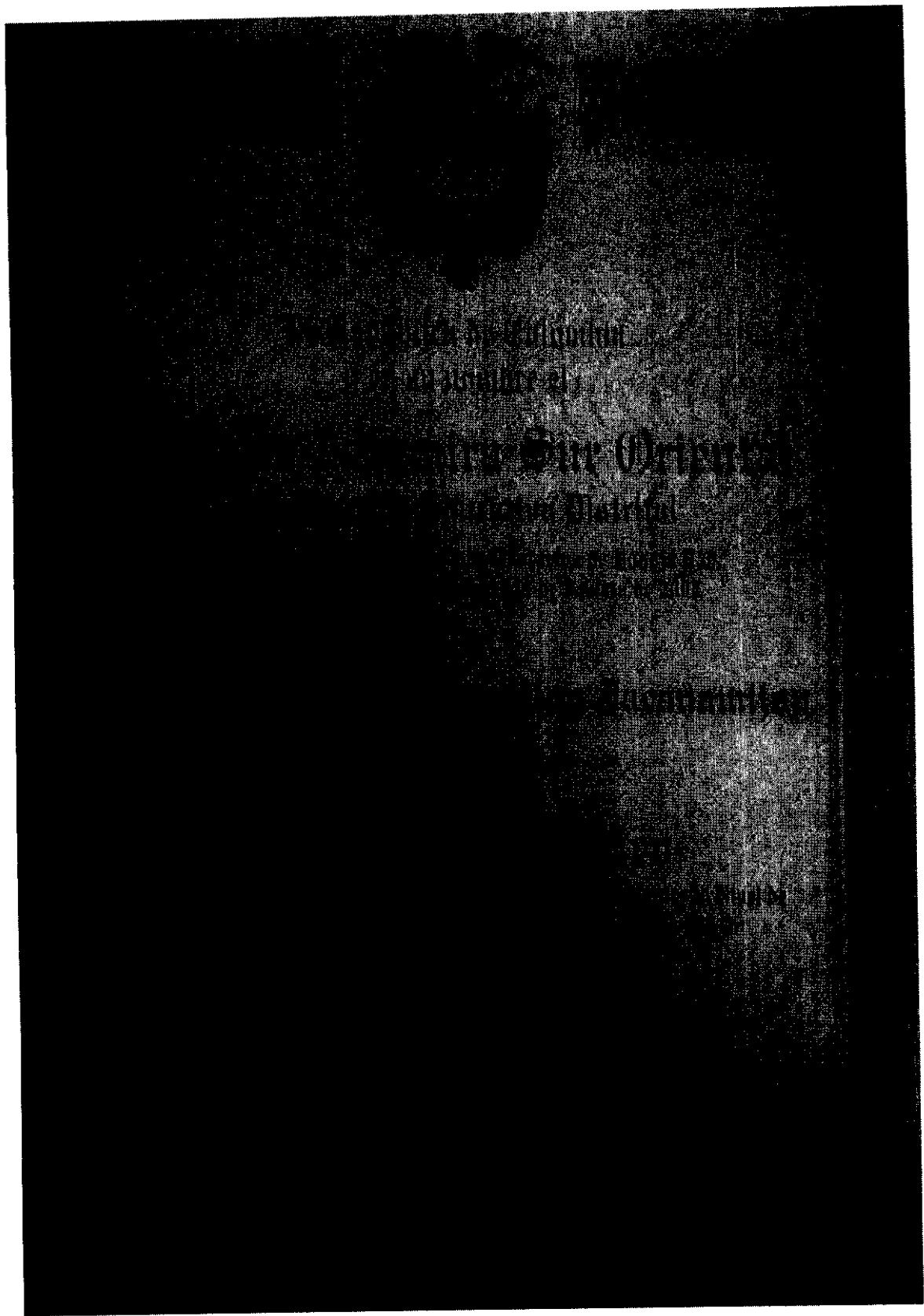
Dado en Bogotá, D.C., el día 28 del mes febrero de 2019

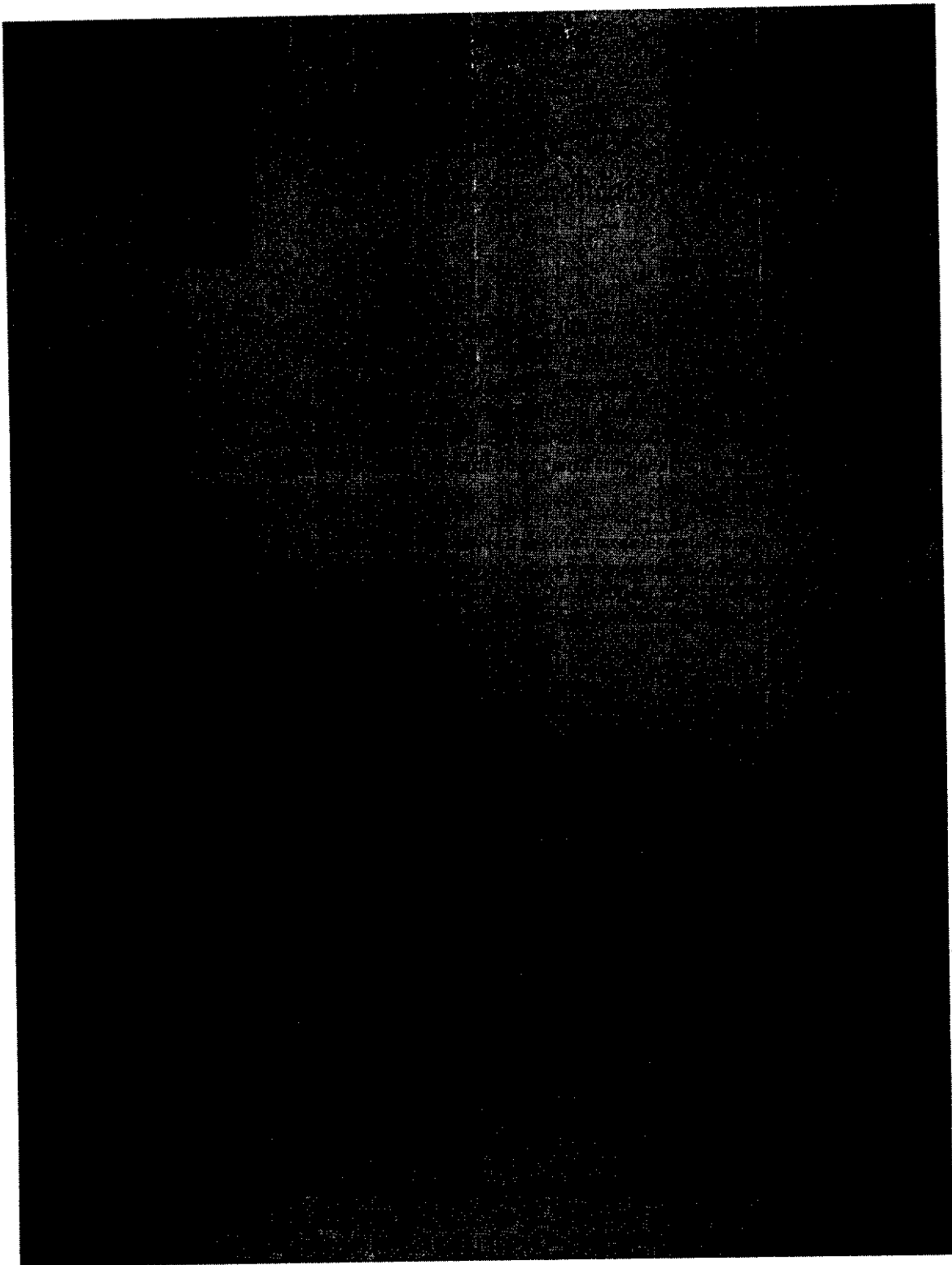
Rector

Decano

Secretaria General

Acta de grado N° 111826 Fecha 28/02/2019 Registro de diploma N° 111826, Libro 5, Folio 155







Certificación

Por medio de la presente, se certifica que el **sabedor indígena HECTOR RAMIRO TAPIE ALPALA**, identificado con **CC. 9808490** perteneciente a la comunidad **PASTOS** quien ha cumplido con las actividades programadas en el marco del fortalecimiento de la medicina ancestral en el marco del contrato del **CIA 829-2025.**, consistentes en:

- ✓ Elaboración de preparados medicinales tradicionales conforme a los saberes propios.
- ✓ Ritual de armonización de curado de medicina ancestral
- ✓ Transmisión de principios de cuidado, respeto y uso responsable de la medicina ancestral.
- ✓ Compartir de medicina ancestral

Adicional se certifica que para la elaboración de medicina ancestral se utilizaron: Romero (6 Atados), Polvo De Hierba Mora (Libra Y Media), Alcanfor (Libray Media), Mentol (Libra Ymedia), Flor De Caléndula, (5 Atados), Eucalipto (5 Atados), Aji Panca (4 Kilos), Malvada Tendida (4 Atados), Paico (4 Atados), Hierba Mora (4 Atados), Cardo Marino (4Atados). Ajenjo (4 Atados), Diente De León (4 Atados), Limón (5 Kilos), Sal Marina (2 Kilos), insumos entregados por almacén arcadia ciudad bolívar para su respectiva elaboración

Nota aclaratoria. La medicina ancestral elaborada ha sido compartida con algunos pueblos y comunidad pastos, sin embargo, se esta a la espera que la mesa indígena ciudad bolívar tenga su primera asamblea 2026 para realizar el respectivo compartir, debido a que sus integrantes no se encuentran en la capital.

Sin otro particular se expire la presente certificación el día 25 de enero del 2026

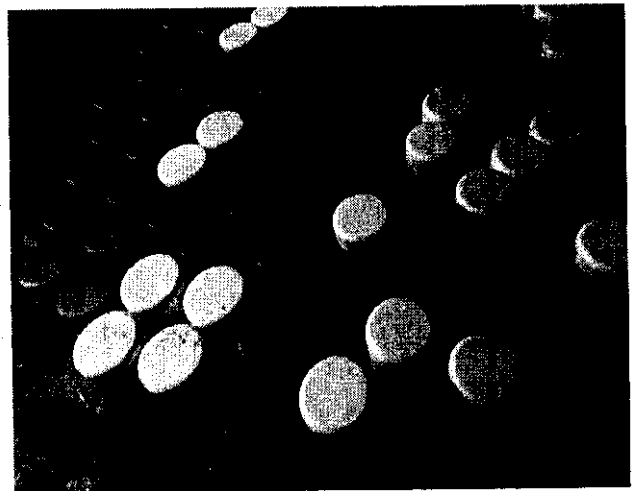
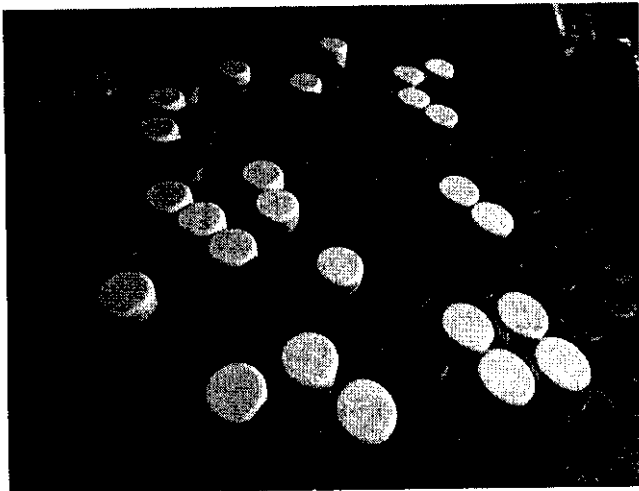
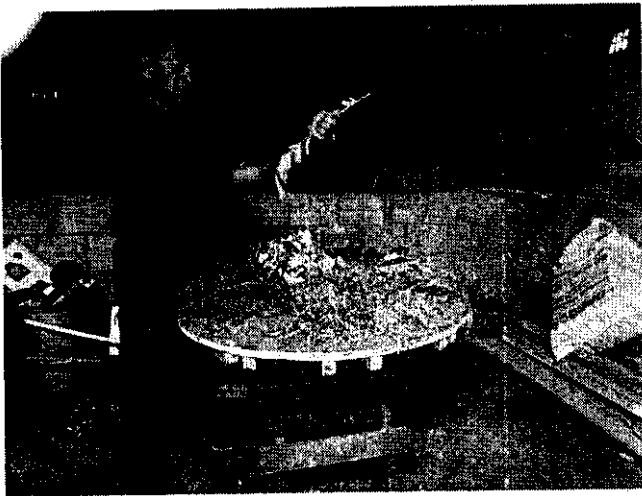
Cordialmente

LEIDY PATIÑO
DELEGADA PUEBLO PASTOS CIUDAD BOLÍVAR

LUIS QUITIAQUEZ
GOBERNADOR PUEBLO PASTOS



CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ
CALLE 9 # 9 - 60 BARRIO CANDELARIA - BOGOTÁ



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria - 1 cuadra del congreso de la republica
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



COMUNIDAD INDIGENA PASTOS, BOGOTÁ
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE BOGOTÁ

Carpeta 3



3.1 SEPTIMA 7 SESION 



3.2 OCTAVA 8 SESION 

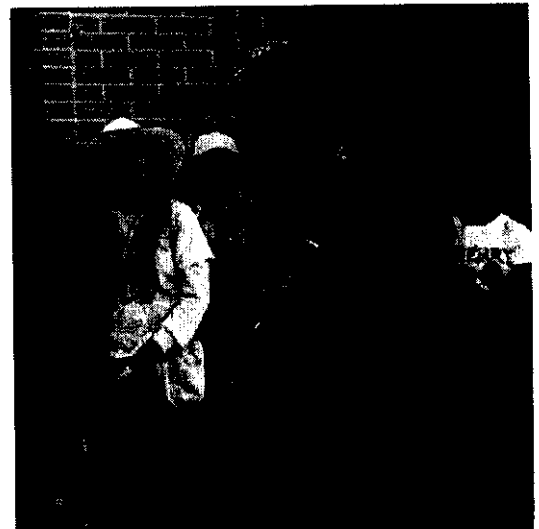
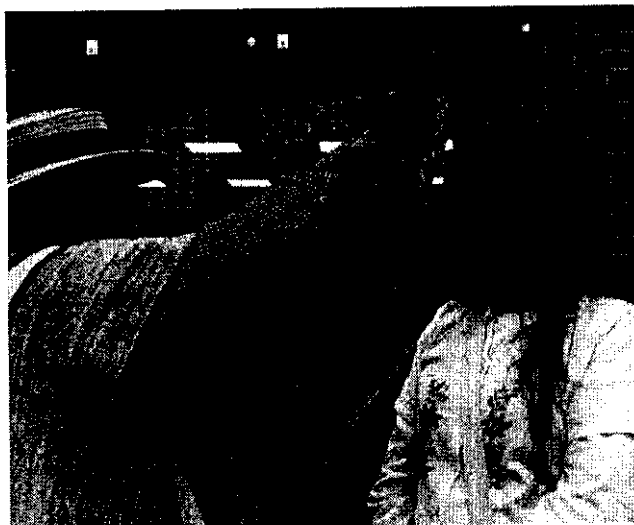


Séptima 7 sesión
Compartir de medicina ancestral, 10 pueblos indígenas mesa local indígena
5 de diciembre
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.






COMUNIDAD INDIGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ
ESTRATEGIA DE DEFENSA JURÍDICA




Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



MUNICIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.





SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

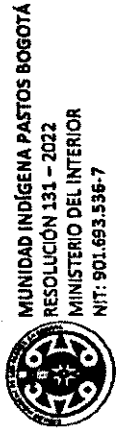
Nombre del componente: 1 Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas

Actividad	Sesión Competit. de Saberes		Lugar	Salón Comunal Adsejuntas		Fecha	Firma
	No	Nombre y apellido	Identificación	Pueblo	Cargo		
1	Danna Roman chasoy	1012921702	Inga	Acompañante	Danna R. Ch	5/12/2025	/
2	Leidy Diaz Gaviria	1032375867	Inga	Acompañante	Leidy Diaz		/
3	Laura Daniela Roman Chasoy	1010217262	Inga	Acompañante	Laura R.C		/
4	Luis Miguel Cuatindioy	1000794867	Inga	Acompañante	Miguel Cuatindioy		/
5	Stefanny Roman chasoy	1007424423	Inga	Acompañante	Stefanny R.		/
6							
7							

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939

 MUNICIPIO INDIGENA PASTOS BOGOTÁ RESOLUCIÓN 131 - 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 901.693.336-7		Contrato Interadministrativo No. CIA 828-2025.		 SECRETARÍA DE GOBIERNO			
Nombre del componente: I Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas							
Actividad	Sesión	Compartir de Saberes	Lugar	Salón Comunal	Adejuantos	Fecha	Firma
No	Nombre y apellido		Identificación	Pueblo	Cargo		
1	Reinerio Jaramamijay		97471608	Kamsa	Sabedor		Reinerio Jaramamijay
2	Pasa Jaramamijay		53.088.108	Kaminisa	Participante		Pasa Jaramamijay
3	Darwin Obando Jaramamijay		1122782005	Kaminisa	Participante		Darwin O. Jaramamijay
4	Rogelio Fontecha Jaramamijay		1000077.408	Kaminisa	Participante		Rogelio Fontecha Jaramamijay
5	Maira Eugenia CHINDAY		41181576	Kaminisa	Participante		Maira Eugenia CHINDAY
6							
7							

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.



Nombre del componente: Y Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblo Indígenas

Actividad	Sesión Compartit. de Saberes	Lugar	Según Comunal Adscritas		Fecha	Firma
			Identificación	Pueblo		
No	Nombre y apellido					
1	Teresa Paeza Ibáñez					
		1026272504	Wounaan	participante	05/12/2025	Teresa Paeza
2	Maril Garesiro I.T					
		607768762	Wounaan	participante		[Signature]
3	Alkhid Alejandra Valencia Guacora					
		1029292919	Wounaan	participante		[Signature]
4	Lucero Chivirico					
		767078048	Wounaan	participante		Lucero
5	Salviano osorio					
		11805300	Wounaan	participante		[Signature]
6						
7						

Dirección: Calle # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

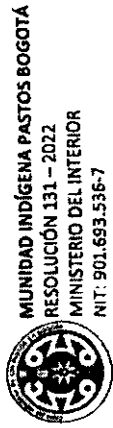
Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre del componente: U Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas

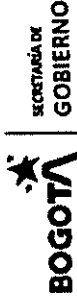
Actividad	Sesión	Compartir de Saberes	Lugar	Salón Comunal	Adyunto	Fecha
No	Nombre y apellido		Identificación	Pueblo	Cargo	Firma
1	ERNESTO CASQUIL F.		130125574	cab. Pastos	Comunero	<i>[Signature]</i>
2	LUZ VIGORIZ TIJAZ M		37009570 T.F.	" " "	CAJ.	<i>[Signature]</i>
3	DAVID FLORES T.		1028404332	cab. Pastos	Asesor (ab. Part.)	JESÚS FLORES
4	CESAR CASQUIL V		1026285233	cab. Pastos	Comunero	<i>[Signature]</i>
5	LUIS TIMANA RIASCOS		12746511	Pastos	Comunero	<i>[Signature]</i>
6						
7						

Dirección: Calle # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

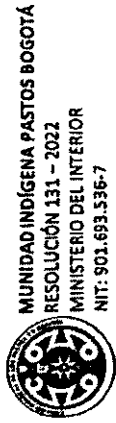
Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.



Nombre del componente: I Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas

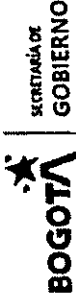
Actividad	Sesión Competitiva de Saberes		Lugar	Salón Comunal	Abojuntas	Fecha	Firma
	Nombre y apellido	Identificación					
1	Heidy Johana Moreno Viqueiro	1022978078	Pijao	acompañante	Heidy moreno	05/12/2025	
2	ANA PÍSSILA MORENO VIQUEIRO	1206222794	PIJAO	acompañante	Lina Moreno		
3	Luna alexandra gonzalez moreno	1206220502	PIJAO	acompañante	Luna GONZALEZ		
4	Jhon Jairo Chad Insusti	87304012	PIJAO	acompañante	Jhon Jairo Chad		
5	JHOJAN DAVID VELOZ	1024533546	PIJAO		JHOJAN VELOZ		
6							
7							

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.



Nombre del componente: I Sabios Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas

Actividad	Sección	Competencia de Sabios	Lugar	Identificación	Pueblo	Cargo	Fecha	Firma
No	Nombre y apellido							
1	Angelica U Estacio Rosquin			66942905	ZENÚ	Acompañante	05/12/2023	Angelica Estacio
2	Neylin Nagive Ramos			30660774	ZENÚ	Acompañante		Neylin Ramos
3	Dairo Suarez Florian			1052942735	ZENÚ	Acompañante		Dairo S.F.
4	Olivia Florez Bustamente			38838754	ZENÚ	Acompañante		Olivia Florez B.
5	Jairo Morales Blanco			1287909	ZENÚ	Acompañante		Jairo Morales B.
6								
7								

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



SECRETARÍA DE GOBIERNO

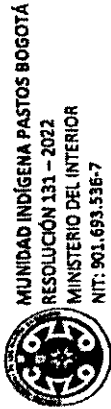
MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

Nombre del componente: I. Servicios Anestésicos en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas

Actividad	Sesión	Nombre y apellido	Lugar	Identificación	Pueblo	Cargo	Fecha	Firma
							Salón Comunal Adsejuntas	
1		Miller Ortiz Juspián		1088292833	yanakuna	Comunero	5/12/2025	<i>[Signature]</i>
2		Dora Daniela Pinzón Tintinango		1031165849	yanakuna	Comunero		<i>[Signature]</i>
3		Gloria Elena Tintinango Magaña		34536253	yanakuna	Comunero		<i>[Signature]</i>
4		Heidy Yuliana Ortiz Jimenez		1088882845	yanakuna	Comunero		<i>[Signature]</i>
5		Ángel Felipe Calvar Loaiza		1088151777	yanakuna	Comunero		<i>[Signature]</i>
6		Maria Sando Cincuenta Higón		80869947	yanakuna	Comunero		<i>[Signature]</i>
7								

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabidopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7


Contrato Interadministrativo No. CIA 828-2025.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas								
No	Actividad	Sesión	Compartir de Saberes	Nombre y apellido	Lugar		Fecha	
					Identificación	Salón Comunal Absoluntas		
				Pueblo	Cargo	Firma		
1	Viviana Correa				103373 0088	Tubu	Comunero	
2	Amory Uribe Correa				203256 248	Tubu	Comunero	Amory Daborabo
3	Amugubu Uribe Correa				203258 319	Tubu	Comunero	Amugubu Uribe
4	Yolima Ardila				1006965 289	Tubu	Comunero	Yolima Ardila B.
5	Evangelina Cardenas				1022430 447	Tubu	Comunero	Evangeline C.
6	Edelina Sierra				42205088	Tubu	Comunero	Edelina Sierra
7								

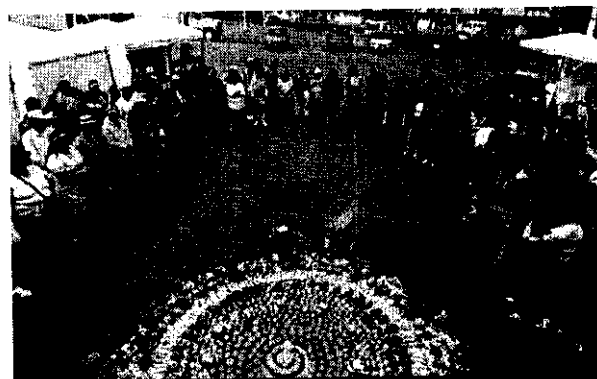
Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939

 MUNICIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ RESOLUCIÓN 131 - 2022 MINISTERIO DEL INTERIOR NIT: 901.693.536-7		Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.		SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ		
Nombre del componente: J Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígena						
Actividad	Sesión	Compartir	Adjuntos	Lugar	Salón Comunal	Fecha
No	Nombre y apellido		Identificación	Pueblo	Cargo	Firma
1	Ducetwa R. Wira. O		52225803	Uitoto	Delegado	Ducetwa R. Wira
2	Yaqeen Herrera		102542810	Uitoto	Participante	Yaqeen Herrera
3	Ricardo Morales Chitua		19291718	Uitoto	Participante	Ricardo Morales Chitua
4	Luz Mary R. Wira. O		41057081	Uitoto	Participante	Luz Mary R. Wira. O
5	Helen Naomi Jaimes R.		102868274	Uitoto	Participante	Helen Naomi R.
6	Jaime Herrera		111292484	Uitoto	Comunicador	Jaime Herrera
7	Sofía Roman		1274282933	Uitoto	Comunicador	Sofía Roman

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939

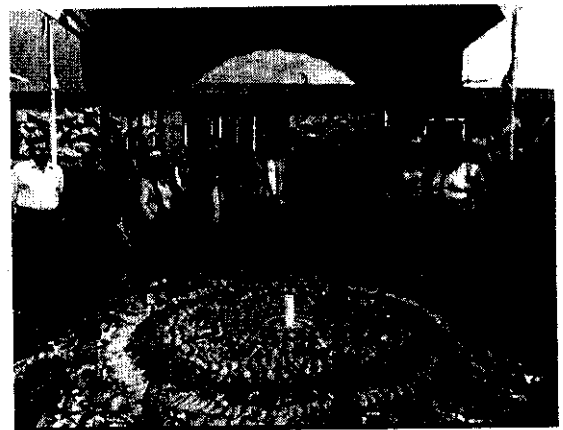


OCTAVA 8 SESIÓN
"CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"
6 de diciembre
Contrato Interadministrativo
No. CIA 829-2025.





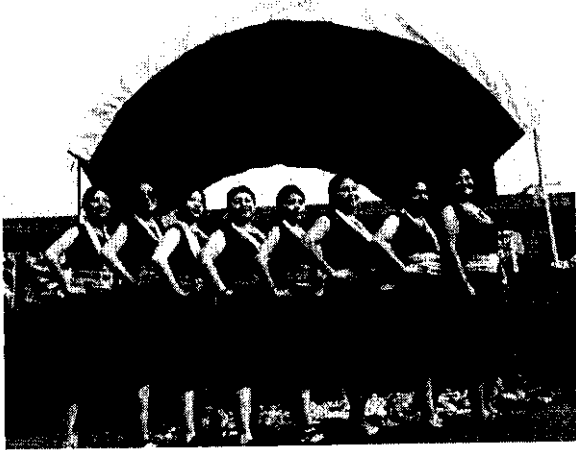
OCTAVA 8 SESIÓN
"CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"
Entrega de medicina y recuerdos
6 de diciembre
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.





GOBIERNO INDIGENA DE LOS PASTOS
RESOLUCIÓN 2022 MINISTERIO DE INTERIOR

OCTAVA 8 SESIÓN
"CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"
Presentaciones artísticas
6 de diciembre
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939


MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

BOGOTÁ
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

Nombre del componente: Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Paiguedero Casa de la Cultura		Fecha	Firma
Actividad	Componente Saberes Ancestrales Ciencia	Lugar	Identificación	Pueblo	Cargo
No	Nombre y apellido				
1	Wania Alejandra Tandioy Chasoy		7076714137	Inga	acompañante
2	Angie Marisol Mojombay Juajibioy		1007728230	Inga	acompañante
3	Brandon Andies Tandioy Chasoy		1010237654	Inga	acompañante
4	Luz Marina Chasoy Cuatindioy		53006044	Inga	acompañante
5	Angy Marcela Quincea Tandioy		1010190340	Inga	acompañante
6	Viviana Marcela Quinchoa Tandioy		1026276436	Inga	acompañante
7	Teresa Guerrero		42487282	Inga	acompañante
8	Maria Marleny Jajay		52499565	Inga	acompañante
9	Edison Gaviria		101086882	Inga	acompañante
10	Gabriel Chasoy		1026306089	Inga	acompañante

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candalaria

321.4894939

MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.636-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

Nombre del componente: I Saberes Y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Lugar		Poblador Casa de la Cultura		Fecha		Firma	
Actividad	Componente Saberes Ancestrales	Ciudad	Nombre y apellido	Identificación	Pueblo	Cargo	Fecha	Firma	
1	Blanca Uribe	2066978895	Blanca Uribe	2066978895	Tubú	Comunero	06/12/2025	[Firma]	
2	Yolima Uribe	701010462	Yolima Uribe	701010462	Tubú	Comunero		[Firma]	
3	Angi Uribe	2006978598	Angi Uribe	2006978598	Tubú	Comunero		[Firma]	
4	Yolima Ardila	1006965189	Yolima Ardila	1006965189	Tubú	Comunero		[Firma]	
5	Evangelina Cardenas	1022430447	Evangelina Cardenas	1022430447	Tubú	Comunero		[Firma]	
6	Jaime Arturo López Neria	1033692325	Jaime Arturo López Neria	1033692325	Tubú	Comunero		[Firma]	
7	Mildrey Catalaya Cordero Ardila	7125478116	Mildrey Catalaya Cordero Ardila	7125478116	Tubú	Comunero		[Firma]	
8	Maria Beatriz	29802627	Maria Beatriz	29802627	Tubú	Comunero		[Firma]	
9	Jenny flechas	5271264	Jenny flechas	5271264	TUBO	Comunero		[Firma]	
10	Gladiys Morquez Popido	52202102	Gladiys Morquez Popido	52202102	Tubú	Comunero		[Firma]	

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



SECRETARIA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

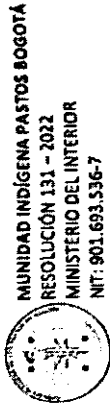
Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Nombre del componente: <i>J Saberes Y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas</i>		Lugar		Fecha		Firma	
Actividad	Componente Saberes Ancestrales	Identificación	Pueblo	Cargo	Identificación	Pueblo	Cargo
No	Nombre y apellido						
1	<i>Diego Fernando Espinosa y las</i>	<i>1061755800</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Diego Espinosa y</i>		
2	<i>Andres Uni</i>	<i>1016743453</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Andres Uni</i>		
3	<i>Yosman Uni</i>	<i>1016741449</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Yosman Uni</i>		
4	<i>Nancy Jacanamijoy</i>	<i>1060989546</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Nancy Jacanamijoy</i>		
5	<i>Oriana Garcia Matoma</i>	<i>52227009</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Oriana Garcia</i>		
6	<i>Antonia Jacanamijoy</i>	<i>52015947</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Antonia Jacanamijoy</i>		
7	<i>Rayhu Fontecha Jacanamijoy</i>	<i>1000074408</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Rayhu Fontecha J.</i>		
8	<i>Andica Jacanamijoy</i>	<i>1006815930</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Andica Jacanamijoy</i>		
9	<i>José Jacanamijoy</i>	<i>1006815430</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>José Jacanamijoy</i>		
10	<i>Soledad Ortega</i>	<i>41181953</i>	<i>Kamenitsa</i>	<i>acompañante</i>	<i>Soledad Ortega</i>		

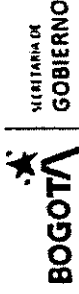
Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



MUNICIPALIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.



Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Lugar		Fecha	Firma
Actividad	Componente Saberes Ancestrales	Identificación	Pueblo	Cargo	
1	Teresa Briza Bmar	1026172504	wounaan	participante	Teresa
2	Danna Valeria Baza	1032487172	wounaan	participante	Danna
3	Laura Yvickis Carpio chocho	0750910775	wounaan	participante	Laura c.
4	Yessica Cardenas Cuero	1192094781	wounaan	participante	Yessica
5	Leccero Chirico	7070705018	wounaan	participante	Leccero
6	Marti Garces Vizo T.T	7077628992	wounaan	participante	Marti
7	Quinto Garces Hu	1199442153	wounaan	participante	Quinto
8	Albino Valentin S.	1004030184	wounaan	participante	Albino V.S.
9	Erzin Malaga	1022102552	wounaan	participante	Erzin M.
10	Jase Edwin Cardenas Cuero	1193044288	wounaan	participante	Jase E.

Dirección: Calle # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939

MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

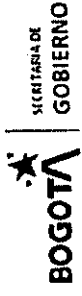
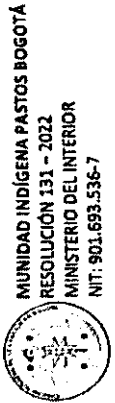
Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas						
Actividad	Componente Saberes Ancestrales Evento Cíclico	Lugar	Identificación	Pueblo	Carga de la Cultura	Fecha
No	Nombre y apellido				Cargo	Firma
1	Luis Mercedes Divesor	509142184	Zenu	Zenu	Refinado	[Firma]
2	Neyin Nayive Ramos	30660774	Zenu	Zenu	Religioso	Neyin Ramos
3	Audilea D Restrepo	66742581	Zenu	Zenu	participante	[Firma]
4	Luis Mercedes	2922909	Zenu	Zenu	sabedor	Luis Mercedes
5	Olus Florez Bastamente	30938984	Zenu	Zenu	participante	Olus Florez
6	Dairo Suarez Florejon	105922735	Zenu	Zenu	participante	Dairo S.F.
7	Jaidin Blanco de la cruz	1044979409	Zenu	Zenu	participante	Jaidin
8	Keinis Blanco de la Cruz	1044914575	Zenu	Zenu	participante	Keinis Blanco
9	Uliana de la Cruz Alvar	1044919446	Zenu	Zenu	participante	Uliana de la Cruz
10	Lina Maria Salcedo Navarro	113387888	Zenu	Zenu	participante	Lina Salcedo N.

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

No	Nombre y apellido	Identificación	Pueblo	Cargo	Firma	Nombre del componente: Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas	
						Componente Saberes Ancestrales	Componente Prácticas Ancestrales
Actividad	Elaboración	Lugar	País	Fecha			
1	Heidy Johana moreno Vaguino	107278018	Pijao	Acompañante	Heidy moreno		06/12/2025
2	Lina Prissila moreno Vaguino	706222994	Pijao	Acompañante	Lina moreno		
3	Lina alexandria gonzalez moreno	706220501	Pijao	Acompañante	Lina Gonzalez		
4	Hon Jairo chad insosasty	87300012	Pijao	Acompañante	Hon Jairo chad		
5	Susan David Ortiz	4725167	Pijao	Acompañante	Susan David Ortiz		
6	Kimberly Ortiz Rivas	102294730	Pijao	Acompañante	Kimberly Ortiz		
7	Flavio Carvajal Jara	93020591	Pijao	Acompañante	Flavio Carvajal		
8	Maria Alejandra Gordillo Ortiz	1011104704	Pijao	Acompañante	Maria Ortiz		
9	Ada Maria Gonzalez Ortiz	7071107654	Pijao	Acompañante	Ada Gonzalez		
10	Graciela Machuca	25488008	Pijao	Acompañante	Graciela Machuca		

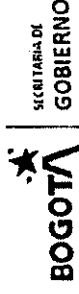
Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candalaria

321.4894939



MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 929-2025.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Lugar	Identificación	Pueblo	Cargo	Fecha	Firma
Actividad	Ciudad	Componente Saberes Ancestrales	Paragüeador Casa de la Cultura				
No	Nombre y apellido						
1	Ernest Casapich		13012374	caballero	Comercio	26/12/2025	[Signature]
2	Luz Marina Tovar		37005570 75	" "	" " CAJ ANITA		[Signature]
3	David Jesús Flórez		102840332	" "	Campesino		JESÚS FLOREZ
4	Sandra Serrano		1024561244	Pastos	Comercio		[Signature]
5	Felipe Padua		1024582634	Pastos	Regidoro		[Signature]
6	Cristian Suarez		1018463896	Pastos	Comercio		[Signature]
7	Abdella Colmen		563.8472	Pastos	Comercio		Abdella Colmen
8	Carmina Sofía Cuatrecasas		59794243	Pastos	Comunera		CARMINA SOFÍA CUATRECASAS
9	Marcela Colmen		31005534	Pastos	Comercio		Marcela Colmen
10	César Pizar		6109407	Pastos	Comercio		[Signature]

Dirección: Calle # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

Nombre del componente: J. Saberes y Prácticas Ancestrales en medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Lugar	Paqueadero	Cara de la Cultura	Fecha	Firma
Actividad	Ciudad	Nombre y apellido	Identificación	Pueblo	Cargo	
1	Elizabeth Fenoreda Patelechar	Elizabeth Fenoreda Patelechar	1018519210	Yanakuna	Comunero	Lizeth F. Patelechar
2	Blanca Iliu Naranjo	Blanca Iliu Naranjo	31850559	Yanakuna	Comunero	Blanca Iliu Naranjo
3	Rafael Iba Anullana	Rafael Iba Anullana	4610148	Yanakuna	Comunero	Rafael Iba Anullana
4	Yola Anullana	Yola Anullana	25488201	Yanakuna	Comunero	Yola Anullana
5	Ana Anullana	Ana Anullana	100142344	Yanakuna	Comunero	Ana Anullana
6	Laura Daniela Purton Tinuago	Laura Daniela Purton Tinuago	1031165849	Yanakuna	Comunero	Laura Daniela Purton Tinuago
7	Angel Felipe Bolivar Tejar	Angel Felipe Bolivar Tejar	1033815777	Yanakuna	Comunero	Angel Bolivar
8	Maria Enesda Anacana Higien	Maria Enesda Anacana Higien	58851947	Yanakuna	Comunero	Maria Enesda Anacana
9	Heidy Yuliana Ortiz	Heidy Yuliana Ortiz	1088822441	Yanakuna	Comunero	Heidy Ortiz
10	Norly Anacana	Norly Anacana	25482489	Yanakuna	Comunero	Norly Anacana

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939

MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Componente Saberes y Prácticas		Paigucosio Casa de la Cultura		Fecha	Finna
Actividad	Ciudad	Lugar	Identificación	Pueblo	Cargo		
No	Nombre y apellido						
1	Stian Nicolas Martinez Perdomo		1028893146	Urimo	Participante		Ethan
2	Luz Ieremica Kuido		51833447	Uitoto	participante		Luz Kuido
3	Valen Naomi Jacome Rivera		1028683741	uitoto	Participante		Valen
4	Ismenia Rivera		4105808301	uitoto	Participante		Luz
5	Luz Maria Rivera		41057081	uitoto	Participante		Luz Maria
6	Jannalia Bravo Rivera		1035764558	uitoto	Participante		
7	Alfredo Morales Chifina		19291718	Uitoto	Participante		Alfredo
8	Jaqueleine Heterera Roman		106594201	Uitoto	Participante		Jaqueleine
9	Laura Alexandra Roman		1114752511	Uitoto	Participante		Laura Roman
10	Andres Torres Roman		107879411	Uitoto	Participante		Andres Roman

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939

Nombre del componente: Saberes Y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Lugar		Fecha	
Componente Saberes Ancestrales		Pagos de la Casaca de la Cultura		06/17/2025	
Actividad	Ciudad	Identificación	Pueblo	Cargo	Firma
No	Nombre y apellido				
1	Sobesteria Oca Tombe	1058727806	NASA	Acompañante	Shijon Oca Tombe
2	Parvin Enrique caso Tombe	1058731669	NASA	Acompañante	Parvin Enrique
3	Suzana So Fia caso Tombe	1064088550	NASA	Acompañante	Suzana So Fia
4	Yelli Haduca caso Tombe	1064088550	NASA	Acompañante	Yelli Haduca
5	Deli Yand Cudochubo	25562441	NASA	Acompañante	Deli Yand Cudochubo
6	Genara caseo	69010044	NASA	Acompañante	Genara caseo
7	Mis Falso Niño	79795254	NASA	Acompañante	Mis Falso Niño
8	GLORIA ELENA CAÑAS	53.179.309	NASA	Acompañante	GLORIA CAÑAS
9	INCANNA NIÑO CAÑAS	103430688	NASA	Acompañante	INCANNA NIÑO
10	Tanis Luna hervencia shiso	1023399332	NASA	Acompañante	Tanis Luna hervencia

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



Carpeta 7

 7.1 PIEZA COMUNICATIVA 7 SESION .pdf 

 7.2 PEIZA OCTABA 8 SESION .pdf 



DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS
SESION SEPTIMA 7 PUEBLO PASTOS ,
COMPARTIR DE MEDICIANA ANCESTRAL
SABERES ANCESTRALES
5 DE DICIEMBRE
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.

AQUÍ SI PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

BOGOTÁ

SABERES ANCESTRALES

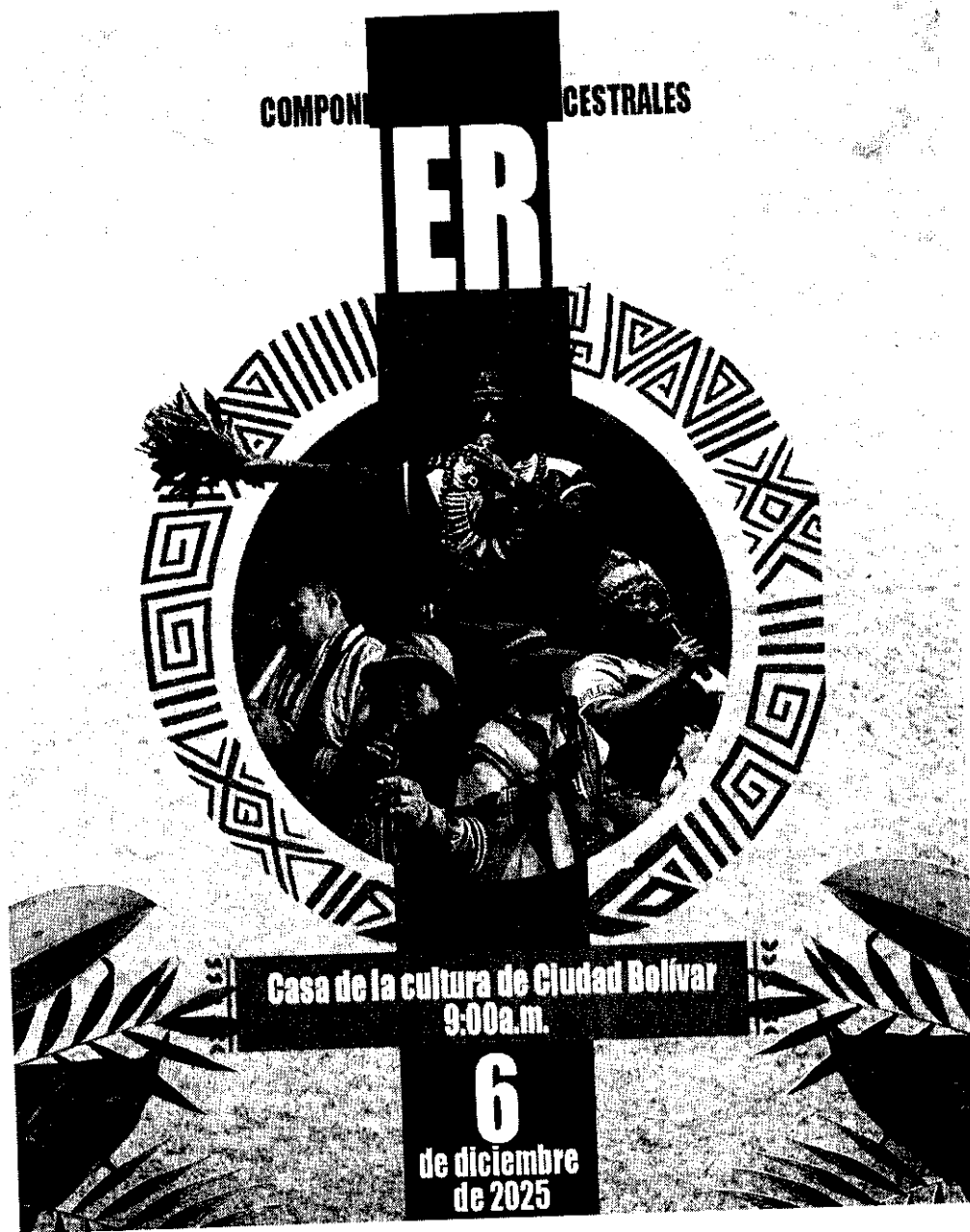
Pastos- Wounaan Nonam- Uitoto- Inga- Ambika Pijao-
Yanakuna Zenú- Nasa- Kamentsa- Tubü Hummürimassa

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



COMUNIDAD INDIGENA DE LOS PASTOS
RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

**DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS
SESION OCTAVA SESION PUEBLO PASTOS ,
OCTAVA 8 SESION. "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"
SABERES ANCESTRALES
6 DE DICIEMBRE
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.**



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



Carpeta 8

 8.1 constanciaBajaAglomeracion-2 8 OCTAVA SESION 

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria - 1 cuadra del congreso de la republica
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



ID del evento:78381

**CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
 LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
 BAJA COMPLEJIDAD**

1. Información del evento

Nombre del evento: saberes ancestrales
 Fecha de inicio del evento: 2025-12-06 09:00:20
 Fecha de finalización del evento: 2025-12-06 12:35:20
 Dirección del evento: CR 39 # 59 B - 43 SUR
 Descripción del evento: Encuentro de saberes de medicina ancestral y saberes ancestrales

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador: JOHN JAIRO CUASTUMAL
 Dirección de domicilio: CR 39 # 59 B - 43 SUR
 Teléfono: 3106711116
 Número de identificación: 1088650229
 Correo electrónico: johncuastumal1289@gmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal: JOHN JAIRO CUASTUMAL
 Dirección de domicilio: CR 39 # 59 B - 43 SUR
 Teléfono: 3106711116
 Número de identificación: 1088650229
 Correo electrónico: johnjairoc1289@gmail.com

4. Características del evento

El número total de asistentes al evento es de: menor a 100
 Según la edad del público el evento se encuentra dirigido a: todo público
 De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a: tranquilo
 Los asistentes a su evento se ubicarán en: ubicación fija de pie
 El lugar donde se realizará el evento cuenta con: sin cerramiento y sin techo
 El número total de ubicación de personas es: 1 zona
 Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scaffold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles: no aplica





Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte público?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	1 - 3 horas
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	dotacionales (zonas recreativas)
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y sin boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	no aplica
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, **NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN** para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

- I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. "Características del evento".
- II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.
- III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:



Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	Número mínimo de salidas
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

- IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata. Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.
- V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.
- VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.
- VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.
- VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.
- IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.
- X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.
- XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser transmitidas al público, antes, durante y después del mismo.
- XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.
- XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.
- XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.
- XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.
- XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.
- XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.
- XVIII. Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.



XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

















XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.



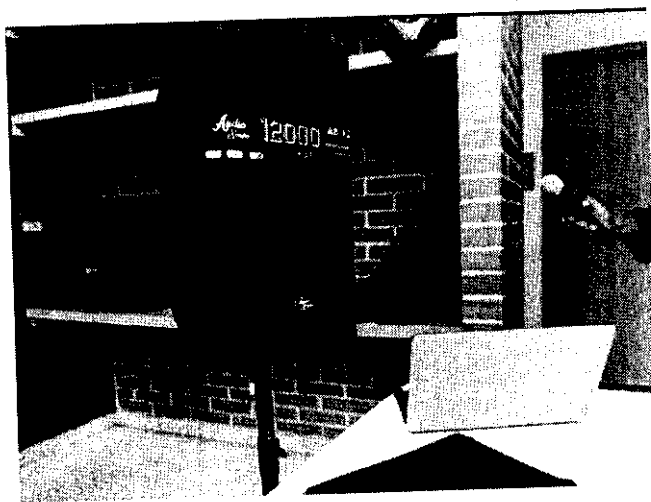


Carpeta 9

-  9.1 SONIDO SESION 7 .pdf 
-  9.2 SONIDO SESION 8 
-  9.3 REFRIGERIOS 7 SESION .pdf 
-  9.4 REFRIGERIOS Y ALMUERZOS SESION 8 
-  9.5 DOTACION MOVILIARIO 7 SESION .pdf 
-  9.6 DOTACION MOVILIARIO SESION 8 .pdf 
-  9.7 CONTINGENCIA DE CARPAS SESION 8 
-  9.8 OFRENDA OCTAVA 8 SESION 



**SESIÓN No 7 SEPTIMA SABERES ANCESTRALES
COMPARTIR DE SABERES ANCESTRALES
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.
5 DE DICIEMBRE 2025**



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Entre los suscritos a saber, el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá, en adelante EL ARRENDADOR Nit: 901.693.536, y ERIK JAVIER PILPUD ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.916.670, en adelante EL ARRENDATARIO, se ha convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO EL ARRENDADOR da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO los siguientes muebles y equipos:

DESCRIPCIÓN	FECHA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO 50W	5-12-2025	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SILLAS SIN BRAZOS	5-12-2025	50	\$ 3.350	\$167.500
MESAS	5-12-2025	11	\$ 4.361	\$ 47.971
BAÑO PORTATIL	5-12-2025	1	\$ 215.000	\$215.000
			total	\$ 780.471

para ser utilizado en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo número 829 de 2025, cuyo objeto es ejecutar, implementar y fortalecer las iniciativas concertadas con los pueblos indígenas de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto de inversión 2318, vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR

El valor del presente contrato de arrendamiento es **setecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y un pesos** , (\$ 780.471) que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR en un solo pago antes del evento.

CLÁUSULA TERCERA - DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de un (1) día, correspondiente al **5 de diciembre del 2025**, fecha en la cual se llevará a cabo el evento en el marco del contrato interadministrativo mencionado.


CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES

EL ARRENDADOR se compromete a entregar el INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO en buen estado de funcionamiento. EL ARRENDATARIO se compromete a hacer uso adecuado del equipo y devolverlos en las mismas condiciones en que lo recibió.

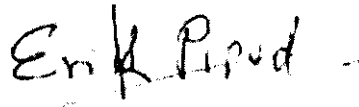
Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria cabildopastosbogota2015@gmail.com 321.4894939

CLÁUSULA QUINTA - FIRMA

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por ambas partes en Bogotá D.C., a los dos 4 días del mes de diciembre del 2025.


Firma:
LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
Identificación: 5212568
Cargo: GOBERNADOR

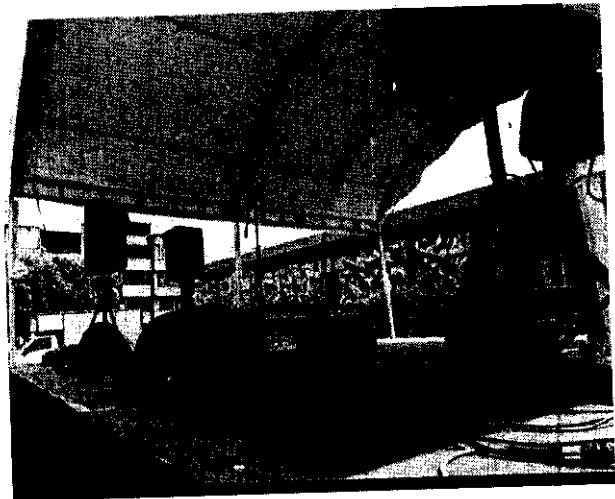
Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939


ERIK JAVIER PILPUD ROSERO
CC. 1.085.916.670
EL ARRENDATARIO



COMUNIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTA
RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL INTERIOR
DICIEMBRE 2025

OCTAVA 8 SESION "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.
6 DE DICIEMBRE 2025



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Entre los suscritos a saber, el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá, en adelante EL ARRENDADOR Nit: 901.693.536, y ERIK JAVIER PILPUD ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.916.670, en adelante EL ARRENDATARIO, se ha convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO EL ARRENDADOR da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO los siguientes muebles y equipos:

DESCRIPCIÓN	FECHA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO 100WTS 2 sistemas line array tipo columna para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass- reflex, Dos parlantes de neodmium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola	6-12-2025	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
SILLAS SIN BRAZOS	6-12-2025	100	\$ 3.350	\$335.000
CARPA: Alquiler De Carpa Plegable De 2X 2 Mts Con Laterales, Contra Peso, Incluye Montaje, Transporte Y Desmontaje	6-12-2025	1	\$270.000	\$270.000
MESAS	6-12-2025	20	\$ 4.361	\$ 87.220
BAÑO PORTATIL	6-12-2025	2	\$ 215.000	\$430.000
CARPA ADICIONALES : Alquiler De Carpa Plegable De 2X 2 Mts Con Laterales, Contra Peso, Incluye Montaje, Transporte Y Desmontaje	6-12-2025	10	\$270.000	\$2.700.000
TARIMA 6*6: Alquiler de tarima y techo:tarima 6 x 6 techo truss dos aguas y escalera, malla antilluvia en los laterales y atrás, incluye transporte montaje y desmontaje, estructuras en perfecto estado	6-12-2025	1	1.603.700	1.603.700
			total	\$ 7.525.920

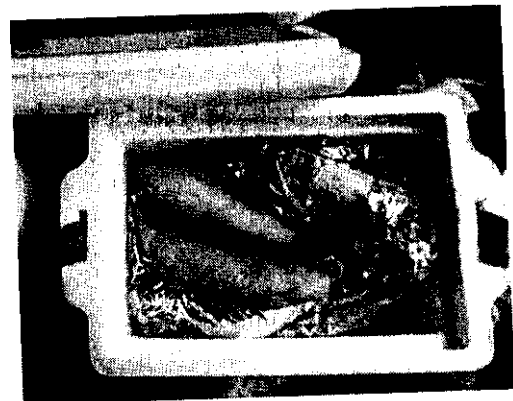
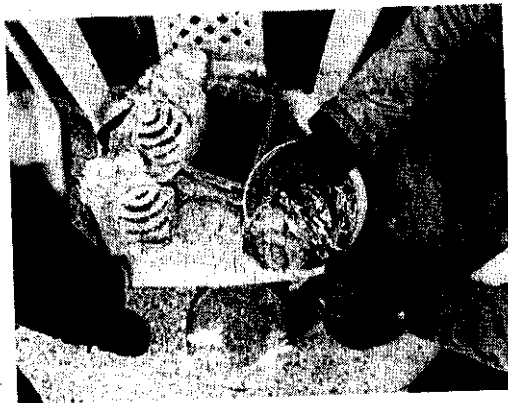
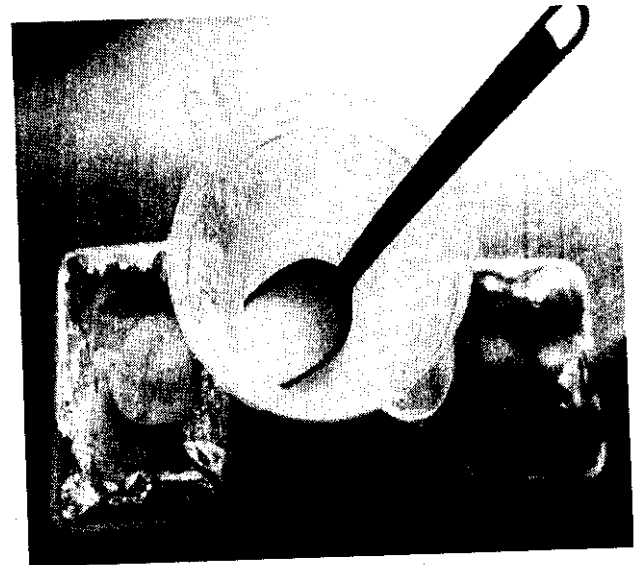
para ser utilizado en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo número 829 de 2025, cuyo objeto es ejecutar, implementar y fortalecer las iniciativas concertadas con los pueblos indígenas de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto de inversión 2318, vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR

El valor del presente contrato de arrendamiento es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS** , (\$ 7.525.920) que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR en un solo pago antes del evento.



SESIÓN No 7 SABERES ANCESTRALES
COMPRTIR DE SABERES ANCESTRALES
Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.
REFRIGERIOS 5 DE DICIEMBRE de 2025



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



COMUNIDAD INDIGENA PASTOS DE BOGOTA

NIT: 901693636-7
 Régimen: No responsable de IVA
 Persona Jurídica
 CL 9 9 60, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
 Tel: 3173001630
 Email: cabildopastosbogota2015@gmail.com

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES
 Autorización factura electrónica de venta No. 16764101531737 válida desde 2025-11-13 hasta 2027-11-13 rango desde FEV-1 hasta FEV-1000

Nombre o Razón: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Societ:
Nom. Comercial: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
NIT: 899999061
Dirección: CL 32 59 12 SUR, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 2670114
Email: cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Forma de Pago: Contada
Medio de Pago: Ciro
Total de Líneas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEV - 8

NEZNECA: COP Colombia, Paeos
HORA EMISIÓN: 16:12:54-05:00
FECHA FIRMADO: 02/12/2025 16:12:58

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DA	ME	AÑO	DA	ME	AÑO
02	12	2025	--	--	--

#	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	8	REFRIGERIO AUTOCTONO		58,00	\$25.000,00				0,00	\$1.250.000,00

Notas:
 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 829 DE 2025. OBJETO: EJECUTAR, IMPLEMENTAR Y FORTALECER LAS INICIATIVAS CONCERTADAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS DE CIUDAD BOLIVAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2318. VIGENCIA 2025. SESIÓN Nº 7: SABERES ANCESTRALES

Subtotal:	\$1.250.000,00
Cargos:	\$0,00
Descuento:	\$0,00
Total:	\$1.250.000,00

SDN (Un millón doscientos cincuenta mil pesos)
 CIFR: 99AC0025250008620040248220018600020400020010615623020058001615423500100607900030050000070000

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939



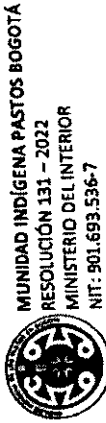
MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Nombre del componente: I Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Fecha	05/12/2025		
Actividad	Nombre y apellido	Lugar	Salón Comunal Adsejuntas	Pueblo	Firma
1	Reincio Jacanaméjor	97471600	X	Kamantía	<i>Reincio Jacanaméjor</i>
2	Rosa Jacanaméjor	53088108	X	Kamantía	<i>Rosa Jacanaméjor</i>
3	Darwin Obando Jacanaméjor	1172182005	Y	Kamantía	<i>Darwin Obando Jacanaméjor</i>
4	Roghei Fontecha Jacanaméjor	100077.408	X	Kamantía	<i>Roghei Fontecha J.</i>
5	Maria Eugenia Chindey	41181576	X	Kamantía	<i>Maria Eugenia Chindey</i>
6			X		
7			X		
8			X		
9			X		
10			X		

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.



Nombre del componente:		Lugar	Salón	Comuna	Almuerzo	Pueblo	Fecha	Firma
No	Nombre y apellido	Identificación	Refrigerio	Almuerzo	Pueblo	Fecha	Firma	
								Actividad
1	Diocelina Puzo. O	52225803	X		uitoto	05/12/2025	Diocelina Puzo	
2	Yaquelein Herrera	102582813	X		uitoto			
3	Nibondo Morales Ch.	19291718	X		uitoto		Nibondo Morales	
4	Luz Mary Puzo. O	41057081	X		uitoto		Luz Mary	
5	Helen Dora My Jacome R.	1028683741	X		uitoto		Helen Dora My	
6	Javier Herrera	11124281	X		uitoto		Javier Herrera	
7	Zofia Roman	074128293	X		uitoto		Zofia Roman	
8			X		uitoto			
9			X		uitoto			
10			X		uitoto			

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939



MUNIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

Nombre del componente: J. Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas

Actividad	Nombre y apellido	Lugar	Salón Comunal		Fecha	Firma
			Identificación	Refrigerio		
				Almuerzo		
1	Miller ortiz jussipán	yanakua	1088 292 833	X	08/12/2025	[Signature]
2	Jana Daniela Pinzon Tutinago	yanakua	103165 849	X		[Signature]
3	Gloria Elena Tutinago wajin	yanakua	34386 253	X		[Signature]
4	Hedy Juliana Ortiz Jimenez	yanakua	1088 882 840	X		[Signature]
5	Angel Felipe Bolivar deon	yanakua	10338 4577	X		[Signature]
6	Maria Susana anacaa Hagan	yanakua	51864949	X		[Signature]
7						
8						
9						
10						

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Nombre del componente:

Actividad	Suministro de Alimentación Propia		Lugar	Salón Comunal			Fecha
	Esación	Compartir de Saberes		Identificación	Refrigerio	Almuerzo	
No	Nombre y apellido						
1	Diana	Roman Chasoy	7012921102	X		Inga	JOHAN ROJA
2	Ledy Diaz	Saviva	1032375867	X		Inga	Laura R.C
3	Laura Daniela	Roman Chasoy	1010217262	X		Inga	Miguel Cuatindioy
4	Luis Miguel	Cuatindioy	1000194867	X		Inga	Nery RIVERA
5	Stefanny	Roman Chasoy	1007424403	X		Inga	
6							
7							
8							
9							
10							

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
cabidopastobogota2015@gmail.com
321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

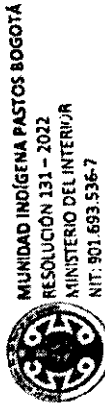
Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Nombre del componente:

No	Actividad	Comunidad de la Alimentación		Lugar	Salón	Comunal		Pueblo	Fecha	Firma
		Nombre y apellido	Comunidad de Saberes			Refrigerio	Almuerzo			
1	Tercero Pirore Ismar			102627250		X		WOUNGAN	05/12/2025	<i>[Signature]</i>
2	Marti Gonzalez			1077600762		X		WOUNGAN		<i>[Signature]</i>
3	NATHY ALEJANDRA V.G.			1029292919		X		WOUNGAN		<i>[Signature]</i>
4	LUCEÑO CHIVICO			7070708048		X		WOUNGAN		<i>[Signature]</i>
5	Calasiano Osorio			11805300		X		WOUNGAN		<i>[Signature]</i>
6										
7										
8										
9										
10										

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
 cabidopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Nombre del componente:		Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas				Fecha	Firma
Actividad	Designación	Lugar	Salón	Comunal	Adyuntado	Pueblo	
No	Nombre y apellido	Identificación	Refrigerio	Almuerzo			
1	Niviana Carrea	103373 0088	X			Tubu	[Signature]
2	Amory Uribe Carrea	1073256 248	X			Tubu	Aron Diabato
3	Humoguba Uribe Carrea	1073598 319	X			Tubu	Humoguba Uribe
4	Yolima Ardila	1006065 280	X			Tubu	Yolima Ardila B.
5	Etelvina Sierra	1022430 444	X			Tubu	Etelvina Sierra
6	Evangelina Corderos	41205 088	X			Tubu	Evangelina C.
7							
8							
9							
10							

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria
 cabildopastosbogota2015@gmail.com
 321.4894939

MUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Nombre del componente: <u>L Sabeo Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas</u>		Fecha	Firma
Actividad	Lugar	Refrigerio	Almuerzo
No	Nombre y apellido	Identificación	
1	Neyin Nayive Ramoz	30660774	X
2	Angelica y Nestor Mesquera	66442981	X
3	Olvis Florez Bastamante	30838954	X
4	Dario Morales Bravo	1052942135	X
5	Jairo Biano	282909	X
6			
7			
8			
9			
10			

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

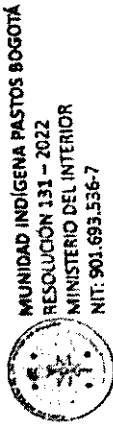
321.4894939

Nombre del componente: I Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas

Actividad	Sesión	Compartido de Saberes	Lugar	Salón Comunal	Identificación	Refrigerio		Fecha	Firma
						Almuerzo	Almuerzo		
No	Nombre y apellido								
1	Heidy Johana Moreno Vaqueiro								
2	Lina Priscilla Moreno Vaqueiro								
3	Luna Alexandra Gonzalez Moreno								
4	Jhon Jesus Chica Insuasty								
5	Jhojan David Vera Yate								
6									
7									
8									
9									
10									

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Nombre del componente: 1 Saberes Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblo Indígenas

No	Actividad	Suministro de Alimentación Propia		Lugar	Salón Comunal	Identificación	Refrigerio	Almuerzo	Fecha	Firma
		Sesión	Componente de Saberes						Nombre y apellido	05/12/2025
1	Enato Cuaper P				13012554		X			<i>[Signature]</i>
2	Luz Marina Maz Mejia				3700 9970		X			<i>[Signature]</i>
3	David Flores				1023404332		X			<i>[Signature]</i>
4	Cesar A Cospe				1026206233		X			<i>[Signature]</i>
5	Luis Timana Riascos				12746511		X			<i>[Signature]</i>
6										
7										
8										
9										
10										

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



COMUNIDAD INDIGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INTERIOR

OCTAVA SESION 8 "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"

Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.
REFRIGERIO DE DICIEMBRE de 2025



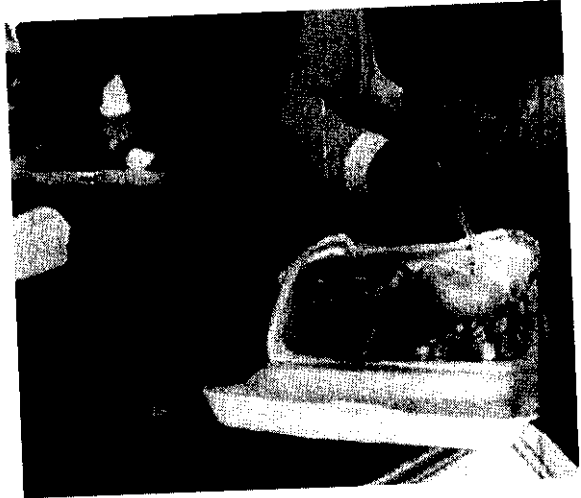
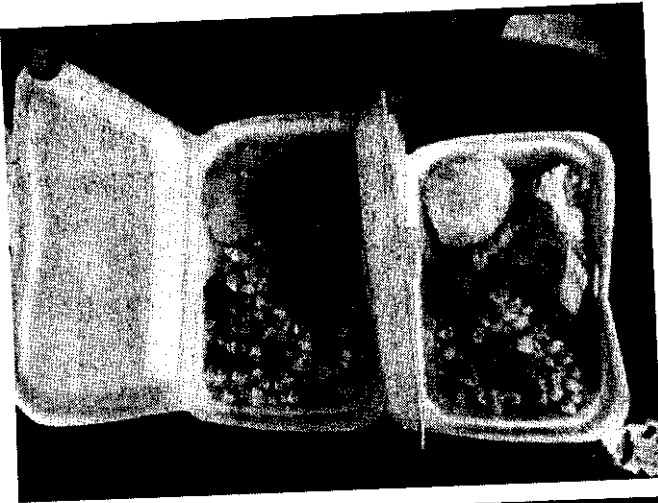
Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



COMUNIDAD INDIGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ
CABILDO INDIGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ

OCTAVA SESION 8 "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"

Contrato Interadministrativo
No. CIA 829-2025.
ALMUERZO DE DICIEMBRE de 2025



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



SECRETARÍA DE GOBIERNO

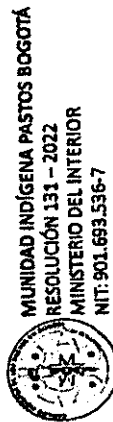
Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Nombre del componente: Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Parques de la Cultura		Fecha	Firma
Actividad	Lugar	Identificación	Refrigerio	Almuerzo	
No	Nombre y apellido				
1	Diego Fernando Espinosa	1081755 805	/	/	Diego Espinosa Y.
2	Andres Uni	1016 743 413	/	/	Andres Uni
3	Yosman Uni	1016 741 419	/	/	Yosman Uni
4	Nancy Jacanaméjor	1060989 546	/	/	Nancy Jacanaméjor
5	Oriana Garcia Matoma	52.727 009	/	/	Oriana Garcia
6	Antonia Jacanaméjor	52015 947	/	/	Antonia Jacanaméjor
7	Rogelio Fontecha Jacanaméjor	1000071.408	/	/	Rogelio Fontecha J
8	Andrica Jacanaméjor	1006 815787	/	/	Andrica Jacanaméjor
9	Jose Jacanaméjor	1006815 430	/	/	Jose Jacanaméjor
10	Soledad Ortega	41.181.953	/	/	Soledad Ortega

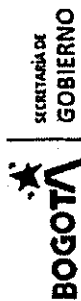
Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.683.536-7

Contrato interadministrativo No. CIA 829-2025.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre del componente: J. Saberes y Prácticas Ancestrales de los Pueblos Indígenas		Fecha	Firma
Actividad	Fuente Clave	Pagueadero Casadela cultura	
		Lugar	Identificación
No	Nombre y apellido	Refrigerio	Almuerzo
1	Blanca Uribe	X	X
2	Yolima Uribe	(X
3	Anqi Uribe	X	X
4	Yolima Ardilla	X	X
5	Evangeline Cardenas	X	X
6	Jaime Arturo López Neira	X	X
7	Mildrey Catalaya Cardenas Ardilla	X	X
8	Maria Ardilla	X	X
9	Jenny flechas	X	X
10	Gladyr Marquez forob	X	X

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.556-7

Nombre del componente: I. Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblo Indígenas		Parqueadero Casa de la Cultura		Fecha	
Actividad	Lugar	Identificación	Refrigerio	Almuerzo	Firma
No	Nombre y apellido				
1	Waiva Alejandra Tandoy Chasoy	1016714437	X	X	Waiva
2	Angie Marisol Mojombay Jugubioy	1007728230	X	X	ANGIE MARISA
3	Brandon Andres Tandoy Chasoy	1010237654	X	X	Brandon Tandoy
4	Luz Marina Chasoy Cuatindioy	53006044	X	X	<i>[Signature]</i>
5	Angy Marcela Quinchoa Tandoy	1010190340	X	X	Angy Marcela Quinchoa
6	Viviana Marcela Quinchoa Tandoy	1026276436	X	X	Marcela Quinchoa
7	Tevesa Guerrero	42482282	X	X	<i>[Signature]</i>
8	Maria Marleny Jeyoy	52499565	X	X	Maria Marleny Jeyoy
9	Edison Gauria	101086882	X	X	<i>[Signature]</i>
10	Gabriel Chasoy	1026306084	X	X	<i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Lugar		Fecha		Firma	
Actividad	Evento	Nombre y apellido	Identificación	Refrigerio	Almuerzo		
1	Encuentro Capacitación	Ernesto Capad F	130125547414	X	X		[Signature]
2	Luz Marina Tyrell	Luz Marina Tyrell	37004570	X	X		[Signature]
3	David Flórez	David Flórez	102844332	X	X		[Signature]
4	Carmen Soledad Castañeda	Carmen Soledad Castañeda	59294223	X	X		[Signature]
5	Samuel Suárez	Samuel Suárez	1024581214	X	X		[Signature]
6	Pedro Palma	Pedro Palma	1024593634	X	X		[Signature]
7	Cristian Suárez	Cristian Suárez	102462046	X	X		[Signature]
8	Marcos Clinka	Marcos Clinka	31025530	X	X		[Signature]
9	Gaspar Palma	Gaspar Palma	670907	X	X		[Signature]
10	Obdulia Colombia	Obdulia Colombia	5638472	X	X		[Signature]

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

Nombre del componente: J Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Fecha	Firma
Actividad	Nombre y apellido	Parqueadero Casa de la Cultura	
		Refrigerio	Almuerzo
No	Identificación		
1	Jesseth fernandez Culechay	X	X
2	Blanca Ila nuwawet	X	X
3	Rafael Itaz Anacana	X	X
4	Pola Anacana	X	X
5	Ansa anacana	X	X
6	Laura Daniela Puzon futunago	X	X
7	Angel Felipe Bolivar Leon	X	X
8	Marta Enaida Anacana Higüñ	X	X
9	Hedy Yelana Ortiz	X	X
10	Nely Anacana	X	X

Luzeth F. Pellerboy
Bianca Ibañez
Rafael Itaza
Pola Anacana
Ansa Anacana
Laura Puzon
Angel Bolivar
Marta Enaida A
Hedy Ortiz
Nely Anacana

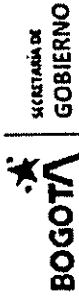
Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre del componente:		Servicios y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas	
Actividad	Evento	Lugar	Fecha
Nombre y apellido		Identificación	Firma
No	Nombre y apellido	Identificación	Firma
1	Ethel Nicolas Martinez Perdomo	1028893746	<i>Ethel</i>
2	Luz Beatriz Kuitido	51833447	<i>Luz Kuitido</i>
3	Helen Naom Jacome Rivera	1028683741	<i>Helen</i>
4	Biménico Rivera	41058083	<i>Biménico</i>
5	Luz Nany Rivera	41057081	<i>Luz Nany R</i>
6	Jennyfer Bravo Rivera	1033789758	<i>Jennyfer</i>
7	Nisardo Morales Rivera Clitova	19271718	<i>Nisardo</i>
8	Jaqueline Herrera Roman	1070594201	<i>Jaqueline H.</i>
9	Javier Herrera Roman	1142582944	<i>Javier H</i>
10	Andrés Herrera Roman	1028922411	<i>Andrés Herrera</i>

Dirección: Calle # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Fecha	Firma		
Actividad	Evento	Suministro de Alimentación propia	Lugar		
No	Nombre y apellido	Identificación	Refrigerio		
		Almuerzo			
1	Teresa Paeza Sman	1026272504	X	X	Teresa
2	Danna Valera Paeza	1032487172	X	X	Danna
3	Laura Murleth Caspio Chocho	1071000773	X	X	Laura C.
4	Yesenia Cardenas Cuervo	1193044184	X	X	Yesenia Cardenas
5	Leocero Chivikio	7070708048	X	X	Leocero
6	Marti Gonzalez I.T	1177628782	X	X	Marti
7	Amiba Gonzalez H	1111421203	X	X	Amiba
8	Albino Valentin R.	1004030119	X	X	Albino Valentin
9	Ersin Malaya	1029180352	X	X	Ersin M
10	José Edwin Cardenas Cuervo	1173044183	X	X	José Edwin

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
 RESOLUCIÓN 131 - 2022
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

BOGOTÁ
 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Fecha	Firma
Actividad	Suministro de Alimentación propia	Parqueadero Casa de la Cultura	Almuerzo
No	Nombre y apellido	Identificación	Refrigerio
1	Heidi Johana Moreno Vaquiro	602978028	X
2	Lina Priscila Moreno Vaquiro	706222794	X
3	Lina Alejandra González Moreno	706220502	X
4	Mano Jairo Chad Insuastr	87304012	X
5	Susana David Ortiz V.	19730167	X
6	Kimberly Ortiz Rivas	1022439730	X
7	Mauricio Corrales Jara	93020391	X
8	Maria Alejandra Gardillo Ortiz	101110104	X
9	Ara Maria Garcia Ortiz	1011102694	X
10	Priscila Moreno P.	35488001	X

(Handwritten signature/initials)

Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Nombre del componente: L Saberes Y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Fecha	Firma
Actividad	Suministro de Alimentación Propia Evento Cliente Subeidos Ancestrales	Paseo de la Colina	
		Lugar	Almuerzo
No	Nombre y apellido	Identificación	Refrigerio
1	LES MARINA NAVORRO	50914488	X
2	NEYIN RAMOS	30660774	X
3	DYDICA O PULACO BESQUERO	66942987	X
4	PAINE MARABO	2922909	X
5	DAIRO SUAREZ	1052942135	X
6	OLUIS EBREZ PASTAMANTE	38888954	X
7	JAUDER BLANCO DE LA CROZ	1044919409	X
8	KENIS BARRIO DE LA CRUZ	1044914615	X
9	VIVIANA DE LA CROZ ALIAN	1044911946	X
10	LINA MARCO SACEDO PARRISCO	4133870828	X

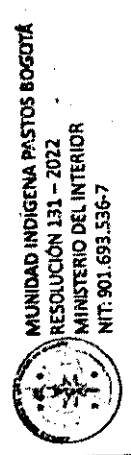
Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



SECRETARÍA DE GOBIERNO
BOGOTÁ

Contrato Interadministrativo No. CIA 829-2025.



MUNICIPALIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 131 - 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 901.693.536-7

Nombre del componente: I Saberes y Prácticas Ancestrales en Medicina Propia de los Pueblos Indígenas		Lugar		Fecha		Firma	
Actividad	Evento	Nombre y apellido	Identificación	Refrigerio	Almuerzo	Identificación	Almuerzo
1	Dali ymed Cordero	Dali ymed Cordero	25562941	X	X	Dali ymed Cordero	X
2	Florencia Carrero	Florencia Carrero	8901044	X	X	Florencia Carrero	X
3	Luis Fabio Niño	Luis Fabio Niño	79.295.75	X	X	Luis Fabio Niño	X
4	Gloria Elena Cañas	Gloria Elena Cañas	53129.309	X	X	Gloria Elena Cañas	X
5	Tania Juliana Hernández	Tania Juliana Hernández	102334432	X	X	Tania Juliana Hernández	X
6	Sebastián Luis Tambe	Sebastián Luis Tambe	1038727	X	X	Sebastián Luis Tambe	X
7	Diana Arriaga	Diana Arriaga	1058731569	X	X	Diana Arriaga	X
8	Cosima Sofía caso Tambe	Cosima Sofía caso Tambe	1060100972	X	X	Cosima Sofía caso Tambe	X
9	Yoli Andrea caso Tambe	Yoli Andrea caso Tambe	1010408854	X	X	Yoli Andrea caso Tambe	X
10	Luciana Niño Cañas	Luciana Niño Cañas	1034206881	X	X	Luciana Niño Cañas	X

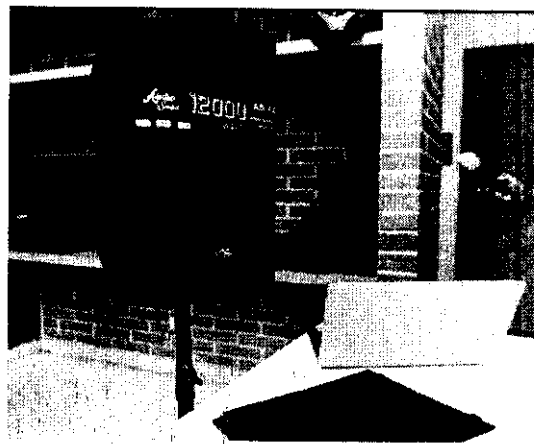
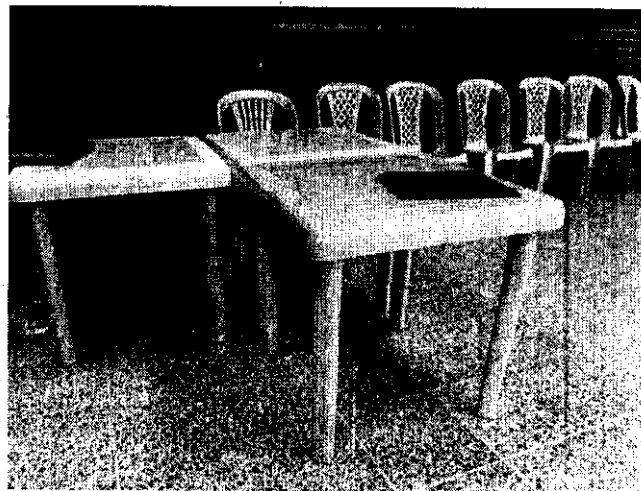
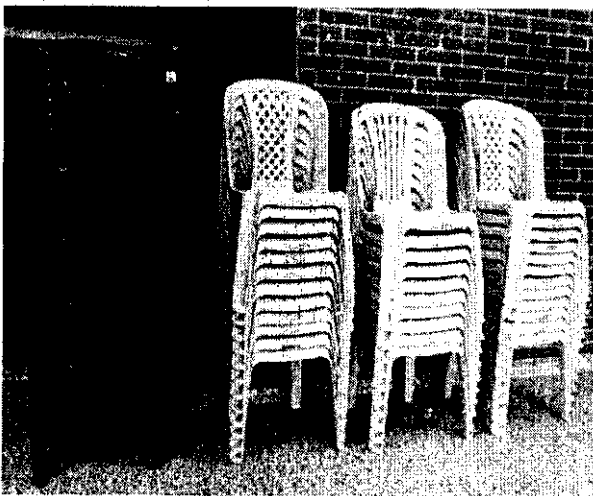
Dirección: Calle 9 # 9 - 60 Barrio Candelaria

321.4894939



COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS BARRIO Candelaria
CALLE 9 # 9 - 60

SEPTIMO.7 SESION Compartir de saberes ancestrales
Dotación de mobiliario
Sillas, mesas, baño, espacio
No. CIA 829-2025.
5 de diciembre del 2025



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Entre los suscritos a saber, el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá, en adelante EL ARRENDADOR Nit: 901.693.536, y ERIK JAVIER PILPUD ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.916.670, en adelante EL ARRENDATARIO, se ha convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO EL ARRENDADOR da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO los siguientes muebles y equipos:

DESCRIPCIÓN	FECHA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO 50W	5-12-2025	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SILLAS SIN BRAZOS	5-12-2025	50	\$ 3.350	\$167.500
MESAS	5-12-2025	11	\$ 4.361	\$ 47.971
BAÑO PORTATIL	5-12-2025	1	\$ 215.000	\$215.000
			total	\$ 780.471

para ser utilizado en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo número 829 de 2025, cuyo objeto es ejecutar, implementar y fortalecer las iniciativas concertadas con los pueblos indígenas de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto de inversión 2318, vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR

El valor del presente contrato de arrendamiento es **setecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y un pesos**), (\$ 780.471) que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR en un solo pago antes del evento.

CLÁUSULA TERCERA - DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de un (1) día, correspondiente al **5 de diciembre del 2025**, fecha en la cual se llevará a cabo el evento en el marco del contrato interadministrativo mencionado.


CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES

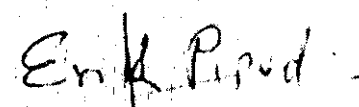
EL ARRENDADOR se compromete a entregar el INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO en buen estado de funcionamiento. EL ARRENDATARIO se compromete a hacer uso adecuado del equipo y devolverlos en las mismas condiciones en que lo recibió.

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria cabildopastosbogota2015@gmail.com 321.4894939

CLÁUSULA QUINTA - FIRMA

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por ambas partes en Bogotá D.C., a los dos 4 días del mes de diciembre del 2025.


Firma:
LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
Identificación: 5212568
Cargo: GOBERNADOR


ERIK JAVIER PILPUD ROSERO
CC. 1.085.916.670
EL ARRENDATARIO

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



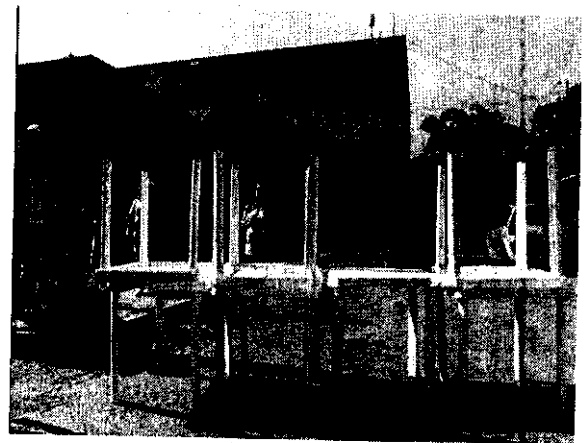
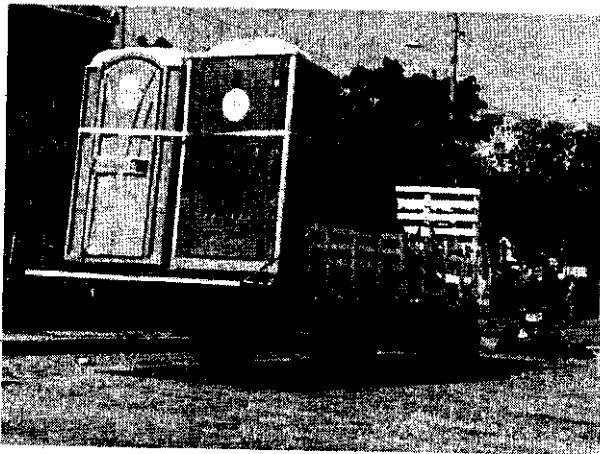
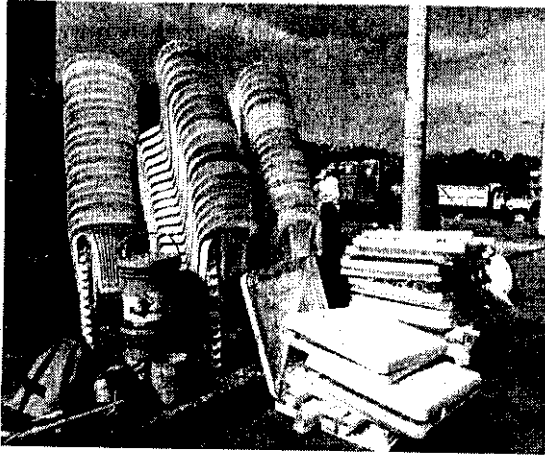
OCTAVA 8 OCTAVA SESION , "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"

Dotación de mobiliario

SILLAS, MESAS, BAÑO, CARPA, ESPACIO, TARIMA

No. CIA 829-2025.

6 de diciembre del 2025



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Entre los suscritos a saber, el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá, en adelante EL ARRENDADOR Nit: 901.693.536, y ERIK JAVIER PILPUD ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.916.670, en adelante EL ARRENDATARIO, se ha convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO EL ARRENDADOR da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO los siguientes muebles y equipos:

DESCRIPCIÓN	FECHA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO 100WTS 2 sistemas line array tipo column para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass- reflex, Dos parlantes de neodmium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola	6-12-2025	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
SILLAS SIN BRAZOS	6-12-2025	100	\$ 3.350	\$335.000
CARPA: Alquiler De Carpa Plegable De 2X 2 Mts Con Laterales, Contra Peso, Incluye Montaje, Transporte Y Desmontaje	6-12-2025	1	\$270.000	\$270.000
MESAS	6-12-2025	20	\$ 4.361	\$ 87.220
BAÑO PORTATIL	6-12-2025	2	\$ 215.000	\$430.000
CARPA ADICIONALES : Alquiler De Carpa Plegable De 2X 2 Mts Con Laterales, Contra Peso, Incluye Montaje, Transporte Y Desmontaje	6-12-2025	10	\$270.000	\$2.700.000
TARIMA 6*6: Alquiler de tarima y techo:tarima 6 x 6 techo truss dos aguas y escalera, malla antilluvia en los laterales y atrás, incluye transporte montaje y desmontaje, estructuras en perfecto estado	6-12-2025	1	1.603.700	1.603.700
			total	\$ 7.525.920

para ser utilizado en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo número 829 de 2025, cuyo objeto es ejecutar, implementar y fortalecer las iniciativas concertadas con los pueblos indígenas de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto de inversión 2318, vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR

El valor del presente contrato de arrendamiento es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS**), (\$ 7.525.920) que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR en un solo pago antes del evento.



CLÁUSULA TERCERA - DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de un (1) día, correspondiente al 6 de diciembre del 2025, fecha en la cual se llevará a cabo el evento en el marco del contrato interadministrativo mencionado.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES

EL ARRENDADOR se compromete a entregar el INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO en buen estado de funcionamiento. EL ARRENDATARIO se compromete a hacer uso adecuado del equipo y devolverlos en las mismas condiciones en que lo recibió.

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria cabildopastosbogota2015@gmail.com 321.4894939

CLÁUSULA QUINTA - FIRMA

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por ambas partes en Bogotá D.C., a los dos 4 días del mes de diciembre del 2025.

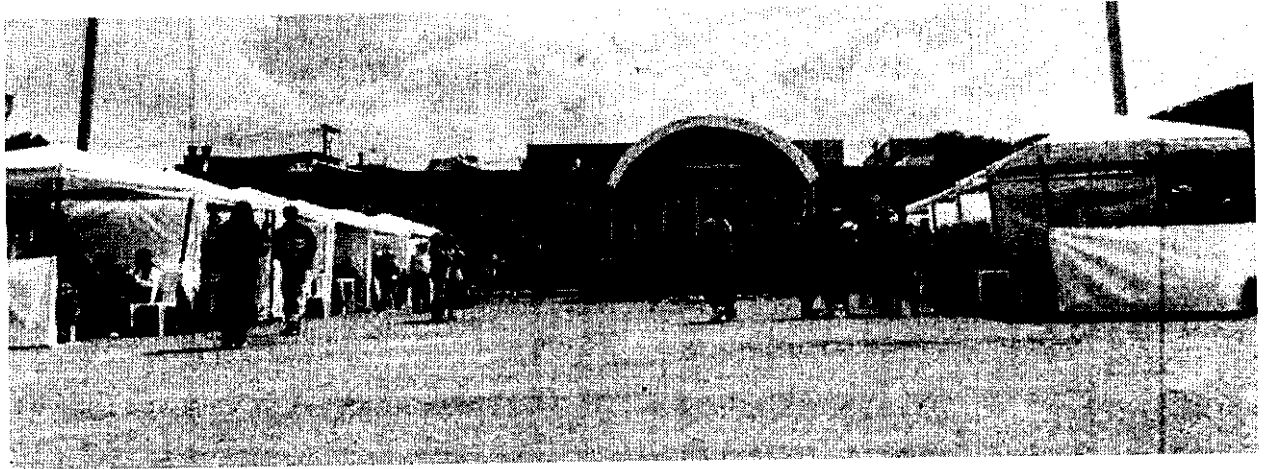
Firma:
LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
Identificación: 5212568
Cargo: GOBERNADOR
Arrendador

ERIK JAVIER PILPUD ROSERO
CC. 1.085.916.670
EL ARRENDATARIO



COMUNIDAD INDIGENA PASTOS BOGOTA
RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE INTERIOR

**OCTAVA 8 OCTAVA SESION , "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES
ANCESTRALES"
CONTINGENCIA DE CARPAS ADICIONALES
No. CIA 829-2025.
6 de diciembre del 2025**



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

Entre los suscritos a saber, el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá, en adelante EL ARRENDADOR Nit: 901.693.536, y ERIK JAVIER PILPUD ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.916.670, en adelante EL ARRENDATARIO, se ha convenido celebrar el presente contrato de arrendamiento, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO EL ARRENDADOR da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO los siguientes muebles y equipos:

DESCRIPCIÓN	FECHA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SONIDO 100WTS 2 sistemas line array tipo column para conferencias corporativas las cuales necesitan de poco espacio en escenario, con las siguientes características: Subwoofer activo, bass- reflex, Dos parlantes de neodmium de 8" (200mm) de alta excursión con bobinas de 2" (50 mm), Respuesta de frecuencia de 50Hz a 180Hz, Amplificador de potencia Class D de 600W RMS con fuente de alimentación switching, Procesador DSP con 4 presets, Panel de control con combo XLR/Jack stereo de entrada y link, XLR de salida, volumen, 0°-180° phase switch, status LED, consola	6-12-2025	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
SILLAS SIN BRAZOS	6-12-2025	100	\$ 3.350	\$335.000
CARPA: Alquiler De Carpa Plegable De 2X 2 Mts Con Laterales, Contra Peso, Incluye Montaje, Transporte Y Desmontaje	6-12-2025	1	\$270.000	\$270.000
MESAS	6-12-2025	20	\$ 4.361	\$ 87.220
BAÑO PORTATIL	6-12-2025	2	\$ 215.000	\$430.000
CARPA ADICIONALES : Alquiler De Carpa Plegable De 2X 2 Mts Con Laterales, Contra Peso, Incluye Montaje, Transporte Y Desmontaje	6-12-2025	10	\$270.000	\$2.700.000
TARIMA 6*6: Alquiler de tarima y techo:tarima 6 x 6 techo truss dos aguas y escalera, malla antilluvia en los laterales y atrás, incluye transporte montaje y desmontaje, estructuras en perfecto estado	6-12-2025	1	1.603.700	1.603.700
			total	\$ 7.525.920

para ser utilizado en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo número 829 de 2025, cuyo objeto es ejecutar, implementar y fortalecer las iniciativas concertadas con los pueblos indígenas de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto de inversión 2318, vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR

El valor del presente contrato de arrendamiento es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS** , (\$ 7.525.920) que EL ARRENDATARIO se obliga a pagar a EL ARRENDADOR en un solo pago antes del evento.



COMUNIDAD INDIGENA DE LOS PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN 00152015
MINISTERIO DEL INTERIOR
321.4894939

CLÁUSULA TERCERA - DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de un (1) día, correspondiente al 6 de diciembre del 2025, fecha en la cual se llevará a cabo el evento en el marco del contrato interadministrativo mencionado.

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES

EL ARRENDADOR se compromete a entregar el INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO en buen estado de funcionamiento. EL ARRENDATARIO se compromete a hacer uso adecuado del equipo y devolverlos en las mismas condiciones en que lo recibió.

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria cabildopastosbogota2015@gmail.com 321.4894939

CLÁUSULA QUINTA - FIRMA

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato por ambas partes en Bogotá D.C., a los dos 4 días del mes de diciembre del 2025.

Firma:
LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ ERIRA
Identificación: 5212568
Cargo: GOBERNADOR
Arrendador

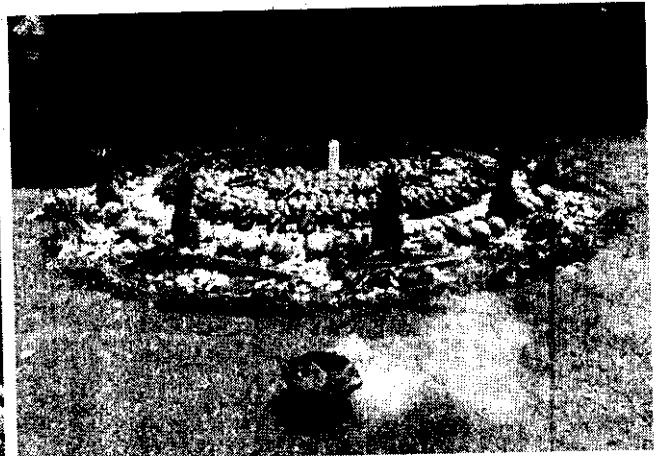
ERIK JAVIER PILPUD ROSERO
CC. 1.085.916.670
EL ARRENDATARIO

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



PASTOS BOGOTÁ
CABILDO INDIGENA

**SESIÓN No.3 OCTAVA , "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES
"Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.
BOLSA DE OFRENDA
6 DE DICIEMBRE DEL 2025**



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



Carpeta 11



11.1 CONTESTACIONES

21/1/26, 17:15

Gmail - Fw: DEVOLUCIÓN CIA-829-2025



john jairo <johncuastumal1289@gmail.com>

Fw: DEVOLUCIÓN CIA-829-2025

3 mensajes

13 de diciembre de 2025 a las 7:42 p.m.

Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>
 Para: john jairo <johncuastumal1289@gmail.com>

Cordial saludo Jhon.

Por favor me ayudas con los soportes de las facturas que solicitan en el correo , relación de los gastos administrativos y correo de autorización de firma digital.

Para el lunes a las 7.00 am debido a que entregamos la información en horas de la mañana.

Gracias

Obtener Outlook para Android

De: Ana Emilia Arenas Coca <ana.arenas@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: viernes, diciembre 12, 2025 4:23:36 p. m.
Para: Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Leidy Caterine Martinez Prieto <leidy.martinezp@gobiernobogota.gov.co>; Jorge Yesid Velasquez Rivera <Jorge.Velasquez@gobiernobogota.gov.co>; Liquidaciones Ciudad Bolívar <liquidaciones.cbolivar@gobiernobogota.gov.co>; Jorge Alexander Esquivel Garcia <jorge.esquivel@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: DEVOLUCIÓN CIA-829-2025

Buenas tardes,

Reciban un cordial saludo,

Después de realizada la revisión se observa que:

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION	RAZON SOCIAL	MIT	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA DE CONTRATO	OBSERVACION
LUIS HUMBERTO CUASPUD-NATHALY VARGAS	CABILDO INDIGENA DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	9016935367	CIA (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO)	829	2025	El informe financiero con firma del apoyo a la supervisión, relacionar los gastos administrativos, certificado de alquiler factura FEV-17, FEV-18, FEV 19, FEV-20, ingresos y salidas de almacén, correo de autorización de firma digital.

Lo anterior debe ser allegado a más tardar el **lunes 15 de diciembre a las 2: 00 Pm.**

Quedo atenta.



Ana Emilia Arenas Coca
 CONTRATISTA
 Secretaría Distrital de Gobierno
 Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
 Tel: (571) 3820660 - 3387000
 www.gobiernobogota.gov.co



Recorrido No me Imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

21/1/26, 17:15



Nathaly Vargas Castellanos
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

15 de diciembre de 2025 a las 8:59 a.m.

John Jairo <johncuastumal1289@gmail.com>
Para: Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo, anexo de relación en el mismo informe de actividad correspondiente a las facturas citadas, las certificaciones de contrato del servicio en su segunda hoja.
[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

- 9.12 DOTACION MOVILIARIO SESION 5 Y SESION 6.pdf
3490K
- 9.11 DOTACION DE MOVILIARIO JUEGOS.pdf
3974K
- 9.10 DOTACION DE MOVILIARIO CONMEMORACION MESA INDDIGENA.docx (1).pdf
3846K

15 de diciembre de 2025 a las 9:55 a.m.

John Jairo <johncuastumal1289@gmail.com>
Para: Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

- 10 CERTIFICADO CABILDO ACTUALIZADO_.pdf
78K
- gastos administrativos 2-1.pdf
322K



john jairo <johncuastumal1289@gmail.com>

Minuto a minuto actividad de cierre

3 mensajes

Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>

25 de noviembre de 2025 a las 1:06 p.m.

Para: john jairo <johncuastumal1289@gmail.com>

CC: ROSA JACANAMEJOY JACANAMEJOY <bernarda1927.j@gmail.com>, PAYACUA Y SABERES <luiscuaspud@gmail.com>

Solicito amable colaboración enviando la agenda de la actividad de cierre para invitar al Alcalde de Ciudad Bolívar.

Plazo máximo viernes 28 de noviembre 12:00 pm.

Cordialmente,

**Nathaly Vargas Castellanos**
CONTRATISTASecretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>

28 de noviembre de 2025 a las 6:00 a.m.

Para: john jairo <johncuastumal1289@gmail.com>

CC: ROSA JACANAMEJOY JACANAMEJOY <bernarda1927.j@gmail.com>, PAYACUA Y SABERES <luiscuaspud@gmail.com>

Cordial saludo,

Solicito esta información antes de las 12.00 PM, para realizar el acompañamiento pertinente.

Quedó atenta a su pronta respuesta.

21/1/26, 17:16

Cordialmente

Obtener Outlook para Android

From: Nathaly Vargas Castellanos
Sent: Tuesday, November 25, 2025 1:06:10 PM
To: john jairo <johncuastumal1289@gmail.com>
Cc: ROSA JACANAMEJOY JACANAMEJOY <bernarda1927.j@gmail.com>; PAYACUA Y SABERES <luiscuaspud@gmail.com>
Subject: Minuto a minuto actividad de cierre

[Texto citado oculto]

29 de noviembre de 2025 a las 11:43 a.m.

john jairo <johncuastumal1289@gmail.com>
Para: Nathaly Vargas Castellanos <nathaly.vargas@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo
 [Texto citado oculto]

 **Dia a dia 6 de diciembre.pdf**
 4149K



COMUNIDAD INDIGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Carpeta 12



12.1 ARCHIVO DIGITAL MES DICIEMBRE

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria - 1 cuadra del congreso de la republica
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



COMUNIDAD INDÍGENA PASTOS BOGOTÁ
RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE INGENIEROS

SESIÓN No.8 OCTAVA , "CIERRE DE COMPONENTE DE SABERES ANCESTRALES"
"Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.
ARCHIVO DIGITAL DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
6 DE DICIEMBRE DEL 2025



Buscar en Drive

+ Nuevo

- Página principal
- Mi unidad
- Ordenadores
- Compartido conmigo
- Reciente
- Disparcados
- Spam
- Papelera
- Almacenamiento

2.61 GB de 15 GB usado

Obtener más almacenamiento

> 5 INFORME SABEDORE... > FOTOS SESION 8

Ipo - Personas - Modificado - Fuente -



Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939



COMUNIDAD INDÍGENA DE LOS PASTOS

SESIÓN NO. 7 SEPTIMA COMPARTIR DE SABERES ANCESTRALES
"Contrato interadministrativo
No. CIA 829-2025.
ARCHIVO DIGITAL DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
5 DE DICIEMBRE DEL 2025

Drive

Buscar en Drive

5 INFORME SABEDORÉ > FOTOS SESIÓN 7

Nombre ↑

DSC07765.jpg DSC07766.jpg DSC07769.jpg DSC07771.jpg DSC07772.jpg

DSC07777.jpg DSC07776.jpg DSC07778.jpg DSC07779.jpg DSC07781.jpg

DSC07785.jpg DSC07784.jpg DSC07787.jpg DSC07788.jpg DSC07789.jpg

DSC07793.jpg DSC07794.jpg DSC07795.jpg DSC07796.jpg DSC07797.jpg

DSC07800.jpg DSC07804.jpg DSC07806.jpg DSC07807.jpg DSC07808.jpg

DSC07812.jpg DSC07813.jpg DSC07814.jpg DSC07815.jpg DSC07819.jpg

Obtener más almacenamiento

Dirección: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria
cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939